



Procesos políticos contemporáneos

Boletín de la BCN

133

2020.

Año del General Manuel Belgrano



Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación. -- Año 1, n.o 1 (1918)-
Año 11 (1929) ; 2.ª época, Año 1, n.º 1 (mayo 1932)-Año 2, n.º 6 (oct.1934) ;
[3.ª época], n.º 1 (sept./oct. 1934)- . -- Buenos Aires : Biblioteca del
Congreso de la Nación, 1918- .
v. ; 25 cm.

ISSN 0004-1009.

1. Biblioteca del Congreso - Argentina - Publicaciones Periódicas. I. Biblioteca
del Congreso.

Procesos políticos contemporáneos

Boletín de la BCN n.º 133

ILUSTRACIÓN

Mare, María Victoria Gazzotti (2019)

Acrílico sobre tela

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

COMPILADORES

Nicolás González Galatoire, Ana Laura Rivara y Luis Héctor Martínez

DISEÑO, COMPAGINACIÓN Y CORRECCIÓN

Subdirección Editorial

Las opiniones, ideas, doctrinas, conceptos y hechos aquí
expuestos, son de exclusiva responsabilidad de los autores.

© Biblioteca del Congreso de la Nación, 2020

Av. Rivadavia 1850, 3.º piso. CABA

Registro DNDA N.º 5342086

Julio 2020

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 0004-1009

A lo que estamos asistiendo no es a la crisis del capitalismo, sino a su expansión exponencial (...) (ban pensado): puesto que nada ha permitido probar que la democracia beneficie al libre mercado, transformemos la democracia misma en mercado...

Paul B. Preciado

El sistema de gobierno perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política.

Simón Bolívar

El héroe verdadero de El Eternauta es un héroe colectivo, un grupo humano. Refleja así, aunque sin intención previa, mi sentir íntimo: el único héroe válido es el héroe 'en grupo', nunca el héroe individual, el héroe solo.

H. Oesterheld, *El Eternauta*

Este, mientras combatía en la oscuridad (mientras su cuerpo combatía en la oscuridad), empezó a comprender. Comprendió que un destino no es mejor que otro, pero que todo hombre debe acatar el que lleva adentro. Comprendió que las jinetas y el uniforme ya lo estorbaban. Comprendió su íntimo destino de lobo, no de perro gregario; comprendió que el otro era él. Amanecía en la desafortunada llanura; Cruz arrojó por tierra el quepis, gritó que no iba a consentir el delito de que se matara a un valiente y se puso a pelear contra los soldados junto al desertor Martín Fierro.

Jorge Luis Borges, "Biografía de Tadeo Isidoro Cruz"

La Biblioteca del Congreso tiene el agrado de presentarles un nuevo número del *Boletín de la BCN*. En esta ocasión hemos decidido abordar los procesos políticos contemporáneos en un año particular por dos hechos puntuales. En primer lugar, el marco de la pandemia por COVID-19 y en segundo, el año del General Manuel Belgrano, a 250 años de su nacimiento y 200 de su fallecimiento.

Estos dos sucesos, en primera instancia desconectados, unen su cauce en la discusión sobre lo político. El rol del Estado, las relaciones regionales de cara al mundo, el equilibrio entre economía y sociedad, y las formas de legitimación del gobernante, fueron algunos de los pensamientos y reflexiones que atravesaron la vida del prócer argentino y hoy en día adquieren más relevancia que nunca.

El mundo que conocíamos aparece fragmentado y discute sus nuevas formas de socialización. Esa discusión es necesariamente política. La categoría “post” se disuelve ante la emergencia de lo contemporáneo y sólo podemos aventurar qué vendrá. Lo que aparece, casi con certeza, es una nueva lectura del rol interventor del Estado. La meritocracia y el individualismo han mostrado ser abordajes ineficientes ante la crisis, que impone una salida colectiva, es decir política, del conflicto.

Por otro lado, las relaciones internacionales también se reconfiguran. El “primer mundo” se ha atomizado, actuando de formas tan diversas como países lo conforman y con resultados igual de diversos que han desencadenado múltiples crisis internas. Cuando parecía que el mundo globalizado evaporaba sus fronteras, éstas se han endurecido y acotado, no solo a nivel nacional sino provincial o municipal en muchos casos, por lo que la concepción del inmigrante también deberá reescribirse.

En este contexto de redefiniciones, este Boletín no se presenta como un cuadro de situación, sino más bien como una voluntad de pensar qué nuevos paradigmas políticos son posibles. Como lo hizo Manuel Belgrano en su tiempo, nos corresponde, como generación, repensar los procesos políticos contemporáneos.

Afirmación de la utopía contra la seductora evanescencia de lo “post”

Marcela Croce

Una actitud que se debate entre la incredulidad y el asombro es la que desencadena el imperio de lo *post* sobre quienes mantienen prudencia frente a las voluntades teóricas arrasadoras: la perplejidad. El dominio de los enfoques regidos por el errático prefijo –cuya indecidibilidad oscila entre una posteridad prometida en la cronología lineal y una superación teórica de vagas resonancias hegelianas– fue palabra de orden desde finales del siglo XX, sin renunciar a marca de pertenencia lo suficientemente sectaria como para declarar caduco no ya todo lo que no lo admitía sino incluso aquello mismo sobre lo cual se montaba. El signo de lo *post* se prestó tanto a exacerbar lo previo –el caso del post estructuralismo que potenció la *literariedad* y la autonomía de lo escrito para desterrar las explicaciones sociologistas– como a postular una originalidad extrema –el post colonialismo con el desafío de su nombre y la inevitable cooptación emanada desde sus centros metropolitanos de enunciación–. En todos los casos, el rasgo dominante fue la reticencia frente a lo político o, mejor, la convivencia tan confortable en espacios académicos primermundistas, apuntalada por el empleo excluyente del inglés a modo de *lingua franca*, como para suspender los juicios relativos a condiciones de producción y extasiarse en los conflictos que se desarrollan fuera de esos lugares de privilegio.

Eduardo Grüner desestabiliza en un par de frases contundentes las pretensiones de lo *post*, que en la normalización editorial hispanizante perdió la T final de modo de adherirse mejor a la palabra elegida para erigirse en nueva categoría. La primera frase es una verificación empírica (“el inicio de su declinación puede fecharse muy precisamente el 11 de septiembre de 2001”); la otra arrastra un tinte provocador (“El discurso *post* [...] es un campo de batalla”).¹ De modo que la voceada precaución *post* ante la política parece invitarla a volver una y otra vez o, como lo siniestro en la definición freudiana clásica, a manifestarse allí donde debería haber permanecido oculta.

Si los enunciados generales de lo *post*, desde el inaugural post modernismo que se extasió en desbaratar los grandes relatos –el marxismo, el psicoanálisis, la novela realista– han tendido a desconfiar de las homogeneidades indemostrables, al exiguo catálogo de sus ventajas corresponde atribuir su empeño por exhibir la precariedad (y acaso la inviabilidad) de las totalidades. Es allí

1. Eduardo Grüner, “Sobre el estado-bifurcación y otras perplejidades dialogantes”, prólogo a Judith Butler y Gayatri Chakravorty Spivak. *¿Quién le canta al estado-nación? Lenguaje, política, pertenencia*. Buenos Aires, Paidós, 2009 (pp. 19 y 26).

donde las pretensiones globalizadoras encuentran un límite y donde conspicuos militantes de sus principios deponen la jerga para visitar ciertos clásicos o bien recomponer a algunos pensadores que el vértigo de la sucesión de teorías dejó relegados. El diálogo de Judith Butler y Gayatri Chakravorty Spivak, una post feminista que optó por lo *queer* como identidad sin esencia y una de las figuras claves de los estudios subalternos que con frecuencia se superpusieron al post colonialismo como aval adicional, opera en ese sentido.

Las especulaciones del post colonialismo se vieron desbordadas, entre otras cosas, por un efecto nefasto del mundo global que es la producción a escala de refugiados. Y sobre ellos inicia Butler un recorrido en el que enhebra literatura comparada, exclusión del Estado y utopía, porque los refugiados son aquellos que al quedar fuera de la ciudadanía se convierten en buscadores de utopías y fantasean con un lugar imposible trazado “en un tipo de relato de viaje distópico”.² La utopía hace estallar las coordenadas témporo-espaciales que le otorgaban legibilidad a la literatura comparada en su ejercicio tradicional y abre la posibilidad de un comparatismo que exceda la restricción de las literaturas metropolitanas y se mantenga a resguardo de los anatemas de sus academias.

El desplazamiento de los refugiados, como el desplazamiento utópico, tiene en su horizonte el mismo propósito que abriga Hannah Arendt, retomada a través de *Los orígenes del totalitarismo* en la lectura que formula Butler: el deslizamiento del *yo* al *nosotros*, el establecimiento de una comunidad allí donde se disuelve la integración a la nación. Aquello que se enuncia depende estrictamente del modo en que se lo hace; o, para decirlo con la distinción clásica de Émile Benveniste,³ es tanto cuestión de enunciado como de enunciación. En consonancia con tal distinción, las utopías que resisten el avasallamiento de lo *post* se opusieron antes al modo en que esas tendencias se manifestaban que a lo que constituía su reivindicación. El post colonialismo no es vituperable por poner en escena los conflictos de la colonización en cualquiera de sus etapas (al contrario, eso constituye su mérito ciertamente indiscutible) sino por enunciar-se desde los mismos centros imperiales de los que provienen las colonizaciones modernas y apelar a un tono de suficiencia que omite la expresión del colonizado para sepultarla bajo la inventiva lingüística del crítico.

La utopía que recupera la comunidad sobre la nación tiene en América Latina una historia que se remonta a *Colombo*, espacio de unificación continental ideado por Francisco de Miranda en el Plan de Gobierno de 1801, y registra sucesivas estaciones de las cuales la más rigurosamente fundamentada es la del retorno al *ayllu* incaico en la propuesta de José Carlos Mariátegui.⁴ Aunque se trata de una utopía con una localización estricta –la sierra peruana en los Andes

2. Judith Butler y Gayatri Chakravorty Spivak, *¿Quién le canta al estado-nación?* Buenos Aires, Paidós, 2009 (p. 47).

3. Émile Benveniste, *Problemas de lingüística general*. Tomo I. México, Siglo XXI, 2007.

4. José Carlos Mariátegui, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Buenos Aires, El Andariego, 2005.

Centrales– y arraigada en un pasado propio –el dominio del Inkario– es el ejemplo más acabado del valor fundacional de la comunidad al que Butler parece volver sin citarlo, repitiendo el gesto de Manuel Scorza cuando en una de las novelas que integran la pentalogía *La guerra silenciosa*⁵ certifica no ya el desdén sino el desconocimiento de los serranos rebeldes ante la aparición de una tropa que enarbola la bandera roja y blanca del Perú. Acaso sea redundante señalar que Mariátegui fue uno de los blancos favoritos de las elucubraciones post coloniales, empecinadas en forzar y tergiversar sus postulaciones para hacerlas coincidir con las veleidades de la teoría.⁶

Pero aquí no se trata de repartir culpas ni de defenestrar modelos. Semejante actitud sería propicia al resentimiento pero ineficaz para una voluntad más creativa. De lo que se trata es de presentar un reclamo concreto (lo que implica la afirmación de un derecho, no la obtención del mismo): el de una teoría latinoamericana que, sin desconocer los ejercicios reseñados, encuentre una enunciación localizada. Hacer de América Latina un objeto de estudio es apenas una parte del abordaje, y la exigencia de una enunciación original que pase del “ellos” del investigador externo al “nosotros” de la comunidad imaginada en lo que Pedro Henríquez Ureña llamó “la utopía de América”⁷ se impone como exigencia ética además de discursiva.

Esa teoría latinoamericanista –que no se resuelve en ubicación territorial, lo que sería un esencialismo reprochable, sino en vocación anfictionica– reviste algunos elementos de originalidad y eficacia irrenunciables, desfavorecidos en su difusión por haberse enunciado en lengua española. Uno de los que quisiera recuperar ahora es el concepto de “comarcas” establecido por Ángel Rama,⁸ quien descrea de los nacionalismos y apunta a la supranacionalidad latinoamericana. Contra la tiranía del Estado nación –que, tal como ratifica el retroceso conservador al que asiste actualmente el continente, se presta tanto a la redistribución con excluidos (casi siempre los indígenas, excepto en el caso boliviano) de la última década como a los grandes negocios empresariales– las “comarcas” son espacios que superan lo nacional. Generalmente ubicados en el límite entre varios estados, parecen dispuestos a desarrollar una identidad propia y una serie de manifestaciones culturales cuya fortaleza reside en la vinculación con el área subrayando la lejanía (e incluso la prescindencia) de la capital nacional. La comarca andina, por ejemplo, que ha dado como género distintivo el indigenismo, atraviesa varios países; la comarca en que confluyen el litoral argentino, el norte uruguayo y el sur de Brasil registra una unidad incongruente con las adscripciones nacionales dominadas por las ínfulas de Buenos Aires, el intelectualismo de Montevideo y

5. Manuel Scorza, *El jinete insomne*. México, Siglo XXI, 1991 [1977].

6. Cfr. Mabel Moraña, Enrique Dussel y Carlos A. Jáuregui. *Coloniality at Large: Latin America and the Postcolonial Debate*. Durham & London, Duke University Press. 2008.

7. Pedro Henríquez Ureña, “La utopía de América”, en *Ensayos*. Edición de José Luis Abellán y Ana María Barrenechea. Madrid, Sudamericana-ALLCA, 2000.

8. Ángel Rama, *La novela en América Latina*. Santiago, Ediciones de la Universidad Alberto Hurtado, 2016.

la eterna disputa entre San Pablo y Río de Janeiro (en vistas de que Brasilia no resulta una alternativa eficaz).

La comarca como herramienta teórica y metodológica encuentra una correspondencia evidente en el “regionalismo estratégico” que propone Spivak,⁹ aunque la circunstancia de anteceder tal postulación queda definitivamente lesionada por no haber empleado el inglés y por no insertarse en una universidad norteamericana prestigiosa para producirse. Sin embargo los esfuerzos de Rama, quien necesitaba establecer un vínculo directo con los autores latinoamericanos en ausencia de las extraordinarias bibliotecas de las academias de Estados Unidos, derivaron en el trazado de una red intelectual insustituible que hizo del afecto y de la confraternización un respaldo constante. La aridez de la consulta bibliográfica quedó así conjurada con la circulación de cartas, los encuentros amistosos y los pormenores de una labor que, si no llegó a ser conjunta, al menos no fue absolutamente solitaria.

Si el precio de aislarse de los efluvios de las ventajas es el de la circulación restringida, resulta lícito desprenderse simultáneamente de sus efectos y renunciar a las impregnaciones teoricitas que se empeñan en descubrir América Latina para los latinoamericanos que la experimentan cotidianamente. La condición desplazada que reciben las teorizaciones locales, menos dóciles a una nomenclatura universalizante que pese a sus soberbios anglicismos retorna a prefijos y sufijos latinos, apunta a corregir la perspectiva adquiriendo un carácter performativo. A la revolución como promesa que orientó el latinoamericanismo del siglo XIX le sigue la utopía como ideologema¹⁰ que recorre el siglo XX para proseguir en el siglo XXI, donde la ensayística esperanzada que confiaba en el *no lugar* adquiere su dimensión ficcional plena en las distopías literarias.

Me detengo en este caso en dos ejemplos puntuales: *Waslala* (1996) de Gioconda Belli y *Angosta* (2004) de Héctor Abad Faciolince. Sin ánimo determinista, urge admitir que una nicaragüense y un colombiano –cuyos países tienen costas sobre el Caribe– recuperan en el gesto de procurar el lugar idealizado las fantasías de al menos tres antillanos a quienes la condición insular proveyó de la sensibilidad requerida para la utopía: José Martí con sus ensueños norteamericanos, Eugenio María de Hostos con sus ansias de democratizar mediante la educación la comarca caribeña y Pedro Henríquez Ureña con la dolorosa necesidad del exiliado de no sentirse extraño en ninguna parte.

WASLALA EN LA HUELLA DE SOLENTINAME

Ni post colonial ni post feminista: Gioconda Belli (Managua, 1948) se proclama feminista sin añadidos. Podría objetarse que en 1996 esa militancia ostentaba visos vanguardistas, pero la objeción se anula cuando se revisan obras posterior-

9. Judith Butler y Gayatri Chakravorty Spivak, *Op. cit.* (p. 119).

10. Cfr. Fredric Jameson, *Documentos de cultura, documentos de barbarie*. Madrid, Visor, 1991.

res que mantienen idéntica tesitura, como *El país de las mujeres* (2010), donde las cuestiones que Butler teorizó en *El género en disputa* (1990) quedan ignoradas por un conjunto de obviedades que hacen de la inversión de signo del machismo una cartilla revolucionaria. La nación dirigida por una presidenta que ha enviado a los hombres a criar hijos a las casas ya no es una utopía sino una caricatura. Es preferible centrarse en la producción inicial de Belli, con la formación de una guerrillera en *La mujer habitada* (1988) que remite a la experiencia de la escritora en el sandinismo (no exenta de arraigos telúricos e incómodas cohabitaciones con un espíritu indígena), y en *Waslala* que hace de la mujer protagonista, Melisandra, el motor de búsqueda de una comunidad creada en una ranura del espacio-tiempo.

Acaso impregnada por las visiones exotistas que se han derramado sobre América desde las Crónicas de Indias, tal vez fascinada por las condiciones de la naturaleza centroamericana, Belli parece operar con una ecuación según la cual a una naturaleza utópica corresponde restituírle una sociedad congruente. La utopía se alza así como narrativa compensatoria, como ideograma que resuelve imaginariamente el conflicto real de que Centroamérica sea un paraíso natural y un infierno político-social. La tentación de asignarle a Faguas los rasgos exclusivos de Nicaragua es una superstición biografista, aunque apuntalada por la circunstancia de que en esa nación, bajo la dictadura hereditaria de Luis Somoza Debayle (en la serie iniciada por Anastasio Somoza), fue arrasada la comunidad insular de Solentiname. Allí, en las aguas del Gran Lago, el poeta y sacerdote Ernesto Cardenal había instalado una sociedad regida por la lectura revolucionaria del Evangelio que incentivaba la Teología de la Liberación. Los detalles de su destrucción son, previsible y paradójicamente, menos precisos en la crónica periodística sofrenada por el poder ilegítimo que en el cuento que le dedica Julio Cortázar, "Apocalipsis de Solentiname".¹¹

En la novela de Belli, *Waslala* y *Melisandra* se corresponden en términos físicos. La variedad de fauna y botánica del lugar es el anclaje que necesita el cuerpo bello de la mujer para seducir tanto al hombre local de los primeros capítulos como al periodista norteamericano, Raphael, que inveladamente retoma el nombre del protagonista de *Utopía* (1516) de Thomas Moro. Pero el espacio ideal debe configurarse sobre unos alrededores que son el basurero del Primer Mundo. El chatarrerío manejado por la amazona Engracia (mujer gigantesca que mantiene una relación amorosa extravagante con el científico Morris, portador de un brazo biónico que es a la vez repositorio de herramientas sofisticadas) recoge y recicla desechos tecnológicos. Y el uso que los pobladores incautos de Faguas harán de ellos es muy similar al empleo de las teorías pensadas desde la centralidad metropolitana para su aplicación en Latinoamérica. El episodio más

11. Cfr. Julio Cortázar, *Nicaragua tan violentamente dulce*. Barcelona, Muchnik, 1984.

dramático del libro otorga resonancia al manifiesto que en 1977 lanzó el crítico brasileño Roberto Schwarz con el emblemático título “As idéias fora de lugar”.¹²

El hecho ocurre cuando entre los desperdicios que arriban al desarmadero aparece un componente de una máquina de radioisótopos, el tubo de cesio 137. Ignorantes de la sustancia y desprevenidos de sus efectos, los ayudantes de Engracia quedan obnubilados por el brillo azul y se pintan los cuerpos con el producto. Tóxico en dosis mínimas, infaliblemente cancerígeno, el efecto del cesio 137 sobre los habitantes del basurero no puede ser sino letal. Pero ante un desenlace de sufrimiento inenarrable, los jóvenes liderados por Engracia se improvisan comando revolucionario y atacan el cuartel central de los hermanos Espada que tiranizan a Faguas. El brillo azul en la oscuridad les otorga una apariencia fantasmal que queda asociada a los *wiwilí* de la mitología maya,¹³ suficiente para desconcertar a los opresores y distraerlos mientras se instala la bomba que hará volar a todos los ocupantes del recinto.

En el cierre del texto, Belli indica que la idea de esta rebelión fantástica y desesperada fue provista por un hecho ocurrido en Goiânia en 1987, cuando los hurgadores de una clínica abandonada utilizaron la sustancia del cilindro de un aparato médico para convertirla en un espectáculo luminoso y manipularla sin ninguna prevención.¹⁴ Que la novela le otorgue una posibilidad activa al hecho dramático amparado en el analfabetismo científico y en la imprevisión más aterradora no alcanza a ocultar la falsedad de la compensación que subyace en el chatarrerío. Esta consiste en resolver el expolio real de la naturaleza con el reciclaje obsceno de los productos tecnológicos que, cuando no son suntuarios, contienen la toxicidad mortífera en la que se metaforiza el acceso restringido a la tecnología de punta.

La búsqueda pacifista que cumple Melisandra, que es tanto viaje en pos de la madre –versión feminista del tópico clásico de la procura del padre por parte de un héroe masculino– como persecución del ideal utópico, es la ficcionalización de la distopía guerrillera que entiende a la violencia como único método de desestabilización del poder opresor. En verdad, en esa oposición radical se filtran otras simplificaciones que abriga el texto. Por un lado, la lectura parcial de Rousseau según la cual el sujeto natural es el ser humano primitivo –cuando en verdad Rousseau nunca le asigna una ubicación histórica específica–. Por otro, la figura de Melisandra con su fisicalidad subrayada no solamente reduce la reivindicación femenina al aspecto corporal sino que además suspende en el feminismo una cuestión de género más amplia que apenas si aparece esbozada en la pareja de lesbianas holandesas que aspiran a conseguir un niño

12. Roberto Schwarz, “As idéias fora de lugar”, en *Ao vencedor as batatas*. San Pablo, Companhia das Letras, 2000 [1977].

13. Cfr. Josefa Lago Graña, “Melisandra y las amazonas: utopismo feminista en *Waslala* de Gioconda Belli”. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*. Vol. 41 n.º 2, julio-diciembre de 2015 (pp. 69-81).

14. El mismo episodio aparece relatado en el cuento “La piedra azul”. Cfr. Eduardo Galeano, *Patatas arriba. La escuela del mundo al revés*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2015.

tercermundista para sofocar las ansias maternas que el sistema de adopción europeo les niega en la época. La única transgenericidad comprobable es más bien un tránsito interespecies, el del loro de Engracia que, tras la muerte de su protectora, se desprende de la función repetitiva que le adosa la fábula para adquirir una sabiduría de búho de Minerva y guiar el camino a Waslala.

Finalmente, la utopía ha fracasado. El lugar perdido cuyas coordenadas espaciales se disuelven en la uniformidad engañosamente idéntica de la selva es una antología de escombros. La madre de Melisandra fue violada durante la fundación; el padre debió convertirse en asesino; hasta allí, el principio de cualquier sociedad humana en las reconstrucciones prodigiosamente desoladas de Freud y de Benjamin. Sin embargo, Waslala arrastra una desventaja adicional, ya que sus pobladores no lograron reproducirse. El espacio recóndito no es un sitio deseable sino un microestado que requiere aislamiento para no contaminar de derrota a quienes pueden tomar la iniciativa. En síntesis, la novela de Belli postula una toma del poder sacrificial solamente para derrocar la tiranía pero sin una fe en la liberación efectiva. Sería mezquino adjudicar esa desconfianza a la experiencia sandinista de la autora pero también sería ingenuo ignorar el impacto de las variaciones que registró el movimiento, desde el entusiasmo de los 70 hasta la neutralización de los últimos años, pasando por el ominoso escándalo Irán-Contras con que la administración Reagan hostigó a la Nicaragua revolucionaria.

IBAN OSCUROS POR ANGOSTA TIERRA

El verso de Virgilio es el epígrafe del que se desprende *Angosta*, la distopía de violencia y segregación que inserta a Héctor Abad Faciolince (Medellín, 1958) en una línea de la literatura colombiana entregada a relatar los enfrentamientos en el país. La serie podría iniciarse en *María* (1867) de Jorge Isaacs, única de las “novelas fundacionales” latinoamericanas estudiadas por Doris Sommer que no concluye en conciliación.¹⁵ Flanqueando el texto de Abad Faciolince conviene inscribir *La virgen de los sicarios* (1994) de Fernando Vallejo y *El ruido de las cosas al caer* (2011) de Juan Gabriel Vásquez, especializadas en los efectos que el narcotráfico y sus ramificaciones imponen en Colombia. Una variante menos enfocada en las drogas y más proclive a mostrar los manejos teatrales del poder es *Tres ataúdes blancos* (2010) de Antonio Ungar, igualmente partícipe de ese conjunto de libros que reciben premios de editoriales españolas fascinadas por una narrativa de denuncia que expone las debilidades de los países tercermundistas para tipificarlos como proveedores internacionales de sustancias ilegales. La ficción adquiere en estos negocios editoriales un carácter testimonial que potencia las ventas.

15. Doris Sommer, *Ficções de fundação. Os romances nacionais da América Latina*. Belo Horizonte, Editora da UFMG, 2004.

La estructura del relato reproduce la de la *Divina Comedia*: el país se divide en tres “sektores” que responden a los climas Frío, Templado y Caliente trazando una correspondencia con Paraíso, Purgatorio e Infierno que reproduce a la vez la estratificación espacial de Medellín. El hotel donde habita el personaje central, Jacobo Lince, se llama “La Comedia” y tiene exactamente nueve pisos que van desde la suite que él ocupa hasta el “gallinero” de los altos adonde irá a parar Andrés Zuleta, otra figura fundamental en la trama. Previsiblemente, un espacio tan poblado y categorizado –que replica la voluntad de todo el relato de operar mediante representación a escala– es la ocasión para desplegar un muestrario en el que junto al librero que ha heredado una fortuna y por eso puede atravesar las zonas y el hijo de una familia obscena cuyo hijo mayor es miembro de la seguridad siniestra de Angosta, están el especulador que explota el hotel y la pobre Luisita que no logra desprenderse de la tristeza que le infligió el asesinato de su marido a manos de los comandos de la Secur quince años atrás.

El relato comienza con la lectura que hace Lince de un texto de su librería, un atlas de Angosta atribuido al geógrafo alemán Guhl –quien efectivamente residió y trabajó en Colombia– pero que en verdad es una versión de la geografía americana trazada por el Barón de Humboldt. En un juego que se combina con el reconocimiento final de los autores copiados, saqueados y retomados en la novela, el atlas de Guhl describe una caída de agua idéntica a la de la imagen de portada, tomada de un boceto de Humboldt para el Salto del Tequendama. Precisamente Tequendama será el nombre del jefe de la Secur paramilitar que termina arrojando a la catarata al joven Andrés Zuleta cuando es descubierto tomando fotografías de las atrocidades cometidas por el poder. Así, a la inversa de la naturaleza benevolente de Belli, en Abad Faciolince la naturaleza se vuelve colaborativa con la violencia y la toponimia se torna indistinguible de las designaciones oficiales.

Lejos también del grupo guerrillero improvisado que se forma en *Waslala*, la alternativa a la dictadura de *Angosta* radica en una Organización No Gubernamental (ONG) que ingenuamente supone que puede enfrentarse a la violencia estatal desatada. La ONG financiada por el Dr. Burgos –quien reside en el sector Frío privilegiado– parece anticipar que el resultado de su accionar ante un oponente tan disimétrico solo puede ser la derrota y, adicionalmente, la ejecución de la resistencia. La utopía que alienta en esa voluntad de rechazo al poder es apenas la del desafío futuro a la trivialidad del presente, tergiversando el señalamiento nietzscheano de *Uso y abuso de la historia* según el cual el trabajo del historiador estriba en “adaptar el pasado a la trivialidad del presente”.¹⁶ Y así como la utopía de *Waslala* anula la procreación, en la distopía de *Angosta*, sofocada por el capitalismo desregulado, la proporción de habitantes se multiplica a medida que las condiciones económicas son más desfavorables y redundan en 1/4/12. Lince, templado al que la herencia le permite llevar vida de frío, optó por la vasectomía.

16. Apud Óscar Osorio, “*Angosta* y el ancho caudal de la violencia colombiana”. *Poligramas* 22, junio de 2005 (pp. 177-188).

Si el atlas de Angosta implica una primera aproximación a ese país que podría ser el paraíso por su geografía pero es el infierno por su organización –como ocurre con Faguas– es asimismo el punto inaugural del *cronotopo*¹⁷ del país tercermundista típico. Más aun, de la ciudad latinoamericana hiperpoblada cuya moral difusa que abunda en prostitución, narcotráfico y bandas armadas, como si estuviera determinada por el río Turbio que la recorre. La geometrización del espacio pasa allí de la cuadrícula hispánica fundacional a la sucesión concéntrica que permite la sectorización y los círculos infernales reemplazados por pisos de hotel. En esa aplicación rigurosa del compás al trazado urbano del control estallan las seguridades elementales, como muestra el espacio familiar astillado que corresponde a la familia Zuleta, donde se exagera el cuestionamiento del modelo de familia que en *Waslala* establece la sucesión generacional por la rama femenina, con la única excepción del abuelo poeta de Melisandra, siempre superado en destrezas por las hazañas que se cuentan de su esposa.

Una sola “calentana” notable registra el relato de Abad Faciolince: Virginia Buendía, apodada Candela por el color rojo de su pelo que no puede ser sino atributo infernal en la codificación de la novela realista decimonónica de la que *Angosta* se aparta sin renunciar a esos guiños esporádicos. Así, a la inscripción del libro en la narrativa post 2000 referida –tanto la de los relatos de la violencia colombiana como la abultada nómina de escritores que merecen el agradecimiento final del autor y cuyas intervenciones se asocian a la estrategia del capítulo VI del *Quijote*, abusando de alusiones clásicas– se añade su ubicación en la literatura colombiana del *boom* latinoamericano dominada por Gabriel García Márquez y la saga familiar de los Buendía. Las guerras civiles que asfixiaban los recuerdos de Aureliano alcanzan un nuevo estatus con el despliegue de paramilitares, espías, sicarios, proxenetas y resistentes de toda laya. Frente a la seguridad hipercodificada que apunta a combatir los peligros de la ciudad global, la intimidad queda anulada con el trastorno de la “porosidad de las ciudades antinómicas”¹⁸ mediante los puestos de control como el *check point* que impide el ingreso a la zona fría de quienes carecen de permisos. La distopía liquidadora de *Angosta* da paso a un horror novedoso del Estado omnipotente: el requisito del pasaporte interno para poder circular por la propia ciudad.

PERSPECTIVA

Las utopías latinoamericanas enunciadas entre fines del siglo XX y comienzos del XXI son, como se ve, distopías aterradoras. El componente alentador del lugar

17. La categoría elaborada por Mijail Bajtin opera como eje del análisis en el artículo de Edison Silva Liévano, “La ciudad como cronotopo real histórico y la configuración del espacio de ficción en la novela *Angosta* del escritor colombiano Héctor Abad Faciolince”. *Folios*, segunda época, n.º 29, primer semestre de 2009 (97-110).

18. Gisela Heffes, *Las ciudades imaginarias en la literatura latinoamericana*. Rosario, Beatriz Viterbo, 2008 (168).

inexistente se clausura en un tópico religioso: el de la víctima sacrificial que ofrenda su vida, aunque lo prometido no es la salvación sino una mejora temporaria (el caso de *Waslala*) o la posibilidad del exilio (el cierre de *Angosta* con la partida de Lince y Candela hacia Córdoba) como pura protección individual. Una geografía magnífica que sirve de sede a una sociedad arrasadora y asiste al fracaso de cualquier tentativa comunitaria es la respuesta local a la epifanía de lo *post* con su pretensión superadora. Post modernismo, post feminismo, post colonialismo son herramientas de estudio de lo ya existente –con las limitaciones y los prejuicios que se les reconocen aquí– pero no proveen elementos para abordar la contemporaneidad. Las categorías con las que operan los *post* se disolvieron o sufrieron una mutación tal que reclaman otra consideración. La noción de Estado es acaso la más afectada y las utopías evidencian su resquebrajamiento sin proponer todavía una alternativa para abordarla.

La globalización del Estado ha sido el golpe de gracia para su destrucción. Los entusiastas estatalismos pregonados en los últimos años en América Latina decidieron ignorar la advertencia marxista sobre el Estado como instrumento de opresión y confiaron en su rol equilibrador de tensiones. Como las utopías recorridas en este recuento, la del Estado mediador demuestra sus límites insuperables sin que exista nada que la reemplace todavía. Sin pasar por el *post* estatalismo de la teoría –esas construcciones no tienen *copyright* local– la ficción latinoamericana exhibe el derrumbe de las utopías que apelan a la forma estatal. Tal vez haya llegado el momento en que el universo de derechos nominales renuncie al alto grado de ficcionalidad de sus enunciados y busque en los resquicios comunitarios una enunciación consecuente con sus declaraciones.

Los desafíos en la relación entre Argentina y Estados Unidos

Leandro Morgenfeld

INTRODUCCIÓN: BREVE HISTORIA DE UNA COMPLEJA RELACIÓN BILATERAL

Argentina y Estados Unidos comparten un pasado común: fueron colonias. La independencia lograda por las posesiones inglesas en Norteamérica en 1776 fue un faro para los revolucionarios del Río de la Plata. Sin embargo, ese origen compartido no se tradujo en una relación estrecha entre Washington y Buenos Aires, ni en una esperable solidaridad durante las luchas por la emancipación. La Casa Blanca demoró el reconocimiento de las independencias latinoamericanas y tempranamente, en 1823, planteó la doctrina Monroe, fuente de esperanzas, recelos y equívocos al sur del Río Bravo. La creencia en el Destino Manifiesto y un temprano expansionismo anexionista fueron convirtiendo a Estados Unidos en una potencia continental primero y mundial después. El apetito por ampliar su territorio a costa de guerras y conquistas y consolidar lo que consideraban su *patio trasero* produjo un divorcio con las clases dirigentes latinoamericanas, temerosas pero a la vez crecientemente dependientes del gigante del norte.

Argentina, desde sus orígenes, miró más hacia Londres y París que hacia New York o Washington. La clase dominante criolla, europeísta, fue tejiendo lazos económicos, políticos, sociales y culturales con el Viejo Continente. Desde finales del siglo XIX, cuando Estados Unidos pretendió erigir una unión aduanera continental, los gobernantes del régimen oligárquico (1880-1916) dificultaron todo lo posible la organización panamericana. No por un afán latinoamericanista (el escepticismo hacia Bolívar y el proyecto de una patria grande estuvo siempre a la orden del día), sino porque eran temerosos de malquistar a los gobernantes de los países europeos, que proveían capitales, préstamos y mercados para las exportaciones agropecuarias. Hasta la Segunda Guerra Mundial, hubo idas y vueltas en el vínculo bilateral, limitado por el carácter no complementario de ambas economías y por las trabas estadounidenses a las compras de lanas, carnes y granos argentinos. Desde 1941, la tenaz neutralidad de la Casa Rosada pasó a ser eje de conflicto, luego potenciado por el ascenso de Juan Domingo Perón. El planteo de la Tercera Posición y sus políticas nacionalistas y reformistas fueron un desafío para los planes hegemónicos del Departamento de Estado, aunque no al nivel de impedir la creación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) o la aprobación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), dos objetivos estratégicos para Washington (Morgenfeld, 2011).

En los años 50, la *guerra fría* se trasladó al continente americano. Primero con el golpe contra Jacobo Arbenz en Guatemala y luego, plenamente, tras el triunfo de la Revolución Cubana. El *peligro rojo* se había instalado en el *patio trasero*. La respuesta de la Casa Blanca fue una nueva combinación de *garrotes* y *zanaborias*, o sea agresiones militares y promesas de concesiones económicas. Las relaciones interamericanas volvieron a crujiar. Era la hora de la Alianza para el Progreso, la Doctrina de Seguridad Nacional y los golpes de estado en todo el continente, impulsados por militares entrenados en la Escuela de las Américas. Arturo Frondizi, a su manera, intentó sacar provecho de la situación, alentando negociaciones con la Casa Blanca, pero su gobierno sucumbió ante los militares.

La sucesión de dictaduras en Argentina no allanó la relación con Washington. Complejas alianzas internacionales –*apertura al Este* mediante–, diferencias económicas –potenciadas por la crisis de los años setenta–, choques vinculados a la violación de los derechos humanos y, finalmente, la Guerra de Malvinas, dificultaron mucho más de lo predecible el vínculo bilateral. La vuelta de la democracia se dio junto a profundas crisis económicas. La elevadísima y fraudulenta deuda externa operó como un elemento disciplinador. En consecuencia, con Raúl Alfonsín, hubo un rápido abandono de tenuous posiciones heterodoxas iniciales, en función de un *giro realista* en la relación con Washington. La confluencia con Ronald Reagan no tardó en llegar. Años después, la dependencia financiera se profundizó, derrota popular mediante, y las relaciones pasaron a ser *carneles*, como nunca antes. Tras el *Consenso de Washington* (1989), se teorizaba, era necesario asumir el *realismo periférico* y no confrontar con la principal potencia mundial en un mundo pretendidamente unipolar (Morgenfeld, 2012).

El siglo XXI planteó desafíos novedosos para la relación Argentina-Estados Unidos. El estallido del 2001, en el marco de un movimiento popular que se vio replicado en buena parte de América Latina, obligó a repensar, también, el vínculo bilateral. El proyecto estadounidense del Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA), que parecía inexorable, fue finalmente derrotado hacia 2005, en Mar del Plata. En el nuevo contexto político y social regional emergió, con límites y contradicciones, un inédito horizonte de integración latinoamericana, por fuera del mandato de Washington. En América Latina, por esos años, se sucedieron levantamientos populares y derrotas electorales de los gobiernos neoliberales. La Casa Blanca, en consecuencia, debió soportar resistencias en la región, incluyendo las de la Casa Rosada, con la que tuvo un vínculo ambivalente en la primera década del siglo XXI.

El kirchnerismo (2003-2015) tuvo un relación tirante con Estados Unidos, en particular luego de la visita de Bush a Mar del Plata, cuando se coronó la derrota del proyecto del ALCA. La relación entre Obama y Cristina Kirchner, por su parte, mostró en los últimos años marcadas oscilaciones. La mandataria argentina elogió a su par estadounidense cuando asumió en 2009. Sin embargo, a fines del 2010, cuando se filtraron los cables de *Wikileaks* –2500 de los cuales referían a la Argentina– emergieron cortocircuitos con la embajada estadounidense en Buenos Aires.

En febrero de 2011, se produjo el incidente por el avión militar requisado en Ezeiza por el propio canciller Héctor Timerman, que profundizó los recelos de la Casa Blanca y pospuso los intentos de acercamiento. La administración Obama, presionada por la *American Task Force Argentina* –el influyente grupo que defiende a los especuladores y hace *lobby* en favor de los fondos buitres–, votó en el BID y el Banco Mundial en contra del otorgamiento de créditos a la Argentina. En aquel año electoral, el kirchnerismo profundizó su retórica nacionalista y latinoamericanista y las relaciones atravesaron el peor momento. Tras la reelección de Cristina hubo un tenue acercamiento, que se manifestó en la reunión que mantuvo con Obama durante la cumbre del G-20 en Cannes, pero ya a principios de 2012 reaparecieron las tensiones, que se mantuvieron hasta el final del año pasado. Esos cortocircuitos persistieron hasta diciembre de 2015. El triunfo electoral de Macri fue el inicio de un avance de las derechas regionales, que luego siguió con la derrota del chavismo en las elecciones legislativas en Venezuela y con la imposibilidad de Evo Morales de imponerse en el referéndum para habilitar una nueva reelección.

Obama impulsó a Macri como líder regional y viajó a Argentina en marzo de 2016, tras su histórica visita a Cuba. Esa aproximación bilateral, que el presidente argentino imaginó proyectarse hacia el futuro ante el previsible triunfo de Hillary Clinton, se dio en un contexto que cambió significativamente tras la derrota de la candidata demócrata. La llegada de Trump implica una modificación de las relaciones interamericanas y un desafío para la estrategia de Macri de aproximarse a la Casa Blanca.

En este artículo exploramos las vicisitudes de la relación entre Macri y Obama y Trump. La hipótesis es que el presidente argentino pretende ser el interlocutor privilegiado de la Casa Blanca en la región, desplazando a sus pares de México, Brasil y Colombia, cuyos gobiernos atraviesan distintas dificultades. Supone, a nuestro juicio erróneamente, que ese aval estadounidense –que manifestó el vicepresidente Pence en su visita, el 15 de agosto de 2017– le genera estabilidad a su gobierno y le permitirá atraer inversiones, aumentar exportaciones y abaratar el crédito externo.

EL GIRO EN POLÍTICA EXTERIOR CON MACRI Y LA VISITA DE OBAMA

Los últimos meses de Obama en la Casa Blanca fueron favorables a los objetivos de Estados Unidos de restablecer su hegemonía en América, luego de los desafíos que supuso la inédita coordinación y cooperación política latinoamericana (que parió nuevos organismos como el ALBA, la UNASUR y la CELAC) y la creciente presencia de potencias extra regionales, en particular China: se produjeron retrocesos de los llamados gobiernos progresistas, al mismo tiempo que Obama incrementó su presencia regional, lo cual se materializó en una gira muy significativa.

La visita de Obama a Cuba y Argentina, en marzo del 2016, respondió a distintos objetivos, el principal, de carácter geoestratégico. Para reposicionarse en la región, Estados Unidos procura debilitar a los países bolivarianos y también limar las iniciativas autónomas que impulsó el eje Brasil-Argentina. Apuesta a un realineamiento del continente y busca debilitar las iniciativas de coordinación y cooperación política, como la UNASUR y la CELAC, reposicionando a la OEA, cuya sede está en Washington, a escasos metros de la Casa Blanca.

Durante su segundo mandato, Obama inició negociaciones con Raúl Castro para retomar las relaciones diplomáticas –hito concretado el 20 de julio de 2015–, para disminuir el rechazo que la anterior política agresiva hacia la isla generó en el mundo entero, pero aún resta mucho para normalizar las relaciones bilaterales: persisten el bloqueo, la ocupación de Guantánamo, la injerencia en los asuntos internos y la demanda de indemnización por las pérdidas multimillonarias que causó el bloqueo. El exmandatario estadounidense buscaba pasar a la historia al haber sido el primero en visitar Cuba en 88 años y, a la vez, apostaba a impulsar la restauración capitalista en la isla y un movimiento político que reclame el fin de la revolución. Su promocionada llegada a La Habana tuvo como objetivo mostrar la cara más amigable de su política exterior. Sin embargo, al mismo tiempo ratificaba y extendía por un año más el decreto de marzo de 2015 que señala al gobierno venezolano como una amenaza extraordinaria a la seguridad nacional de Estados Unidos. Más allá de que la visita a Cuba respondía a los objetivos estratégicos mencionados, esa política de distensión le generó críticas internas de los sectores más anticastristas –incluyendo las del por entonces precandidato presidencial republicano Marco Rubio–, por lo cual Obama “equilibró” la gira, incluyendo a la Argentina.

El triunfo de Mauricio Macri, en el *ballotage* de noviembre de 2015, alentó la restauración conversadora en Nuestra América, que continuó con la derrota del chavismo en las elecciones legislativas en Venezuela (diciembre de 2015), el traspíe de Evo Morales en su intento de habilitar una nueva reelección en Bolivia (febrero de 2016) y la ofensiva destituyente contra el gobierno de Rousseff en Brasil, concretada luego con su separación del cargo para ungir al ilegítimo Michel Temer. Hasta entonces, en la Argentina, la derecha solo logró recapturar mediante elecciones un nuevo gobierno y Obama buscó impulsar a Macri como un líder que termine de inclinar el tablero político regional, atacando a los adversarios de Washington, como lo hizo el líder del PRO en la cumbre del Mercosur en diciembre de 2015, cuando acusó a Venezuela de no respetar los derechos humanos.

La gira de Obama tuvo como objetivo, también, impulsar el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (conocido como TPP, por sus siglas en inglés). Si bien la Argentina no era uno de los 12 signatarios originales de este acuerdo, firmado en febrero de 2016 –y que aguardaba la ratificación de los congresos de cada país, hasta que Trump prácticamente lo sentenció a muerte en enero de 2017–, la expectativa, tal como declararon Macri y su entonces canciller Susana Malcorra, era que el país se aproximara a la Alianza del Pacífi-

co (México, Colombia, Perú y Chile), y eventualmente se incorpore al TPP. La incorporación de Argentina como observadora en la Alianza del Pacífico, y la participación del propio Macri como invitado en la cumbre de esa organización que se realizó el 1 de julio fueron un avance más en esa dirección. Esa reedición de una suerte de nuevo ALCA, con el que Estados Unidos procura horadar la expansión económica y comercial china, hubiera implicado una mayor apertura económica y una disminución aún mayor del alicaído mercado interno argentino, en beneficio de las grandes trasnacionales estadounidenses y en perjuicio de las pequeñas y medianas empresas locales y de los trabajadores en general. Hubiera provocado, además, un golpe fuerte al Mercosur, que atraviesa un momento de incertidumbre, a partir de la crisis económica y política en Brasil, de la suspensión de Venezuela y de las presiones para flexibilizarlo.

Obama también viajó a la Argentina a promover las inversiones estadounidenses y los intereses comerciales de sus empresas. Su gobierno criticó fuertemente a los Kirchner por el supuesto proteccionismo que limitaba las importaciones, pero en realidad Estados Unidos goza de un amplio superávit comercial con la Argentina y protege a sus productores agropecuarios con medidas paraarancelarias, provocando pérdidas millonarias para nuestro país, que hace tres años debió recurrir a la OMC para frenar esas arbitrariedades. Como es habitual, el presidente estadounidense hizo *lobby* para que las empresas de su país –muchas de las cuales dependen de acuerdos con el estado, como el caso de la petrolera *Chevron*– obtengan tratos preferenciales por parte del gobierno argentino. Con este objetivo, la Cámara de Comercio de Estados Unidos en la Argentina organizó una gran actividad en las imponentes instalaciones de la Sociedad Rural Argentina, a la cual finalmente Obama y Macri no asistieron para evitar la movilización de agrupaciones populares de izquierda que marcharon allí para repudiarlos (Morgenfeld, 2016).

La visita pretendió, además, que dependencias del gobierno de Estados Unidos, como el Pentágono o la DEA, recuperen posiciones y puedan tener una injerencia mayor en temas internos muy sensibles, como el de la seguridad. Con la excusa del narcotráfico y el terrorismo, en los últimos años Estados Unidos desplegó decenas de bases militares de nuevo tipo por toda Nuestra América. En la mayoría de los países de la región se viene cuestionando este intervencionismo estadounidense, planteando el fracaso de la *guerra contra las drogas* (Tokatlian, 2012) promovida desde el gobierno de Nixon en los años 70, cuestionando instituciones heredadas de la *guerra fría* como el TIAR e impulsando su reemplazo por otros nuevos, como el Consejo Suramericano de Defensa. A contramano de esa tendencia, desde el macrismo se explora un nuevo alineamiento. La ministra de seguridad Patricia Bullrich viajó a Washington en febrero de 2016, donde se reunió con funcionarios de la DEA y el FBI, en función de profundizar la “cooperación”. Parte de los acuerdos bilaterales firmados durante la visita de Obama tienen que ver con avanzar en esa línea. Poco después, se conoció la preocupante iniciativa estadounidense de crear una base “científica” en Tierra del Fuego, cerca de la Antártida y el paso bioceánico.

EL CAMBIO DE ESCENARIO CON LA PRESIDENCIA DE TRUMP Y LA DIFICULTAD DE MACRI PARA RECALCULAR

Los gobiernos neoliberales, que apostaban a la continuidad con Clinton y a la firma y extensión de acuerdos como el NAFTA y el TPP, ahora están obligados a recalcularse su inserción internacional. Se les dificultará seguir con la política de promoción del libre comercio, endeudamiento externo masivo y concesiones para atraer inversiones estadounidenses. El contexto mundial va a ser mucho más adverso (Morgenfeld, 2017b). Cantan loas a la globalización neoliberal cuando en Estados Unidos y Europa está siendo impugnada. En Argentina, por ejemplo, representantes del gobierno ya hablan de la necesidad de diversificar mercados y desplegar una política exterior menos enfocada en Washington y la Unión Europea, justo lo contrario que hicieron en el último tiempo.

La política externa desplegada por Macri profundiza la inserción dependiente. Apenas es beneficiosa para una minoría concentrada: los bancos, los socios menores del gran capital transnacional y los grandes exportadores, beneficiados por la baja de retenciones y por la megadevaluación de diciembre de 2015. Sin embargo, hubo un análisis erróneo del contexto internacional. Se promovió una apertura comercial en función de avanzar con tratados de libre comercio, justo cuando las potencias occidentales avanzan en sentido contrario. Se pagó lo que exigían los *fondos buitres*, elevando enormemente el endeudamiento externo. Sigue cayendo la actividad (el PBI retrocedió 2,3 % en 2016, según el INDEC), aumentan la pobreza y la desigualdad, la inflación no cede y la deuda externa se dispara (Morgenfeld, 2017a).

Ante la radicalidad del *giro* en materia de política exterior que impuso el gobierno de Macri, es necesario recordar que la posibilidad de ampliar la autonomía nacional y regional depende de mantener una relación no subordinada con Estados Unidos, justo lo contrario del embelesamiento que mostró Macri con Obama y que ahora pretende reconstruir con Trump (la elección, en diciembre de 2016, como ministro de Hacienda, de Nicolás Dujovne, cuñado del socio local del magnate neoyorkino, parece ir en esa línea). Potenciar la integración latinoamericana, hoy en crisis, es condición necesaria, aunque no suficiente, para desplegar iniciativas que amplíen el margen de maniobra, como la creación de mecanismos de defensa o financiamiento regional. Si se siguen resquebrajando los mecanismos latinoamericanos de cooperación y coordinación política, como la UNASUR y la CELAC –ninguneados por el gobierno que encabeza Macri–, y de integración alternativa, como el ALBA, en función de recomponer los vínculos subordinados con Estados Unidos y las demás potencias, Argentina seguramente recorrerá el sendero que ya tantas veces en la historia la llevó a crisis económicas, ajustes sociales y tensiones políticas.

La única forma de hacerlo en forma no dependiente es recuperando la coordinación y cooperación política en torno a organismos latinoamericanos y avanzando hacia una integración alternativa. Las guerras de monedas y comerciales que se avizoran, a partir del repliegue neoproteccionista que prometió

Trump en la campaña, obligan a pensar estrategias económicas que potencien los mercados internos y regionales, a contramano de las lógicas de libre mercado que impulsa la Alianza del Pacífico. O sea, el “modelo” aperturista de Perú y Chile, que tanto alabaron gobiernos neoliberales como el de Macri, deberá ser abandonado.

El encarecimiento del crédito, a partir de la suba de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal, obliga a los países latinoamericanos a abandonar las políticas de endeudamiento externo y desplegar estrategias que reviertan la desigualdad y dependencia que se profundizaron a partir de la aplicación crítica de la globalización neoliberal que impusieron desde los centros del capital transnacional. Como ya no vendrán las inversiones extranjeras que añoran los gobiernos neoliberales, es contraproducente otorgar concesiones para “seducir” a los mercados. Macri no parece tomar nota del cambio de escenario. En su primera conferencia de prensa del año, el 17 de enero de 2017, declaró: “No creo que las políticas proteccionistas de Donald Trump nos perjudiquen. Espero que le dé importancia a la relación con Argentina, creo que hay un enorme camino para recorrer juntos. Tenemos mucho por mejorar en esta ruta que trazamos con Barack Obama y que esperamos continuar con Donald Trump”¹.

En la región, es esperable que el racismo de Trump y su menosprecio hacia los hispanos incremente el rechazo al gobierno de Estados Unidos. Así lo resume Juan Gabriel Tokatlian:

En la Argentina, la tentación por sobreactuar parece pasar por la fantasía de sumarse a la ‘lucha contra el terrorismo’ a la espera de negocios. Pero por esa vía no llegarán más inversiones ni mejorará el comercio. Hay, además, una dimensión interna que es relevante al analizar la relación con Washington. Los datos de las encuestas de Latinobarómetro han mostrado que la opinión desfavorable de Estados Unidos es la más alta de la región. No parece razonable que Macri abrace a Trump a menos que esté dispuesto a pagar un precio en la elección [legislativa] de 2017 (Tokatlian, 2017a: 29).

Sin embargo, el gobierno argentino buscó desesperadamente el contacto con Trump, buscaron durante semanas una llamada telefónica que se concretó en febrero –aunque sólo duró 5 minutos– y negociaron una visita de Macri a la Casa Blanca que se concretó el 27 de abril.

A gobiernos derechistas, como los de Macri, Temer o Peña Nieto, alinear-se con el impopular Trump les hará pagar un costo político interno más alto. Nuestra América debe avanzar con una agenda propia, descartar las estrategias aperturistas y subordinadas a Estados Unidos. El fracaso de las socialdemocracias europeas y del Partido Demócrata en Estados Unidos, que a pesar de sus prédicas progresistas implementaron el ajuste neoliberal, tienen que ser una lección para las fuerzas populares y de izquierda. O se avanza con una crítica

1. *La Nación* 2017 (Buenos Aires) 17 de enero.

radical y se construyen alternativas, o la impugnación a la globalización neoliberal será aprovechada por los líderes neofascistas. Los países del ALBA, en tanto, parecen haber registrado esta situación y salieron en marzo a criticar las iniciativas xenófobas de Trump y proponer diversas medidas para contrarrestarlas.²

Luego de intensas gestiones, el presidente argentino fue recibido por su par estadounidense en Washington. El pasado 27 de abril, Macri finalmente logró la foto con Trump en la Casa Blanca. ¿Por qué el magnate no le recriminó públicamente su explícito apoyo a Hillary Clinton en las recientes elecciones? Simplemente porque encuentra en el presidente argentino el delegado que necesita para reconstituir el poder de Estados Unidos en América latina, una región que en los últimos años supo coordinar políticas no siempre subordinadas a Washington. Más allá de la retórica ofensiva que desplegó en la campaña, el republicano precisa consolidar el dominio que históricamente su país ejerció en la región. Ante la debilidad política de los mandatarios de Brasil y México, Macri es el ideal: casi sin pedir nada a cambio, viene tomando acrítica y pasivamente los puntos de la agenda política, económica, militar e ideológica de Estados Unidos.

La frase que resume el encuentro es aquella que pronunció Trump ante los periodistas, antes de reunirse en el Salón Oval: “Él me va a hablar de limones, yo de Corea del Norte”. Humillante, sí, pero certera. Y Macri no contestó nada. Es más, apenas pudo colar una palabra frente a los periodistas, ante la verborragia del magnate. Pocos días después, se confirmaron las magras concesiones: los limones argentinos por fin podrían entrar al mercado estadounidense (tema negociado hace años y ya anunciado por Obama en diciembre) y habría cierta facilidad en el trámite migratorio para argentinos que viajen a hacer negocios a Estados Unidos. La contracara era la amenaza a las exportaciones de biodiésel argentino al país del norte. Los limones sumarían apenas 50 millones de dólares. El biodiésel, unos 1200 millones.

Pero eso no es lo más grave. Macri promete concesiones a los inversores que van desde una menor regulación medioambiental, en el caso de la minería, a rebajas impositivas y del “costo laboral” (flexibilización mediante). O sea, peores condiciones para la mayoría de la población, además de una mayor extranjerización de la economía y una profundización del esquema extractivista. Desde el punto de vista político, Macri apuesta a la OEA, en detrimento de la UNASUR y la CELAC y ataca a los países no subordinados a Estados Unidos, como Venezuela. Además, se incrementa la compra de armas y la injerencia de las fuerzas armadas estadounidenses.

¿Qué más puede pedir Trump? Todo a cambio de una foto en la Casa Blanca, unas palmadas en la espalda, elogios y algunos limones. El problema es que ya experimentamos, hace un cuarto de siglo, lo negativas que resultaron

2. El domingo 5 de marzo se reunió en Caracas la XIV Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América–Tratado de Comercio de los Pueblos) y allí se tomaron diversas medidas para enfrentar la hispanofobia de Trump.

las “relaciones carnales” con Estados Unidos. Frente a la crisis y la incertidumbre mundial, quizás es más bien el momento de profundizar una integración latinoamericana autónoma, y desde allí repensar el vínculo con el gigante del Norte.

El 14 de agosto se produjo la visita del vicepresidente de Estados Unidos, Mike Pence, en el marco de una gira que incluyó, además de la Argentina, Colombia, Chile y Panamá (Tokatlian, 2017b). El mandatario estadounidense llegó días después de la temeraria amenaza de Trump de una intervención militar en Venezuela.³ Tras el encuentro con Macri, anunciaron un acuerdo para habilitar el todavía demorado ingreso de limones en Estados Unidos, pero a la vez para permitir la exportación de carne porcina hacia la Argentina, lo cual produjo quejas de los productores, que denunciaron el riesgo de perder hasta 35.000 puestos de trabajo. Apenas una semana más tarde, el 22 de agosto, se conoció la decisión del Departamento de Comercio de Estados Unidos de cobrar aranceles prohibitivos (57 % en promedio) a las importaciones de biodiesel provenientes de Argentina. Esas ventas fueron por 1240 millones de dólares en 2016, expresando el 25 % de las exportaciones al país del norte.⁴ Esta decisión produjo un cimbronazo en el gobierno argentino, quejas de múltiples productores y corporaciones agropecuarias y la muestra cabal del fracaso de la política de alineamiento que hasta ahora no produjo ventajas económicas en el vínculo bilateral. La Cámara Argentina de Biocombustibles (Carbio) rechazó el argumento del Departamento de Comercio estadounidense en cuanto a la existencia de subsidios en beneficio de las exportaciones de biodiesel y consideró “llamativo que luego de la visita del vicepresidente de Estados Unidos, que expresó la voluntad de incrementar el comercio bilateral, nos llegue esta noticia tan negativa”⁵.

REFLEXIONES FINALES: LOS DESAFÍOS DE LA RELACIÓN BILATERAL

Analizar los cambios en la relación entre Argentina y Estados Unidos, desde la asunción de Macri el 10 de diciembre de 2015, es sumamente importante no sólo para comprender el vínculo bilateral, sino por el impacto interamericano. Obama apostó, en su segundo mandato, a reposicionar a Estados Unidos en la región, aprovechando algunas condiciones más favorables a los intereses de Washington, luego de una década de relativo relajamiento del dominio estadounidense en su *patio trasero* y de la decepción regional que provocó en sus primeros cuatro años. Si el gobierno encabezado por Cristina Kirchner fue un obstáculo en ese intento, la llegada de Macri fue vislumbrada como una oportunidad, en tanto planteaba un acercamiento hacia la Casa Blanca, sin pedir casi nada a cambio.

3. *La Nación* 2017 (Buenos Aires) 15 de agosto.

4. *Clarín* 2017 (Buenos Aires) 23 de agosto.

5. Citado en *Página/12* 2017 (Buenos Aires) 23 de agosto, p. 14.

En abril de 2015, meses antes de las elecciones presidenciales, se hizo público el documento “Reflexiones sobre los desafíos externos de la Argentina: Seremos afuera lo que seamos dentro”, del autodenominado “Grupo Consenso”, integrado por referentes de la oposición al kirchnerismo, que planteaba cuáles eran los desafíos, en materia política exterior que debía abordar quien sucediera a Cristina Fernández.

Lo más llamativo del texto son algunas omisiones fundamentales para comprender la última década. Por ejemplo, no da cuenta del “No al ALCA” en Mar del Plata (2005), que permitió la aparición posterior de nuevas instancias de integración (ALBA) y de coordinación y cooperación política (UNASUR y CELAC) en América Latina y el Caribe. Ninguna de estas herramientas es siquiera mencionada, lo que configura un claro ocultamiento. ¿Se puede escribir un documento con tamañas pretensiones y no mencionar a la unión de 33 países de América Latina y el Caribe, que ha tomado forma bajo la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños? ¿Se puede mencionar a la ONU como foro privilegiado en la escena internacional –como se hace en reiterados pasajes– sin mencionar al G77+China, el principal bloque dentro de esta organización, donde precisamente la Argentina participaba con gran peso junto al resto de la región? Justamente Macri, desde que asumió, decidió ningunear estas organizaciones alternativas, y privilegiar otras, como el Foro Económico de Davos (al que asistió personalmente en enero de 2016) o la Organización de los Estados Americanos (a la que reivindicó con Obama, en la declaración conjunta del 23 de marzo).

El documento del Grupo Consenso pedía “insertar adecuadamente” a la Argentina en el mundo, que el país se transformara en un actor global “responsable”, partiendo de nuestra “identidad occidental” y defendiendo las “instituciones republicanas, la división de poderes, la libertad de expresión, los derechos humanos y las garantías individuales”. Llamaba a consolidar los valores de una “sociedad abierta, moderna y respetuosa del ordenamiento internacional”. En síntesis, había que volver a ser un país “normal” y “serio”, como venían proclamando muchos de los firmantes en los últimos años. O sea, asumir nuestra condición periférica y evitar cuestionar el rol de gendarme global que hace décadas ejerce Estados Unidos, con Europa y Japón como socios.

En ese texto se planteaba, además, la necesidad de establecer una “adecuada convergencia entre el Mercosur atlántico y la promisoría Alianza del Pacífico”, pero sin dar cuenta de que, precisamente, esta última –impulsada por México, Colombia, Perú y Chile, que firmaron Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos tras la derrota del ALCA– era una herramienta para intentar una restauración conservadora y para imponer una agenda neoliberal.

Además, bajo la idea de “fortalecer nuestras tradicionales relaciones con Europa y EE. UU.”, se pedía al futuro gobierno encarar una política exterior diferente a la kirchnerista, que precisamente se había caracterizado por estrechar acuerdos con los BRICS –Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica–, sin dejar de lado históricas relaciones del país. En definitiva, se demandaba una “apertura” del

Mercosur, orientada a la UE y EE.UU., una idea sobre la cual las derechas latinoamericanas venían trabajando con fuerza en los últimos años.

El documento resaltaba como positiva la especialización en la producción de alimentos y energía, alentando un esquema reprimarizador y extractivista que genera exclusión y destruye el medio ambiente, permitiendo ganancias extraordinarias para un núcleo reducido de la clase dominante –y los grandes capitales externos con los que se asocia– y una escasa diversificación productiva. Retomando la agenda de Estados Unidos, señalaba que los principales enemigos a escala global eran el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado. No decía nada de cómo esas “amenazas” se utilizaron para dar sustento a invasiones militares unilaterales ni a campañas de desestabilización de gobiernos adversarios a Estados Unidos.

El “Consenso” que promovían, por los dichos y las omisiones mencionadas, parecía más cercano al “Consenso de Washington” de los 90, cuando la política económica de nuestros países era determinada por los organismos multilaterales de crédito, al calor de una indiscutible hegemonía estadounidense a nivel mundial. Con cierta nostalgia de las “relaciones carnales” que primaron en aquella década, y utilizando un lenguaje *aggiornado*, los firmantes de este documento apuntaban a una restauración conservadora en la política exterior argentina impulsando la vuelta a una inserción internacional dependiente. La Administración Obama advirtió esa oportunidad y logró que el nuevo gobierno argentino tomara su agenda.

La entonces canciller argentina, Susana Malcorra señaló, en diciembre de 2015, que desplegarían una política exterior “desideologizada”, cuyo objetivo sería la atracción de capitales, la toma de préstamos y la apertura de nuevos mercados para los exportadores. Desde que asumió, Macri no ahorró señales hacia el gran capital financiero, pero sobre todo hacia Estados Unidos.

Desde su concepción liberal, la vía para dar seguridad jurídica a los inversores externos es firmar Tratados de Libre Comercio (TLC). Viajó a Davos, se reunió con líderes europeos y recibió a Obama. En julio visitó Chile para participar por primera vez de la cumbre presidencial de la Alianza del Pacífico, donde insistió en que el Mercosur estaba congelado y debía sellar un tratado comercial con ese bloque; luego voló a Francia, Bélgica y Alemania, para relanzar las negociaciones de un “acuerdo de asociación” con la Unión Europea; y culminó su periplo en Estados Unidos, para reunirse con los CEOs de empresas de telecomunicaciones y servicios. “Argentina volvió al mundo”, declaró en Berlín, eufórico ante empresarios teutones.

Macri y Patricia Bullrich permitieron a Estados Unidos avanzar nuevamente en materia militar y de inteligencia, con la excusa del terrorismo y la lucha contra el narcotráfico. Hay planes de adiestramiento de tropas, venta de armamento y también viene hablándose de una base en Misiones, cerca de la Triple Frontera, y otra en Tierra del Fuego, cerca de la Antártida. Se las enmascara como bases humanitarias o científicas, pero son emplazamientos militares de nuevo tipo: “En la Argentina, la tentación por sobreactuar parece pasar por la

fantasía de sumarse a la ‘lucha contra el terrorismo’ a la espera de negocios. Pero por esa vía no llegarán más inversiones ni mejorará el comercio” (Tokatlian, 2017: 29).

El gobierno de la Alianza Cambiemos decidió impulsar las negociaciones comerciales en tres direcciones: intentar sellar un acuerdo Mercosur-Unión Europea, procurar un tratado de libre comercio con Estados Unidos y avanzar en una convergencia con la Alianza del Pacífico, como primer paso para sumarse al TPP. Macri abandonó una política exterior de orientación latinoamericanista y que apuntaba a los BRICS, y está reeditando una suerte de “relaciones carnales” con los Estados Unidos. Su explícito apoyo a Hillary Clinton en las elecciones estadounidenses –manifestado por el presidente, la canciller y el embajador argentino en Washington– tenía que ver con mantener ese alineamiento, con la esperanza de que así llegarían las inversiones y créditos a tasas más bajas. La posición pro acuerdos de libre comercio de Clinton era convergente con la política exterior que impulsa el actual gobierno argentino.

Malcorra, por su parte, cerró el 2016 acumulando críticas de diversos sectores. A su fallida carrera por la Secretaría General de la ONU (muchos cuestionaron la incompatibilidad con el cargo de canciller), se le suma el bochornoso Acuerdo con Gran Bretaña y el apoyo a Clinton. Sin embargo, el mayor fracaso de su gestión es que el cambio de contexto internacional a partir del triunfo de Trump echa por la borda con el núcleo de la política exterior de Cambiemos. Abren la economía e impulsan tratados de libre comercio cuando hay un repliegue proteccionista en Estados Unidos y Europa. Apuestan al crédito externo cuando va a tender a encarecerse el acceso al dinero y dan concesiones para atraer inversiones, cuando los capitales se van a refugiar en los países centrales, ante tanta incertidumbre global (Rapoport y Morgenfeld, 2017).

Con la visita de Obama, en marzo, la Casa Blanca procuró transformar a la Argentina, que tantas veces dificultó sus proyectos hegemónicos a nivel continental, en el nuevo aliado que legitimara el avance de las derechas en la región. El mandatario estadounidense lo repitió varias veces en Buenos Aires: Macri es el líder de la nueva era, el ejemplo a imitar.

América Latina asiste a una ofensiva restauradora impulsada por Estados Unidos y las derechas vernáculas, que pretende retomar la iniciativa, después del auge del llamado “ciclo progresista”. Como señalamos más arriba, la asunción de Macri, el triunfo electoral de la oposición en las legislativas en Venezuela en diciembre, la derrota de Evo Morales en el referéndum de febrero y el proceso de destitución de Dilma Rousseff son los exponentes más salientes del cambio político a nivel regional.

Ahora Estados Unidos y sus aliados intentan desplazar al gobierno chavista de Nicolás Maduro –en agosto de 2016, Brasil, Paraguay y Argentina bloquearon su asunción a la presidencia *pro tempore* del Mercosur, y unos meses después suspendieron a Venezuela–, para clausurar el desafío que supo enarbolar el eje bolivariano. La crisis económica que asola a los países de la región tras la

caída del precio de las materias primas genera condiciones propicias para este reposicionamiento del país del norte.

La virtual parálisis del Mercosur, la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) lleva a la Casa Blanca a intentar reposicionar a la Alianza del Pacífico y a la Organización de Estados Americanos (OEA), que en los últimos años había sido opacada por los mecanismos de coordinación y cooperación política exclusivamente latinoamericanos.

El gobierno de Macri pareció no tomar nota de los cambios en el contexto mundial tras su asunción. Como bien lo sintetiza Tokatlian:

En enero de 2016 el presidente asistió al Foro de Davos y tuvo diversas citas con CEOs de multinacionales, quienes, según el mandatario, estaban ‘muy entusiasmados con el cambio’ en la Argentina. Sin embargo, al pasar los meses se hizo evidente que la llamada ‘lluvia de inversiones’ no se produciría. Meses después se llevó a cabo el voto del Brexit y aún así en su visita a Ángela Merkel en Alemania y a las autoridades de la Unión Europea (UE) en Bruselas el presidente Macri destacó la voluntad a favor de un acuerdo de libre comercio UE-Mercosur; tema sobre el que nadie parecía muy interesado en comprometerse en Europa. Algo semejante ocurrió en relación a la elección presidencial en Estados Unidos: los pronunciamientos oficiales más importantes se manifestaron a favor de Hillary Clinton, quizás con la expectativa de que su eventual triunfo confirmaría que la globalización hoy existente es un fenómeno que debe ahondarse. Triunfó Donald Trump. En síntesis, y anticipando la conclusión, este texto apunta a subrayar que es hora de que el gobierno se aboque más sistemática y seriamente a un buen diagnóstico de los asuntos internacionales. La victoria de Trump debiera ser una nueva llamada de alerta para dejar atrás posturas ingenuas, voluntaristas, auto-gratificantes, de corto plazo y dogmáticas (Tokatlian, 2017a: 22).

Más allá de este cambio de contexto, el gobierno que encabeza Macri mantiene su discurso. Desde enero de este año buscaron casi con desesperación un contacto con Trump –ambos mandatarios hablaron por teléfono brevemente en febrero– y negociaron una visita a la Casa Blanca, que finalmente se concretó el 27 de abril. Mientras, la nueva administración estadounidense había revertido en enero algunas de las poquísimas concesiones que había otorgado Obama a la Argentina: suspendió la entrada de limones argentinos a Estados Unidos –en diciembre de 2016 se había anunciado el fin de la restricción fitosanitaria que bloqueaba esas exportaciones hacía 15 años– y la flexibilización en el otorgamiento de visas a argentinos. Para Trump, la subordinación casi gratuita de Macri es ganancia pura. Para Nuestra América, un problema. En vez de solidarizarse con México e impulsar una coordinación y cooperación política con los países de la región, para enfrentar las amenazas que plantea el nuevo gobierno de Estados Unidos, Macri pretende ser el interlocutor predilecto de Trump, reemplazando a Peña Nieto, Temer o Santos. Ese alineamiento, ya transitado en los años noventa con Menem, es funcional a la lógica de fragmentación que Estados Unidos

impulsa hace dos siglos en América Latina y que sólo trajo dependencia y falta de autonomía para los países de la región. La reciente decisión del Departamento de Comercio de aplicar elevados aranceles al biodiésel argentino, anunciada apenas una semana después de la visita del vicepresidente estadounidense, echa por tierra las expectativas de una mayor convergencia comercial bilateral. El gobierno argentino insiste en abrir la economía, pero no logra revertir el proteccionismo agrícola de Estados Unidos y Europa, con lo cual la balanza comercial arroja saldos negativos. El déficit comercial del primer semestre de este año, por ejemplo, fue el peor en 23 años.⁶ Esto es apenas una muestra de la necesidad de converger con los demás países latinoamericanos para negociar con las potencias extraregionales desde una posición de mayor fortaleza.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2017

BIBLIOGRAFÍA

ARMONY, Ariel, 2014, “‘La era de la doctrina Monroe ha terminado’: El discurso que ignoramos en 2013” en *El País* (Madrid), 11 de enero.

BASSETS, Marc, 2014a, “Los líderes republicanos y algunos demócratas acusan a Obama dar aire a los hermanos Castro sin contrapartidas” en *El País* (Madrid), 19 de diciembre.

———, 2014b, “El presidente estadounidense encuentra amplia cobertura política para el giro hacia la isla” en *El País* (Madrid), 24 de diciembre.

CANTAMUTTO, Francisco y COSTANTINO, Agostina, 2017, “Trump y su impacto en la región”, en Katz, Claudio et. al., *Trump y su impacto en la región. Reflexiones sobre la situación económica mundial y sus perspectivas*, (Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo–EDI).

CASTILLO FERNÁNDEZ, Dídimo y GANDÁSEGUI (Hijo), Marco A. (coordinadores), 2012, *Estados Unidos más allá de la crisis*, (México: Siglo XXI y CLACSO).

CRESPO, Horacio, 2017, “Difícil pasado, futuro incierto. Desde la política del gran garrota al proteccionismo de Trump”, en Edición Especial de *Le Monde Diplomatique Cono Sur* “América Latina territorio en disputa”, (Buenos Aires: Capital Intelectual), junio.

GANDÁSEGUI, Marco A. hijo (coordinador), 2016, *Estados Unidos y la nueva correlación de fuerzas internacional*, (Buenos Aires: CLACSO).

KATZ, Claudio et. al., 2017, *Trump y su impacto en la región. Reflexiones sobre la situación económica mundial y sus perspectivas*, (Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo–EDI).

LUCITA, Eduardo, 2017, “Donald Trump y el negacionismo ambiental”, en *La Arena* (La Pampa), 12 de junio.

6. *Infobae* 2017 (Buenos Aires) 25 de julio.

- MORGENFELD, Leandro, 2011, *Vecinos en conflicto. Argentina frente a Estados Unidos en las conferencias panamericanas (1880-1955)*, (Buenos Aires: Peña Lillo/Continente).
- , 2012, *Relaciones Peligrosas. Argentina y Estados Unidos*, (Buenos Aires: Capital Intelectual).
- , 2014a, “El jardín de atrás. La siempre conflictiva relación con América Latina” en *El Explorador Estados Unidos*, (Buenos Aires: Le Monde Diplomatique), marzo, pp. 64-67.
- , 2014b, “Estados Unidos y América Latina: los dilemas del siglo XXI” en *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, (Buenos Aires: CLACSO), segunda época, n.º 17, pp. 1-3, octubre. En <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20141009013132/Cuaderno-N17-SegEpoca.pdf>>.
- , 2015, “Estados Unidos-Cuba: un giro histórico que impacta sobre América Latina y el Caribe” en *Crítica y Emancipación*, (Buenos Aires: CLACSO), Año 6, n.º 12, primer semestre, pp. 103-146.
- , 2016a, “El amigo americano. Obamanía en la Argentina”, en *Anfibia*, 25 de marzo.
- , 2016b, “Estados Unidos y sus vecinos del sur en las Cumbres de las Américas. De la subordinación al desafío”, en Gandásegui, Marco A. hijo (coordinador) *Estados Unidos y la nueva correlación de fuerzas internacional*, (Buenos Aires: CLACSO).
- , 2017a “Macri y el fracaso de la subordinación a Estados Unidos: de Obama a Trump” en *IADE-Realidad Económica*, 18 de enero de 2017.
- , 2017b, “Trump como peligro y como desafío para Nuestra América”, en Katz, Claudio et. al. *Trump y su impacto en la región. Reflexiones sobre la situación económica mundial y sus perspectivas*, (Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo-EDI), pp. 56-60.
- NATANSON, José, 2017, “Empate hegemónico en América Latina”, en Edición Especial de *Le Monde Diplomatique Cono Sur* “América Latina territorio en disputa”, (Buenos Aires: Capital Intelectual), junio.
- OPPENHEIMER, Andrés, 2012, “Obama debe mirar más al sur”, en *La Nación* (Buenos Aires), 17 de enero.
- PANETTA, Leon, 2012, *La política de defensa para el Hemisferio Occidental* (Washington: Department of Defense United States of America).
- RAPOPORT, Mario y MORGENFELD, Leandro, 2017, “Proteccionista forever. Argentina y Estados Unidos en la era Trump” en *Página/12* (Buenos Aires), Suplemento Cash, pp. 1-3, 5 de febrero.
- TOKATLIAN, Juan Gabriel, 2012, “Drogas: una guerra que fracasó”, en *La Nación* (Buenos Aires), 13 de marzo.
- TOKATLIAN, Juan Gabriel, 2013, “Bye bye Monroe, hello Troilo” en *El País* (Madrid), 23 de noviembre.

- , 2017a, “La Argentina y Trump” en *Archivos del Presente* (Buenos Aires), marzo, pp. 21-29.
- , 2017b, “Mike Pence en América Latina. Ensayando ‘America First’” en *Página/12* (Buenos Aires), 25 de agosto, p. 40.

Coordenadas político-económicas: las asociaciones público-privadas con inversión española en México

Vania López Toache

Jorge Romero Amado

INTRODUCCIÓN

A partir de la década de los años ochenta las economías española y mexicana iniciaron un profundo proceso de cambios estructurales que incluyó, entre otros aspectos, la liberalización de los flujos comerciales así como de capitales, la desregulación del sistema productivo y un amplio programa de privatizaciones que favorecieron tanto la entrada de inversores extranjeros como la constitución de grandes empresas privadas que a su vez se convirtieron en grandes inversores en el exterior. Estos procesos de privatizaciones en México han sido catastróficos para nuestro país, caracterizados principalmente por la corrupción y opacidad.

La inversión extranjera española en América Latina (AL) y específicamente en México no es reciente, no obstante, sí ha sido diferente el contexto en el que se ha dado. La primera, que surgió en los años sesenta y hasta principios de los ochenta, se lleva a cabo cuando España comienza a abrirse al mundo y AL se ve inmersa en la crisis de la deuda.

De los ochenta en adelante se da la segunda etapa. España se integra a la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986 y como consecuencia vuelca sus inversiones en los países de la Europa Occidental.

La tercera fase comienza en los años noventa. España, que ya se sentía más confiada, disminuye las inversiones hacia los países europeos e incrementa los flujos de inversiones hacia AL, que en 1994 se convierte en el principal destino de las inversiones españolas.

No obstante, en la actualidad estamos frente a una cuarta oleada de inversión española, la cual ha aprovechado los esquemas de Asociaciones Público Privadas (APP) para continuar invirtiendo en AL y particularmente en México.

El objetivo del presente trabajo es analizar cómo los esquemas de gobernanza APP permitirán la reestructuración de la inversión española en México y los riesgos, en términos políticos y económicos, en los sectores a los que ha ingresado dicha inversión que permitió la corrupción estructural.

La mayor parte de la literatura académica sobre corrupción se construye sobre dos premisas equívocas: la primera sostiene que el origen del problema se encuentra exclusivamente en el sector público y los gobiernos, y la segunda premisa es que la corrupción es un comportamiento individual. Dichos enfoques están asociados a la “teoría de la modernización”, que considera que la corrup-

ción es resultado del “subdesarrollo”, del dirigismo económico o de la falta de una llamada “cultura de la legalidad” (Sandoval, 2016).

Tales planteamientos han logrado un amplio consenso tecnocrático que, como remedio, propone modernizar las burocracias, mejorar los incentivos de mercado y educar a la sociedad para lograr ascender a los primeros lugares dentro del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional (Sandoval, 2016).

El planteamiento teórico que en este trabajo se retomará será el de Sandoval (2013; 2016), de la “corrupción estructural” como forma específica de dominación social sustentada en un diferencial de poder estructural en la que predominan el abuso de poder, la impunidad y la apropiación indebida de los recursos de la ciudadanía.

El Estado mexicano, a través de subcontrataciones, concesiones, subrogaciones, externalizaciones, contrataciones flexibles y particularmente las APP, ha permitido que la inversión española se reestructure principalmente en construcciones de carreteras, telecomunicaciones y sector energético; no obstante, estos procesos han estado caracterizados por corrupción tanto de los altos funcionarios públicos como de los empresarios de estas inversiones, incluyendo mandatarios españoles. Por lo que, las relaciones políticas y económica se vuelven aún más complejas, dando paso a la captura del Estado a manos de intereses privados.

Prácticamente ninguna de las leyes o códigos de acceso a la información prevén mecanismos de transparencia y fiscalización aplicables a los servicios públicos a cargo de entidades privadas. Esta transformación organizacional, por lo tanto, representa un desafío, así como un reto social y político enorme para las actuales estrategias y reformas para la rendición de cuentas en estos nuevos esquemas de APP, en los que las inversiones españolas participan, ya que convergen los intereses de distintos sectores económicos sumamente importantes como el financiero, inmobiliario, telefónico y energético, principalmente, los cuales en su mayoría son servicios públicos que corresponde al Estado garantizar a través de los impuestos pagados por la misma sociedad mexicana.

El dominio de las corporaciones es una excusa para una reducción en la transparencia y responsabilidad, y también para un aumento de la corrupción estructural: actualmente sólo los organismos públicos y las autoridades son responsables de proporcionar la información pública a los ciudadanos, sin embargo una vez que el dinero público es manejado por una entidad privada o una persona, esta obligación desaparece. Por lo que los ciudadanos ya no podrán acceder a la información clave y supervisar el funcionamiento diario y la gestión de las instituciones públicas.

REFORMAS FINANCIERAS Y LA NUEVA AGENDA PRIVATIZADORA EN MÉXICO

Las reformas financieras y modificaciones en materia legal que se han llevado a cabo en México se dan a partir del gobierno de Miguel de la Madrid (1982-

1988), y hasta la actualidad se sigue impulsando el proceso de privatizaciones de diversos sectores, por lo cual esta transformación aún no termina sino que se encuentra en pleno desarrollo.

Primero, el gobierno de Carlos Salinas (1988-1994), que con la aprobación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) –el cual fue el parteaguas para que se llevaran a cabo diversas modificaciones en materia legal con respecto a la participación de capital extranjero en México en diversos sectores como el de servicios financieros, telecomunicaciones, energético, entre otros– permitió en muchos de los casos la privatización de los servicios públicos que corresponde garantizar al Estado (Correa y Vidal, 2004: 268).

Las experiencias privatizadoras en nuestro país han sido catastróficas, además de caracterizadas por la corrupción, la opacidad y el endeudamiento público, siendo los ejemplos más claros los siguientes (Ampudia, 2015):

1. La privatización de la banca comercial que finalmente redundó en el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), actualmente Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB).

2. Las concesiones de autopistas, costosas y de mala calidad, que ante el fracaso gerencial, obligaron al rescate carretero.

3. Los Proyectos de Inversión de Impacto Diferido en el Registro del Gasto (PIDIREGAS) en el sector energético, en el que PEMEX dilapidó 896,000 millones de pesos sin creación de activos visibles, y que se convirtieron en deuda pública de la paraestatal por más de 500,000 millones de pesos, hasta ponerla en situación de quiebra técnica

La agenda política de privatización permite ser impulsada por estas nuevas formas de endeudamiento público. Incluso recientemente México fue clasificado en el presente año 2017 como el país con mayor crecimiento de deuda externa con respecto al producto interno bruto (PIB). De 2017 a 2016 el endeudamiento avanzó en una proporción de 27 % del PIB, es decir que representa el 49 % del PIB. Calificadoras como Fitch Ratings cambió de estable a negativa la calificación de la deuda del gobierno mexicano (*La Jornada*, 8 de febrero de 2017).

Se debe destacar que durante el periodo de Vicente Fox (2000-2006), a través de los “proyectos de prestación de servicios” (PPS), el gobierno y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) privatizaron de forma ilegal y anticonstitucional sectores que tendrían que estar bajo el control del Estado mexicano, como son: infraestructura hidráulica, carreteras, puentes, hospitales, escuelas, entre otras, a través de la SHCP y predominantemente en el norte del país (Sandoval, 2015).

Esta agenda política ha conseguido recientemente un impulso significativo a través del paso de una nueva Ley de Asociaciones Público-Privadas, firmado por el expresidente Felipe Calderón el 16 de enero de 2012. La LAPP busca abrir completamente la puerta a la propiedad privada y al control de una amplia gama de servicios públicos, como carreteras, hospitales, cárceles y escuelas. No sólo otorga los permisos de adquisición privada de los servicios públicos exis-

tentes, sino que también crea incentivos para las empresas privadas para proponer nuevos proyectos de construcción para la cual el gobierno sería financiado por ambos fondos públicos y privados (Sandoval, 2013).

El esquema de prestación de servicios es una modalidad de las APP, impulsado durante la última década por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Multilateral de Inversiones (Fomin) –integrante del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo–, en los países de América Latina y el Caribe.

Como lo define el organismo internacional, las APP involucran contratos de prestación de servicios públicos de largo plazo entre una institución del sector público y una entidad del sector privado. El capital privado se encarga de financiar y ejecutar el diseño y la construcción de infraestructura pública o de su mejoramiento, operación y mantenimiento, y el sector público define la política y regula la infraestructura. Ambas partes asumen los riesgos del proyecto. El ente público paga una renta mensual o anual al privado y, al final del periodo del contrato, el sector público tiene el control de la obra.

La LAPP aprobada reemplaza las concesiones por las alianzas estratégicas (*joint ventures*), lo cual implicaría menos obligaciones y compromiso que garanticen el interés público. La LAPP señala que los proyectos públicos establecidos bajo sus disposiciones no se sujetarán a la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público, la Ley de Obras Públicas, ni a otras leyes diseñadas para garantizar un nivel mínimo de transparencia que prevengan los conflictos de interés (Sandoval, 2015).

A partir de hoy será el sector privado el que detectará la “necesidad” y avanzará por iniciativa propia en sus propuestas. De esta manera, los proyectos motivados por el lucro, que serán financiados con recursos públicos, serán colocados por encima de las prioridades públicas definidas colectivamente por los funcionarios elegidos a través, por ejemplo, del Plan de Desarrollo Nacional, que se desarrolla a principios de cada administración presidencial. En otras palabras, las áreas cruciales del desarrollo nacional se apuestan a través de las aventuras financieras y especulativas de inversores privados (Sandoval, 2013).

Otro procedimiento preocupante se relaciona con el proceso de evaluación. En el pasado, el Instituto de Evaluación y Administración de Bienes Nacionales fue la única entidad que podía dar tasaciones autorizadas. Con el paso de la LAPP, los bancos privados, que están casi completamente controlados por los gigantes financieros extranjeros, ahora podrán dar estimaciones. Sin lugar a dudas, estas estimaciones favorecerán aún más los intereses privados a expensas del presupuesto público (Sandoval, 2013).

Es justamente en estos procesos de privatizaciones donde las inversiones españolas se han desplazado a países como el nuestro. Específicamente en México, la inversión española representaba para el año 2016 la segunda fuente más importante de inversiones extranjeras, sólo detrás de Estados Unidos. La inversión ibérica se ha concentrado casi toda en el sector servicios y se instala con muchas

facilidades y ventajas, en virtud de las condiciones que les otorgan los distintos órdenes de gobierno.

Las APP son los nuevos esquemas privatizadores en México a través de los cuales las inversiones españolas están logrando participar en distintos sectores económicos como el financiero, el inmobiliario, la telefonía, el energético, entre otros. No obstante, este tipo de relación público-privada se caracteriza por la corrupción desde los más altos niveles hasta los más bajos. Los casos más representativos los protagonizan bancos como BBVA, BSCH, y empresas como OHL, Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Repsol, Telefónica, entre muchas otras, donde el conflicto de interés, el lavado de dinero, la opacidad y secrecía son las principales características.

Además, esta LAPP tendrá un impacto desastroso sobre la libertad de información como señalamos. De acuerdo con la Ley de Transparencia y de Libertad de Información, sólo los organismos públicos y las autoridades son responsables de proporcionar la información pública a los ciudadanos, pero una vez que el dinero público es manejado por una entidad privada o una persona, esta obligación desaparece (Sandoval, 2013).

Cabe destacar que el 29 de octubre de 2015, la Cámara de Diputados y previamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobaron reformas a la LAPP que buscan reducir la transparencia presupuestaria, relajar las reglas de autorización de los proyectos de APP, permitir aprobaciones ciegas o sin “dictamen de viabilidad” que las sustenten, y preparar el terreno para la privatización de las instituciones públicas de educación superior y de los recursos energéticos (Sandoval, 2016).

Su propuesta concreta es que el Legislativo abdique su obligación constitucional de controlar el gasto y que, simultáneamente, el Ejecutivo se apropie de la misma vía la aprobación –fuera de toda norma presupuestaria– de los millonarios contratos de APP. Esta situación viola de manera flagrante el artículo 126 constitucional. También se elimina la obligación de registrar como deuda pública los compromisos contraídos como resultado de las APP, como anteriormente lo disponía la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es decir, viola las disposiciones para la clasificación de deuda dispuestas en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, y en la Ley de Contabilidad se institucionaliza también para el gobierno federal. El objetivo básico es enmascarar la deuda y bursatilizarla.

Esta reforma permite que los proyectos de APP sean aprobados sin contar con la “evaluación del impacto hacendario” que estaba prevista en el artículo 14 de la ley inicial. Ahora, los proyectos de APP serán viables cuando así lo determine la dependencia o entidad interesada, mediante dictamen que la misma emita.

Además, deroga el segundo párrafo del artículo 17, que para evaluar la conveniencia de un proyecto específico señalaba: “La evaluación deberá incorporar un análisis de costo beneficio, la rentabilidad social del proyecto, la pertinencia de la oportunidad del plazo en que tendrá inicio, así como la alternativa de rea-

lizar otro proyecto o llevarlo a cabo con una forma distinta de financiamiento” (Dictamen de Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público-Privadas).

La LAPP se orienta a nutrir y consolidar el entramado legal y político que sustenta la corrupción estructural. Es decir mayor derroche de recursos públicos en obras y servicios inútiles para la sociedad pero altamente rentables y ventajosos para las élites financieras, inversionistas sin escrúpulos y contratistas coludidos con el poder (Sandoval, 2016).

LAS ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS EN MÉXICO: NUEVA OLEADA DE INVERSIÓN EXTRANJERA ESPAÑOLA

En México y América Latina, la corrupción ha estado íntimamente ligada a la “liberalización” económica y la privatización. La perspectiva típica representa la ola de reformas económicas que tuvieron lugar durante los años 1980 y 1990 en esta región como la imposición de una fría ortodoxia económica sobre una burocracia inútil y una clase política corrupta. Pero la investigación reciente sobre México revela que, de hecho, este no fue el caso. Las reformas económicas liberalizadoras en realidad han dado lugar a más corrupción y despilfarro. En general, el llamado “neoliberalismo” no debe ser conceptualizado como un proyecto económico con implicaciones políticas, sino como un proyecto político con consecuencias económicas (Sandoval, 2011; 2013).

Las reformas no reducen el poder del Estado y la autonomía de tecnocracia, sino una nueva forma de Estado y poder político de acuerdo con los intereses de nuevas coaliciones distributivas (Sandoval, 2013).

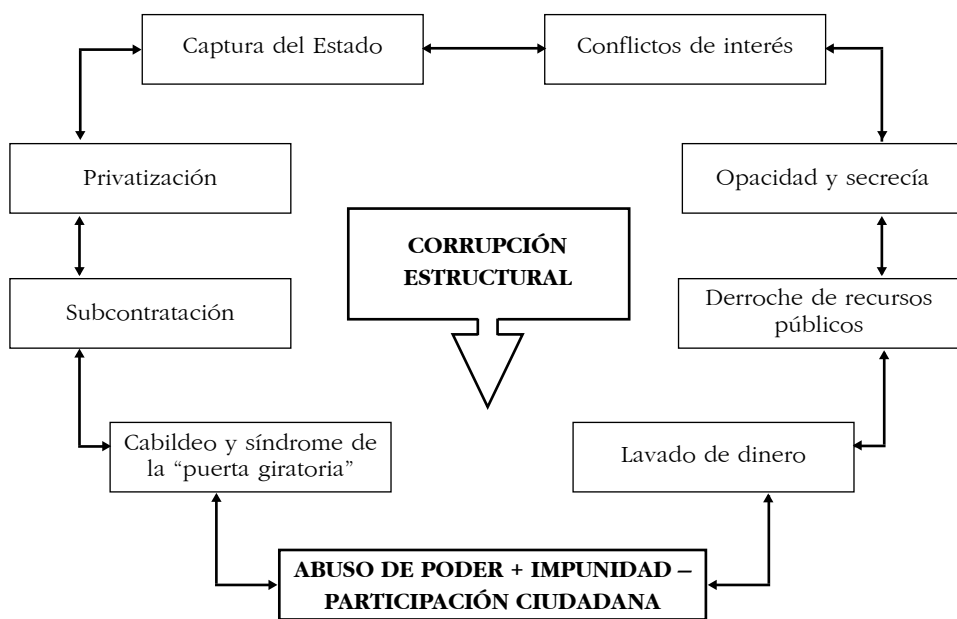
De acuerdo con Sandoval (2013; 2016), la “corrupción estructural” caracteriza los esquemas de APP en México.

En donde:

$$(C) = (AP) + (I) - (PC)$$

Corrupción = Abuso de Poder + Impunidad – Participación Ciudadana

Esta herramienta heurística del enfoque de corrupción estructural subraya tres elementos fundamentales de las gobernanzas disfuncionales: a) la dominación social sustentada en un diferencial de poder estructural, en la que predomina el abuso de poder, sin distinción de si proviene del ámbito público o privado; b) la impunidad de las más altas esferas del poder, particularmente la que corresponde al sector privado cuando actores no estatales se hacen cargo de áreas o funciones asignadas al sector público, y c) la exclusión social o la expropiación de la voz ciudadana que genera un profundo distanciamiento entre la sociedad y sus representantes (Sandoval, 2016).



Fuente: Esquema obtenido de Sandoval (2016). *Revista Mexicana de Sociología*. 78 (1), enero-marzo, p.128.

Este esquema de corrupción estructural es el que ha caracterizado la IED española en México.

Las inversiones españolas en AL y específicamente en México se pueden clasificar en tres etapas, (Casas, 2001): La primera empieza a finales de los años 60, cuando España comienza a abrirse al mundo y permanece hasta principio de los años ochenta cuando Latinoamérica se ve inmersa en la crisis de la deuda.

La de los años ochenta marca un segundo momento. Las inversiones españolas disminuyen sustancialmente en parte por la crisis que azota a todo el Hemisferio Sur, y en parte porque España se integra a la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986 y, consecuentemente, vuelca todos sus esfuerzos –entre ellos los inversores– en los países de Europa Occidental.

Así, la última fase comienza en los años noventa. A principio de esa década, España ya se siente más cómoda y consolidada en Europa y las inversiones hacia los países europeos empiezan a decrecer. Al mismo tiempo aumentan los flujos de inversiones hacia AL hasta que, finalmente, en 1994, esta se convierte en el principal destino de las inversiones españolas. No obstante, en este trabajo se sostiene que en la actualidad se está frente a una cuarta oleada de inversión española, la cual ha aprovechado los esquemas de APP para continuar invirtiendo en AL y particularmente en México.

México como país destino de IED española, de acuerdo con datos obtenidos de las Estadísticas de Inversión Española en el Exterior (DataInvex) para el año 2016, ocupaba el lugar número cinco con 26,747.750 millones de euros, que significó el 5.52% del total de flujos anuales netos a nivel global.

Desde la perspectiva de México, de acuerdo con la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía de México, la evolución que habían tenido durante el periodo 1994-2016 los flujos de IED total y los procedentes de España, ubicaron hasta el año 2016 a este país como el segundo inversor después de Estados Unidos en México, con excepción del año 2012, cuando se dio una caída de la misma, llegando incluso a ser negativa.

Haciendo la división en cuatro periodos (sexenios) de 1994-2000, 2001-2006 y 2007-2012 y el último sexenio que aún no termina, 2013-2016, el flujo anual promedio de IED española como porcentaje del total que ingresa al país para cada uno de los periodos fue de la siguiente forma: en el primer periodo del 4.13 % como porcentaje total; en el segundo del 15.27 %; en el tercero se ubicó en el 11.27 %, y en el cuarto periodo en el 9.46 %.

Es decir, del primero al segundo periodo aumentó más de tres veces y media la proporción promedio de IED española en México, mientras que del segundo al tercer periodo esta proporción disminuyó en menos de una vez. No obstante se mantuvo por arriba del 10 %, y en el cuarto periodo de análisis que aún no termina, se ha mantenido.

Por otro lado, es en el segundo periodo de análisis cuando se dieron los ingresos más altos de IED española, en donde el valor más alto de IED en México se observa en los años 2002 y 2004 con un 20.95 % y 31.73 % respectivamente como proporción del total, teniendo una caída durante 2005-2006, y volviendo a recuperarse en los siguientes tres años 2007-2009 a niveles de entre el 15 % y 18 % del total de IED ingresada en nuestro país. En el 2010 vuelve a caer, se recupera en el siguiente año 2011 y, finalmente, en 2012 se observa una desinversión del 6.14 %.

No obstante esta desinversión en el año 2012, a partir del año 2013 la IED española nuevamente incrementa su nivel, y en el año 2014, llega al 16.20 % como proporción del total, y los siguientes dos últimos años de análisis se ubican por arriba del 10 %.

Como ya se mencionó párrafos arriba, la IED española en México engloba sectores estratégicos sumamente importantes para la economía mexicana, dentro de los que se encuentran servicios financieros, telecomunicaciones, suministro de energía, ingeniería civil, servicios de seguros y pensiones, entre tantos no menos importantes.

A continuación se observa un cuadro que muestra los porcentajes totales de IED española a México acumulados de los 9 primeros sectores de un total de 99 en el periodo 1993-2016.

IED española en México por sector de inversión acumulado 1993-2016			
SECTORES DE IED ESPAÑOLA EN MÉXICO	miles de euros	porcentajes del total 9 sectores	porcentaje del total de sectores
SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEP. SEGUROS Y FONDOS PENSIÓN	13,010,925.69	44.22	35.47
TELECOMUNICACIONES	3,678,877.52	12.50	10.03
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE	2,954,421	10.04	8.05
INGENIERÍA CIVIL	2,181,997.90	7.41	5.95
SEGUROS, REA, SEGURO. FONDOS PENSIÓN, EXCEPTO S. SOCIAL	2,144,529.40	7.29	5.85
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	1,955,028.09	6.64	5.33
METALURGIA; FABRICACIÓN PRODUCTOS HIERRO, ACERO	1,324,988.94	4.50	3.61
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	1,091,128.62	3.71	2.97
FABRICACIÓN DE BEBIDAS	1,083,809.13	3.68	2.95
TOTAL IED ESPAÑOLA 9 SECTORES EN MÉXICO	29,425,406.40	100.00	80.22
TOTAL IED ESPAÑOLA EN MÉXICO	36,682,881.76		100.00
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN INFORMACIÓN OBTENIDA DE DATAINVEST			

Es importante destacar que debido a la crisis financiera mundial, las principales empresas matrices españolas que operan en México se vieron afectadas, por lo que en algunos casos vendieron algunas filiales en nuestro país y se llevaron la mayoría de las utilidades generadas a España para hacer frente a la crisis financiera. A su vez, las empresas chinas y translatinas también están ganando espacios en la región.

No obstante, la inversión española en AL y específicamente en México no ha dejado de ser importante. En la actualidad, se podría decir que las inversiones españolas a través de las subcontrataciones, subrogaciones, externalizaciones, contrataciones flexibles y particularmente las APP han ganado espacios que les corresponden a las funciones públicas y, como ya se ha mencionado, estas APP no están sujetas a diversas leyes como la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público, la Ley de Obras Públicas, y a otras leyes diseñadas para garantizar un nivel mínimo de transparencia que prevenga los conflictos de interés (Sandoval, 2015), lo cual ha dado paso a múltiples casos de corrupción.

LAS APP Y LAS NUEVAS COORDENADAS POLÍTICO-ECONÓMICAS EN MÉXICO

Son muchas las empresas de origen español que se encuentran en México, entre ellas bancos, como Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) y Bancos Santander

Central Hispanoamericano (BSCH); aseguradoras como Mapfre; hoteles como NH Hoteles y Barceló; constructoras, como OHL; compañías de energía como Repsol, Gas Natural Fenosa, Endesa, Iberdrola, Abengoa, entre otras empresas de energías renovables de origen español; empresas de telefonía como Telefónica; las cuales han encontrado en el país el clima adecuado para hacer crecer sus negocios, aun a cambio de comisiones o regalos. Algunas firmas, incluso, han llevado a sus filas a funcionarios y exfuncionarios del gobierno mexicano para, probablemente así, acceder a algún tipo de ventaja.

Y es que más allá del ánimo inversionista de España por México, lo cierto es que la relación comercial entre ambas naciones ha sido desigual, pues los consorcios llegados a México se han visto envueltos en una serie de actos de corrupción o abuso en las prestación de sus servicios, lo que ha generado el descontento por el trato inequitativo.

El resultado ha sido la pérdida total de los avances en materia de rendición de cuentas. El incremento de los logros de transparencia y fiscalización de las entidades gubernamentales ha sido rebasado por la casi total opacidad en las nuevas responsabilidades públicas que hoy están en manos del sector privado (Bloomfield y O'Hara, 1999; citado en Sandoval, 2015: 98).

En el ámbito privado, cualquier interés en favor de la rendición de cuentas queda subordinado a la necesidad de obtener beneficios y asegurar la competitividad de las empresas (Bloomfield y O'Hara, 1999; citado en Sandoval, 2016). La secrecía, no la transparencia, es el sello principal de la normatividad y de los diseños normativos del derecho privado: el secreto fiscal, el secreto corporativo, los secretos tecnológicos, bancarios, etcétera, sirven hoy como escudos para mantener al sector privado a salvo de cualquier ejercicio de fiscalización o vigilancia ciudadana (Sandoval, 2016).

En los últimos años, han sido privatizados los bancos más importantes de México, así como abiertos a la inversión sectores como el energético, las telecomunicaciones, la construcción, entre otros, a través de diversos esquemas privatizadores que se fueron modificando con el tiempo y los distintos gobiernos. En la actualidad las APP han sido la panacea en diversas funciones públicas que les corresponderían al Estado mexicano.

En el caso de los bancos españoles se pueden mencionar a BBVA y BSCH; ambos aprovecharon la crisis bancaria en México durante la década de los noventa y el rescate que hizo el gobierno mexicano a través del FOBAPROA para comprar algunos bancos.

En la actualidad en ambos bancos el cobro de comisiones e intereses es muy superior a los que se reportan en España (López, 2008) que, según el Banco de México y la Comisión Nacional y Defensa de los Usuarios Financieros (Condusef), llega a ser hasta 10 veces mayor que en su país de origen. De ese modo, tanto BBVA-Bancomer y Banco Santander tienen tasas diferenciadas de entre un 30 % a un 60 % en comparación a las ofrecidas en su país de origen, lo que les ha representado que México aporte el 38 % de sus ganancias a escala global (*SDP Noticias*, 2014).

Con base en información obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), al año 2016, las dos entidades BBVA y BSCH tenían en México las dos primeras posiciones en activos y rentabilidad. Las dos filiales mexicanas resultan ser sumamente rentables para estos grandes bancos españoles.

De acuerdo con información obtenida del Informe Anual de BBVA (2016), México es primera unidad de negocio en beneficios atribuidos con 1,980 millones de euros que significa un 56.97 % del total del grupo financiero.

Por otro lado Banco Santander en México ocupaba en el 2016 el quinto lugar en beneficio atribuido con 629 millones euros, lo cual significa el 10.13 % del total a nivel global (Informe Anual Santander, 2016).

Con estos datos se puede dar cuenta de que estos dos bancos españoles han logrado una considerable participación de mercado en nuestro país, ya que conjuntamente en el año 2016 contaban con el 38.03 % de los activos a nivel nacional y generaban el 45.85 % del total de utilidades de todas las entidades bancarias que operan en México (CNBV, 2016).

También se han mostrado muy interesados en participar en otras áreas como en el financiamiento a empresas para la inversión de proyectos de las empresas españolas que se encuentran en sectores estratégicos de México. Esta forma de financiamiento comienza a tener gran importancia para la inversión en infraestructura de diversos proyectos a los cuales Repsol, Gas Natural Fenosa, Endesa e Iberdrola tuvieron acceso en nuestro país. Dichas empresas acuden a estos bancos españoles, así como a otro tipo de entidades bancarias globales para poder obtener créditos (denominados sindicados) en los mercados financieros. Incluso bancos como BBVA-Bancomer cuentan con un departamento llamado Banker Energy de Banca Corporativa Bancomer, que actúa como proveedor de servicios de manera global e integral para las empresas del sector energético (López, 2012).

Telefónica México¹ –cuyo presidente ejecutivo es Francisco Gil Díaz, quien fuera también Sub Secretario de SHCP en el gobierno de Carlos Salinas y secretario de la misma en el gobierno de Vicente Fox– detenta el 25 % del mercado nacional de telefonía celular y además ha podido conformar consorcios con firmas de televisión por cable para operar redes de fibra óptica, como es el caso de la empresa GTac (Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad) formada por Televisa, Megacable y Telefónica, empresas a las que se les concedió la implementación, explotación y distribución de la fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad CFE (importante notar que esta empresa fue la única que se presentó a la mencionada licitación). La Auditoría Superior de la Federación (ASF), señaló en su informe de 2010 que la empresa en cuestión no garantizó las mejores

1. Telefónica Móviles México se constituyó en el año 2001 a partir de la adquisición y posterior fusión de las cuatro operadoras que Motorola mantenía en el norte de ese país: Telefónica Móviles México aumentó en mayo del 2002 su cuota de mercado mediante la compra del 65 % de la operadora de telefonía móvil mexicana Pegaso, operación que convirtió a la filial del grupo hispano en el segundo mayor operador de telefonía móvil en ese país. La adquisición de Pegaso permitió a Telefónica Móviles expandir su presencia en el mercado mexicano, permitiéndole desarrollar una estrategia a nivel nacional (Cepal, 2003).

condiciones para el Estado, pues con ello, según el organismo, dejaría de obtener, en los 20 años que se concesionó la fibra, al menos 2,450 millones de pesos por los servicios de telecomunicaciones que prestó en ese año a empresas públicas y privadas (*SDP Noticias*, 2014).

Por otro lado, algunas de las empresas españolas que están presentes en el sector energético de México son Repsol, Iberdrola, Gas Natural Fenosa y Abengoa.

En el caso de la Gas Natural Fenosa, las tarifas son altas y el servicio al cliente es pésimo, mientras que Repsol –envuelta en varios escándalos de corrupción en el mundo– arrastró a Pemex a vender su participación en esa empresa lo que le generó un quebranto de 100 millones euros.

Repsol, Iberdrola y Gas Natural Fenosa, ya maquilan casi el 50 % de electricidad que distribuye la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el país. La forma que tienen las compañías ibéricas de maquilar electricidad para CFE es a través de plantas termoeléctricas a base de gas natural. La ASF en su informe adelantado del 2011 señaló que CFE solamente utiliza el 69 % de su capacidad instalada en hidroeléctricas y, en cambio, usa el 80 % de la luz total que generan las empresas privadas, a través de sus plantas termoeléctricas a base de gas natural (*SDP Noticias*, 2014).

Las empresas españolas realizan una función que podríamos llamar de “coyotaje” con el gas natural que utilizan. Lo compran en menos de 50 centavos de dólar a Perú y lo introducen al país a 14 dólares por unidad, precio que paga la CFE, a través de los contribuyentes y usuarios que padecen las altísimas tarifas de la llamada “Empresa de Clase Mundial” (*SDP Noticias*, 2014).

Por su parte Iberdrola, en abril de 2013, nombró miembro de su Consejo de Administración a Georgina Kessel Martínez, Secretaria de Energía en el Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y directora del Banco Nacional de Obras y Servicios (Banobras) en el mismo periodo, ciertamente un claro conflicto de intereses (*La Jornada*, 2013).

La exfuncionaria del Gobierno federal, había recibido tan sólo en el segundo trimestre del 2013 una remuneración de 35 mil euros, equivalentes a unos 600 mil pesos, según el tipo de cambio del mes de julio de ese año, por sus servicios como consejera externa de Iberdrola (*La Jornada*, 2013).

A su vez, la firma de energía eólica Iberdrola, la quinta más fuerte de Europa, informó la construcción del Parque Ecológico de México y del proyecto Dos Arbolitos en el Istmo de Tehuantepec, una de las zonas con más viento del mundo. La construcción de esos proyectos se inició pese a la oposición de los pobladores, quienes reclamaron la anulación de los contratos de arrendamiento pues aseguraban que se habían firmado con engaños y sin una consulta previa de los pueblos (*SinEmbargo*, 2015).

Cabe señalar que en el financiamiento de estos proyectos de energía eólica están presentes los mismos dos bancos españoles (BBVA y BSCH).

Otro caso es el del Grupo Abengoa, de España, que tiene entre sus principales directivos a Carlos Borbón, primo del Rey de España. Se trata de una empresa que ha invertido en México y que fue favorecida por el gobierno de

Felipe Calderón con contratos millonarios en el sector energético y con créditos de la banca de desarrollo para que se capitalizase. Este grupo no realiza obras, subcontrata a otras empresas para realizar los trabajos, lo que lo hace una especie de intermediario entre Pemex y empresas privadas, un buen ejemplo del tráfico de influencias también presente (*SDP Noticias*, 2014).

La construcción es otro nicho que han explotado compañías españolas en México. El caso más emblemático es el de OHL y el Circuito Bicentenario Mexiquense, donde varias grabaciones filtradas dan cuenta de que la empresa soborna a autoridades, magistrados y jueces (*La Jornada*, 2015). El presidente de dicha empresa en el país es José Andrés de Oteyza y hasta hace poco tiempo el actual director de Pemex, Emilio Lozoya Austin era alto funcionario de la constructora. La empresa en cuestión que ha sido la encargada de construir proyectos carreteros, actualmente administra tres carreteras en el Estado de México, concesionadas por el actual presidente de la república Enrique Peña Nieto cuando fue gobernador de ese estado. También tienen el 49 % de la administración del aeropuerto de Toluca, construyeron los segundos pisos de la Ciudad de México, en el gobierno de Marcelo Ebrard y una gran cantidad de obras federales (*SDP Noticias*, 2014).

Estos son sólo algunos casos en los que el gobierno mexicano ha permitido la presencia de empresas españolas a través de distintos esquemas de privatización y, en la actualidad, las APP en sectores estratégicos de gran importancia para la población mexicana, y en donde ha primado la corrupción, el conflicto de intereses, la opacidad y el rentismo.

BIBLIOGRAFÍA

- AMPUDIA, V. (2015). "Anticonstitucionalidad de la Ley de Asociaciones Público-Privadas", en Sandoval, I. E. *Interés público, asociaciones público privadas y poderes fácticos*, UNAM-IIS, México, pp. 123-143.
- BBVA (2016). Informe Anual.
- BANCO SANTANDER (2016). Informe Anual
- CASAS, Á. M. (2001). "La vuelta de España a América Latina ¿reconquista o comunidad de intereses". *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, Comentario Internacional, 1 (I semestre), pp. 133-142.
- CORREA, E. y VIDAL, G. (2004). "Inversión extranjera directa y relocalización en países en desarrollo: el caso de México", *Ekonomiaz*. 1(55), pp. 258-283.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (2013). Informe sobre la inversión extranjera en América Latina y el Caribe, Chile.
- COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (2016). Boletín Estadístico de Banca Múltiple.

- LÓPEZ, V. (2012). *Banca y empresas españolas en México: financiamiento y rentabilidad*. Tesis de Doctorado. Posgrado de Economía. UNAM.
- LOPEZ, V. (2008). *Análisis comparativo de las comisiones bancarias México-España: el caso de BBVA*. Tesis de Maestría. Posgrado de Contaduría y Administración. UNAM.
- SANDOVAL, I. E. (2016). “Enfoque de la corrupción estructural: poder, impunidad y voz ciudadana”. *Revista Mexicana de Sociología*, año 75 (5), pp. 119-152.
- (2015). “Opacidad y nula rendición de cuentas en asociaciones público-privadas”, en Sandoval, I. E. *Interés público, asociaciones público privadas y poderes fácticos*, México, UNAM-IIS, pp. 97-122.
- (2013). From “Institutional” o “Structural” Corruption: Rethinking Accountability in a World of Public-Private Partnerships”, Harvard University: Edmond J. Safra Working Papers. n.º 33.
- (2011). *Crisis, rentismo e intervencionismo neoliberal de la banca: México (1982-1999)*, México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias.

HEMEROGRAFÍA

- ESQUIVEL, E. “Las inversiones españolas en México y la abdicación del rey”. *SDPNoticias*. 3 de junio de 2014. Disponible en: <http://www.sdpnoticias.com/columnas/2014/06/03/las-inversiones-espanolas-en-mexico-y-la-abdicacion-del-rey>
- EXPANSIÓN. “La deuda pública crece en México”. Disponible en: <http://www.datosmacro.com/deuda/mexico>
- GARCÍA, I. “Las españolas son mal portadas: suman denuncias por corrupción y protestas en comunidades”. *SinEmbargo*. 9 de mayo de 2015. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/09-05-2015/1338371>
- LA JORNADA (2017). En AL, México tiene el mayor crecimiento de la deuda pública, disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2017/02/08/economia/021n1eco>.
- MENDOZA, E. “Asociaciones público-privadas: nueva oleada de privatizaciones”. *Contralínea*. 8 de enero de 2012. Disponible en: <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2012/01/08/asociaciones-publico-privadas-nueva-oleada-de-privatizaciones/>
- RODRÍGUEZ, I. “Kessel, ex secretaria de Energía, colabora con española Iberdrola”. *La Jornada*. Lunes 29 de julio de 2013. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/29/economia/021n1eco>
- . “La reforma energética, oportunidad de negocios para empresas españolas”. *La Jornada*. 20 de mayo de 2014. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/20/economia/025n2eco>

De la ilusión meritocrática a la noción de equidad: concepciones de justicia social en trabajadores de Argentina (2014-2015)

Edna Muleras

ALGUNOS INTERROGANTES SOBRE LA IDENTIDAD DE CLASE DE LOS TRABAJADORES EN LA ACTUALIDAD

Según datos correspondientes a distintos estudios empíricos, en extensos períodos de los últimos cincuenta años en Argentina, la clase trabajadora en su conjunto fue severamente afectada en sus condiciones sociales de vida por las políticas económicas aplicadas en la nueva etapa de expansión capitalista en la región. Primero, durante la última dictadura cívico-militar (1976/1983) y posteriormente en la década del noventa –ya en democracia– durante los gobiernos de Carlos Saúl Menem (1989-1999) y Fernando de la Rúa (1999-2001).¹ A través de ellas se instala, a partir de 1976, una estructura distributiva claramente regresiva, en la que se registra –con oscilaciones– una tendencia a la disminución de la participación de los asalariados en la distribución del PBI. Alcanza niveles muy bajos durante la última dictadura y la crisis hiperinflacionaria de los ochenta, y llega a un mínimo histórico a finales de la década del noventa, con la crisis del año 2001 al inicio del nuevo milenio. Asimismo, se registra una reversión gradual de la tendencia durante los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015),² que se interrumpe nuevamente a partir de diciembre del año 2015 con la asunción del gobierno de Mauricio Macri.³ En base a los

1. Estas viabilizan, a través del abandono del modelo sustitutivo de importaciones, un proceso de concentración del capital liderado por grandes grupos económicos trasnacionales y nacionales diversificados; la desaparición de pequeños y medianos establecimientos industriales y la expansión del sector financiero y de servicios (Aspiazu, D., Khavisse, M. y Basualdo, E.: 1998). La transformación en la estructura productiva genera un incremento sustantivo de las tasas de desocupación y subocupación, con una significativa reducción –de prácticamente un tercio– del empleo asalariado en la industria manufacturera, acentuándose hacia fines de los ochenta, y especialmente, a partir de mediados de los noventa. El índice de obreros ocupados en la industria manufacturera –tomando el año 1970 como base 100– fue de 66,4% en 1989 y 62,8% en 1990 (INDEC/Argentina: Estadística Mensual, Volumen 4, N.º 12, cuadro 6, p. 47, diciembre 1994; EPH-INDEC/Argentina: Evolución 1974-2003 Tasas de Desocupación y Subocupación horaria en el Área Metropolitana de Buenos Aires).

2. Graña: 2007, citado en Basualdo, E., Arceo, N.; González, M. y Mendizábal, N.: 2011.

3. Diversas fuentes señalan el incremento de la tasa de desocupación abierta (EPH-INDEC/Argentina: Evolución 2015-2017 Tasas de desocupación y subocupación horaria para total del país, mayo 2017). La reducción del número de asalariados registrados y el aumento del cuentapropismo; la caída de puestos de trabajo industriales, de actividades inmobiliarias y de construcción; la disminución del salario real especialmente entre los trabajadores de menores ingresos (Documento CIFRA: 2017; Informe de Centro de Estudios de la Ciudad CEC, Facultad Ciencias Sociales UBA: 2017), en correspondencia con un proceso de valorización financiera, endeudamiento externo y fuga de ca-

indicadores socioeconómicos disponibles es plausible afirmar que en Argentina hay en curso –una vez más, como en las últimas décadas del siglo veinte– un proceso de profundización de la desigualdad de clase, y es posible plantear varios interrogantes sobre las precondiciones objetivas de los trabajadores para enfrentar la creciente amenaza a sus chances de reproducción social.

En el presente artículo, abordamos el problema de la diversidad de concepciones de justicia social en un universo concreto de trabajadores. Desde esta perspectiva, la exploración y localización de diversas etapas en la génesis de la moral de justicia social ofrece pistas valiosas para analizar las precondiciones del éxito de las estrategias gubernamentales implementadas a los fines de promover, con el menor grado de resistencia posible, las transformaciones estructurales en marcha. Conocer la identidad moral de la clase trabajadora sobre la que operan nos permite identificar algunos de los factores que propician la aceptación social y la justificación moral de las políticas actualmente en curso, en una buena parte de la población, aun cuando produzcan un deterioro progresivo en las condiciones sociales de vida de los sectores populares.

Las principales tradiciones sociológicas han puesto en evidencia que el ejercicio del poder de unos grupos humanos sobre otros se asienta no sólo en la amenaza y/o uso de la coacción física sino también en la capacidad de ciertos grupos sociales de lograr el monopolio de la interiorización y normalización de una representación del mundo, a nivel de la totalidad social. Baste mencionar el concepto de legitimidad en la sociología de la dominación formulada por Max Weber; la centralidad que Emile Durkheim otorga a las representaciones y creencias colectivas en su función productiva y reproductiva del orden social; la teoría social de Karl Marx sobre la lucha de clases y la disputa cultural expresada en las diversas formas de conciencia y concepciones ideológicas del mundo que de ella se derivan. Aun en su heterogeneidad, estas tradiciones han hecho observable al dominio cultural como un ámbito dinámico de complejas confrontaciones entre agrupamientos sociales que disputan –teleonómica y teleológicamente– la producción social de las significaciones atribuidas a los hechos y procesos de la realidad, así como también de las normas y valores que regulan el comportamiento individual y colectivo. De tales confrontaciones se deriva una diversidad operante en el plano de la acción y el pensamiento de los grupos humanos, que impactan directamente en las probabilidades de reproducción o transformación de un ordenamiento social dado.

pitales que supera con creces el inaugurado por la dictadura del 76 (Basualdo, E. y Manzanelli, P. “Endeudar y Fugar”, Diario *Página 12*, 9 de agosto 2017, <https://www.pagina12.com.ar/55334-endeudar-y-fugar>). Ya se registran los efectos nocivos de estos procesos en el tejido social. Basta con tomar de referencia el incremento de la pobreza infantil en el período 2015/2017 (UNICEF Argentina: 2017); la caída en el consumo leche (Fuente: Subsecretaría de Lechería del Ministerio de Agroindustria de la Nación, 2017), y el incremento de la mortalidad infantil, en la ciudad de Buenos Aires, la más rica del país (UNICEF Argentina: 2017, Informe Fundación Soberanía Sanitaria en <https://www.pagina12.com.ar/50640-el-terrible-costo-del-recorte>).

Durante los primeros años del gobierno de Macri se activan una diversidad de medios de afectación de la capacidad de cohesión, organización y acción colectiva de los sectores populares. Si bien son aplicados con distintos grados de intensidad, es posible identificar ciertas analogías con los de décadas pasadas. Algunos de ellos se centran en el uso estatal de la violencia material directa, en distinta magnitud y a través de variados mecanismos punitivos de control social, amedrentamiento y/o represión del ejercicio democrático de derechos consagrados en la Constitución Nacional.⁴ O bien, se estructuran a través de las bases materiales de la política socioeconómica llevada a cabo, la cual –como en la década del noventa– por sí misma alimenta la ruptura de lazos de solidaridad y cooperación intraclase obrera, a partir de la producción de un proceso de desocupación creciente y de caída del salario real de los trabajadores que permanecen ocupados. El renovado impulso de las viejas políticas de “flexibilización” –eufemismo encubridor de la pérdida de derechos laborales previamente adquiridos– constituye de facto a cada trabajador en potencialmente enemigo de otro trabajador. En la lucha competitiva por la venta de su fuerza de trabajo, el trabajador se transforma en un simple sobreviviente (Canetti, E.: 1987).⁵ No obstante, la construcción de cierto tipo de cultura de clase, la instalación de una moral interiorizada en la identidad social de los trabajadores, desempeña un papel clave –de alto impacto y amplio espectro– en la fragmentación del campo popular.

Consideramos necesario dilucidar el grado de conocimiento y el tipo de juicio moral de los trabajadores en la actualidad sobre los procesos que los afectan. ¿Es la inequidad social observada por quienes padecen sus efectos? ¿Es la igualdad social un valor sustantivo? ¿Cuál es el criterio de justicia social que prevalece? ¿Una moral “retributiva” meritocrática, según la cual la propia situación de vida es atribuida exclusivamente a la responsabilidad individual o es juzgada desde una moral distributiva, como el producto de restricciones impuestas al comportamiento individual por la desigualdad de condiciones, derechos y posibilidades de desarrollo entre las clases sociales? Sin ánimo de caracterizar la identidad moral del conjunto de la clase trabajadora en la Argentina actual en función de la descripción de un universo particular, resulta sugerente compartir algunos de los resultados preliminares de un relevamiento realizado en los meses previos a la asunción del gobierno de Mauricio Macri, en un universo social concreto, para intentar dar cuenta de los interrogantes planteados.

Presentamos en estas páginas datos correspondientes a los trabajadores de la industria de procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata. Esta ciu-

4. El terrorismo de Estado como política de la última dictadura cívico militar expresa la mayor intensidad alcanzada por el uso estatal de la violencia directa sobre la población, materializada en el genocidio de treinta mil personas.

5. “El momento de sobrevivir es el momento del poder. El espanto ante la visión de la muerte se disuelve en satisfacción, pues no es uno mismo el muerto. Éste yace, el sobreviviente está de pie. Es como si hubiese antecedido un combate y como si uno mismo hubiese derribado al muerto. En el sobrevivir cada uno es enemigo del otro, comparado con este triunfo elemental, todo dolor es poca cosa” (Canetti: 1987, p. 223).

dad puerto, gobernada entre 2016 y 2019 por una expresión local del macrismo, ha sido una de las más afectadas por la reestructuración productiva de sus principales actividades económicas –la pesca y su procesamiento industrial–⁶ hasta alcanzar a fines del siglo veinte los índices de desocupación más altos del país. Se trata de un grupo de trabajadores pertenecientes a un universo social involucrado en un conjunto de protestas y luchas sindicales en defensa de su fuente de trabajo y condiciones laborales, protagonizó una serie de conflictos en las calles del puerto entre los años 1997 y 2007 (Colombo, G.: 2009; Colombo, G.; Nieto, A. y Mateo, J.: 2010; Nieto, A.: 2012, 2010).

El relevamiento referido se realiza en el marco de un estudio exploratorio de tipo comparativo,⁷ sobre el desarrollo del proceso de conocimiento de “lo social” en distintos universos de trabajadores de Argentina en el siglo veintiuno.⁸ Desde un enfoque conceptual integrador del carácter biológico, mental y sociocultural del campo de acción y pensamiento de los grupos sociales, el propósito principal de la investigación en curso consiste en identificar factores socio y psicogenéticos que configuran la diversidad de contenidos de significación y de lógicas de la reflexión y del juicio moral con los cuales los sectores populares describen, explican y evalúan los procesos que afectan sus propias condiciones sociales de vida. Por una parte, se propone identificar factores constituyentes de la diversidad de imágenes y representaciones de la estructura social, así como de las explicaciones atribuidas a su funcionamiento sistémico. Por otra parte, localizar los factores estructurantes de la diversidad de nociones de equidad y de justicia social con las que se evalúa la propia situación. Se procura desentrañar si hay o no una relación de correspondencia –y en caso afirmativo de qué tipo– entre la diversidad cognitiva de “lo social” y la evolución histórica concreta de la desigualdad de clase en la formación social de nuestro territorio en el siglo XXI,⁹ indagando en qué medida una mejora o empeoramiento relativo en las condiciones sociales de vida de los

6. Es numerosa la bibliografía que aborda desde distintas perspectivas las transformaciones que se dieron en la industria local. Entre otros se puede ver, Atucha, A., López, M. T. y Volpato, G.: 1997 y Gennero de Rearte, A., Graña, F. y Liseras, N.: 2009.

7. Proyecto: “La representación de lo real y su diversidad. La concepción del poder y la justicia social en fracciones de trabajadores de Argentina en el siglo XXI”. Plan de trabajo: Muleras (Investigadora Adjunta CONICET/Argentina), Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, FFYL, Universidad de Buenos Aires; Proyecto UBACYT (Equipo de Investigación: Franco Damiano, Gustavo Forte Mariela Hernández, María Soledad Schulze, Guillermina Laitano, Belén Muñoz, Guido Biscione) con dirección de Muleras, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

8. El otro universo empírico que estudiamos durante más de dos décadas corresponde a los trabajadores devotos de San Cayetano –el santo del trabajo– cuya concepción sacralizada del mundo nos permite analizar las etapas primarias del conocimiento de lo social. [Muleras, E.: 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008].

9. La desigualdad social producida y reproducida en forma ampliada por el modo de producción capitalista es una premisa compartida por la comunidad académica de las ciencias sociales, independientemente de los enfoques contrapuestos en la explicación de su origen, evolución y desarrollo tendencial. [Piketty: 2014; Kliksberg, B. y Sen, A.: 2010; Basualdo, E., Arceo, N.; González, M. y Mendizábal, N.: 2011].

sectores populares se corresponde o no con un avance o retroceso en el plano del conocimiento.

Nuestro equipo de investigación realizó un total de 161 entrevistas¹⁰ durante diciembre de 2014 y julio de 2015, en una muestra de los trabajadores de la industria de procesamiento de pescado, de carácter no probabilístico, intencional por cuotas, definidas por carácter (empresas formalizadas o seudo “cooperativas”) y tamaño de la empresa, ocupación concreta en la línea de producción y sexo. Estos atributos están a su vez asociados a otros tales como edad y antigüedad ocupacional en la industria, tipo de relación laboral de dependencia y grados de participación sindical.¹¹

CUADRO N.º 1

CUOTAS MUESTRALES DEL UNIVERSO DE TRABAJADORES RELEVADOS EN DISTINTAS EMPRESAS DE PROCESAMIENTO DE PESCADO DE LA CIUDAD PUERTO DE MAR DEL PLATA, ARGENTINA

SEXO Y TAMAÑO DE LA EMPRESA/ OCUPACIÓN	VARONES EMPRESAS GRANDES	VARONES EMPRESAS PEQUEÑAS	MUJERES EMPRESAS GRANDES	MUJERES EMPRESAS PEQUEÑAS	TOTAL
FILETEROS	20	26	5	8	59
ENVASADORES	2		31	18	51
PEONES	16	9	2	1	28
DESPINADORES		4	4	6	14
LIMPIEZA		1	1	3	5
OTRAS	3		1		4
TOTAL	41	40	44	36	161

EMPRESAS: SOLIMENO, ARGENTINA FROZEN FISH, ANGELITO, CABO ASTURIA, CADELAFI, MARDI S.A.

10. El relevamiento en terreno fue realizado por un equipo integrado por un total de veinte personas entre investigadores, becarios y estudiantes de la Universidad Nacional de Mar del Plata y de la Universidad de Buenos Aires.

11. Estos criterios conceptuales de selección de los entrevistados se establecen a partir de estudios empíricos recientes sobre la reestructuración de las condiciones de trabajo en la industria de procesamiento de pescado desde la década del noventa en adelante. La precariedad laboral preexistente en la industria filetera, caracterizada por el trabajo a destajo, se profundiza con la implementación de las “cooperativas” fraudulentas que surgen como respuesta empresarial a la crisis de fin de siglo veinte en la actividad. Bajo la apariencia de un contrato entre pares que cooperan para producir, los empresarios promotores de las seudo “cooperativas” sustentan sus empresas a través de una asalarización encubierta en la cual son los propios trabajadores los que hacen sus aportes jubilatorios y de obra social, garantizando la sobreexplotación de la fuerza de trabajo [Pradas, E.: 2006].

Se implementa en terreno una entrevista estructurada con preguntas de respuestas abiertas (características de las entrevistas clínicas y las entrevistas en profundidad) y de respuestas precodificadas (propias de las encuestas), de una hora de duración aproximada.

El instrumento de registro aplicado se orienta al desencadenamiento y captación empírica de una serie de reflexiones, imágenes, creencias, juicios morales, evaluaciones, apreciaciones y razonamientos verbalizados por los entrevistados, en las distintas dimensiones analíticas de interés. Asimismo, a relevar su correspondencia con un conjunto de dimensiones demográficas, familiares, socioeconómicas, sociocupacionales, educativas, culturales y afectivo-emocionales de modo tal de hacer plausible la identificación de factores asociados y/o explicativos de la diversidad representativa de lo social. La presencia cuantitativamente significativa de preguntas abiertas que operan como estímulos desencadenantes de tales representaciones permiten captar con mayor profundidad –aun dentro de los límites de la técnica de registro empleada en un universo cuantitativamente extenso– las significaciones que los sujetos atribuyen verbalmente a sus acciones y pensamientos.

Desde nuestra perspectiva, el carácter exploratorio del estudio permite tomar el universo abordado empíricamente como un laboratorio valioso en el cual identificar, en las diversas identidades morales y culturas de clase sobre la justicia social presentes en los trabajadores entrevistados, la sociogénesis de su construcción en el siglo veintiuno.

LOS HECHOS REGISTRADOS A NIVEL EMPÍRICO: ALGUNOS DATOS SOBRE LA DIVERSIDAD DE CONCEPCIONES DE JUSTICIA SOCIAL

Toda moral implica un sistema de normas y valores compartidos necesarios para la convivencia humana, configurando un *ethos* orientativo de la conducta. La norma de justicia es un regulador clave en el equilibrio de las relaciones sociales. En la práctica, produce ciertos comportamientos e inhibe otros. A nivel de la conciencia, propicia una valoración positiva o negativa de los hechos y procesos que tienen lugar en el orden social. De este modo, opera como factor reproductivo o crítico: la evaluación de un hecho como “justo” implica la legitimación de las acciones y relaciones sociales que lo estructuran, y desencadena un conjunto de emociones y efectos morales: de aprobación, aceptación y conformidad. Cuando se lo juzga “injusto”, comienzan a gestarse las precondiciones de su crisis.

Sin embargo, el principio de justicia puede asumir significaciones muy diversas. Jean Piaget, en investigaciones experimentales sobre la génesis del juicio moral sobre la justicia (1984, a y b) identifica una diversidad cualitativa de nociones, correspondientes a distintas etapas del desarrollo mental y del desenvolvimiento histórico de las formaciones sociales. En base a sus aportes, es posible distinguir dos concepciones principales. Una de ellas –más primaria– es la retributiva. La noción de justicia se asimila a la de retribución. El operador instrumental

que la realiza es la sanción. Se considera necesario sancionar el comportamiento humano, en forma permanente, a través de la retribución correspondiente: se premian los “méritos” o comportamientos adecuados al orden normativo y se castigan las “faltas” o comportamientos de ruptura. De este modo, los acontecimientos favorables o adversos de la vida social son pensados como expresión inmanente –en tanto necesaria, automática, e ineludible– del sistema de sanción positiva o negativa del comportamiento. Recíprocamente, toda falta o mérito es considerada necesariamente merecedora de su correspondiente castigo o premio, y en base a esta lógica, en la identidad del individuo “premiado” o “castigado” a través de condiciones de vida favorables o adversas, se infiere necesariamente una falta o un mérito. Expresiones tales como “se lo merece”, “por algo será” y “algo habrá hecho” ilustran con nitidez el juicio moral involucrado en la concepción de una justicia social retributiva. Se trata de una cosmovisión teleológica, finalista y antropocéntrica, excluyente de las nociones de azar y teleonomía, en la cual se concibe la acción humana como permanentemente observada por una instancia superior y trascendente que en una relación social asimétrica, más tarde o más temprano, juzga y retribuye al responsable.

En cambio, la concepción más evolucionada de justicia social se asimila a la noción de distribución. Una noción distributiva de justicia implica fundamentalmente la idea de equidad en un modelo social relacional. El valor fundamental a preservar es el de igualdad humana en la distribución de los recursos materiales y simbólicos, los derechos y posibilidades de desarrollo en correspondencia con las necesidades y potencialidades particulares. Privilegia un orden alternativo de relaciones sociales de paridad y cooperación solidaria por sobre las asimétricas de constreñimiento y autoridad propias de la lógica retributiva, fundadas en el respeto unilateral. Si en el primer caso, la preservación del orden normativo se supedita a la producción constante de una heteronomía fundada en un principio jerárquico de imposición normativa, control y sanción de la conducta, en el segundo se concibe el orden normativo como resultante de una construcción colectiva de pares, constituidos como tales en relaciones autónomas de cooperación mutua. La cooperación implica necesariamente intercambio y discusión sobre diversos puntos de vista y cursos de acción posibles, estableciendo democráticamente las normas y los procedimientos necesarios a la regulación del comportamiento en la vida social. Se corresponde con una moral de autonomía que sustituye la imposición normativa externa y/o la heteronomía interiorizada, en base a una toma de conciencia progresiva del papel desempeñado por las relaciones sociales de paridad en su generación y transformación. En las sociedades complejas contemporáneas se postula la necesidad de construir y preservar un orden normativo democrático –la soberanía popular de los iguales– y en tal sentido es un gran desafío cultural resolver los conflictos que surgen cuando la relación de respeto recíproco entre pares se transgrede, con instrumentos alternativos a los ofrecidos por la justicia retributiva. A diferencia de Durkheim, quien postula el valor de la autoridad y las relaciones sociales de heteronomía como precondition para la consolidación de un orden normativo, las investigaciones piagetianas localizan en

las relaciones sociales equitativas la fuente de una moral alternativa, más compleja y evolucionada: la moral de autonomía. Autonomía sustentada en relaciones de igualdad que se constituyen a partir de la puesta en crisis y reestructuración de la heteronomía y asimetría social precedentes.

En el relevamiento en terreno, se plantea a los entrevistados, entre otros, los siguientes interrogantes a los fines de desencadenar y registrar un conjunto de juicios morales de evaluación de la justicia o injusticia de la propia situación social de vida:

75. ¿Ud. está conforme con su situación actual (en general, su situación de vida)?
(Leer todas las opciones al entrevistado y marcar con una cruz la opción que corresponda)

Si 1

No 2

Más o menos 3

78. ¿Ud. cree que lo que le pasa es merecido?

SI 1 NO 2

79. ¿Por qué lo considera merecido/no merecido?

.....

CUADRO N.º 2

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD/DISCONFORMIDAD CON LA PROPIA SITUACIÓN DE VIDA POR EVALUACIÓN MORAL COMO MERECEDA O NO MERECEDA

Concepción moral propia situación de vida	CONFORMES	DISCONFORMES	TOTAL
MERECEDO	69 75,1% 71,1%	23 25,0% 38,9%	92 100,0% 59,0%
NO MERECEDO / NS-NC	28 43,7% 28,9%	36 56,2% 61,0%	64 100,0% 41,0%
TOTAL	97 62,2% 100,0%	59 37,8% 100,0%	156 100,0% 100,0%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO DE LA CIUDAD PUERTO DE MAR DEL PLATA, ARGENTINA. AÑOS 2014 Y 2015.

Tanto la declaración de conformidad como de merecimiento es mayoritaria, y alcanza prácticamente los dos tercios de los entrevistados. Pero lo destacable es la fuerte relación de correspondencia entre los sentimientos o emociones que el sujeto experimenta ante sus condiciones y el juicio moral sobre la propia situa-

ción de vida. En quienes se declaran conformes, prácticamente se duplica la consideración de la propia situación de vida como “merecida”, en tanto en quienes se manifiestan disconformes, se incrementa sustantivamente el juicio moral de la situación como “no merecida”. Es plausible pensar que la concepción positiva de la justicia retributiva crece cuando se experimentan sentimientos de aceptación de la propia situación. En cambio, el juicio negativo sobre el merecimiento aumenta considerablemente con sentimientos de rechazo, verbalizado en la expresión de disconformidad, al menos en algún grado. En tal sentido, es relevante indagar cuáles son los factores que originan la disconformidad, así como dilucidar cuál es la significación atribuida por los entrevistados a lo “merecido” o “no merecido”.

CUADRO N.º 3

IDENTIDAD A LA QUE SE ATRIBUYE RESPONSABILIDAD SOBRE LA PROPIA SITUACIÓN SOCIAL DE VIDA SEGÚN SE LA CONCIBA COMO “MERCIDA” O “NO MERCIDA”

Identidad responsable de la propia situación de vida según se la conciba como “merecida” o “no merecida”	TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PROCESAMIENTO DE PESCADO MAR DEL PLATA, ARGENTINA
MERCIDO / RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y DIVINA	(11) 6,9%
MERCIDO / RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL / DESEO, CREENCIA O NECESIDAD SUBJETIVA	(76) 47,5%
MERCIDO / RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y DE FACTORES CONTEXTUALES	(6) 3,8%
NO MERCIDO / RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL	(3) 1,9%
NO MERCIDO / SIN IDENTIFICACION DE RESPONSABLE / SEÑALA INEXISTENCIA PROPORCIONALIDAD RETRIBUTIVA / DESEO SUBJETIVO DE MEJORAR	(27) 16,9%
NO MERCIDO / RESPONSABILIDAD DE FACTORES CONTEXTUALES (ARTICULADA O NO A LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL)	(25) 15,6%
NS/NC	(9) 5,6%
TOTAL	(160) 100,0%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO DE LA CIUDAD PUERTO DE MAR DEL PLATA, ARGENTINA. AÑOS 2014 Y 2015.

La diversidad de juicios morales sobre la justicia o injusticia de la propia situación de vida se asocia al tipo de identidad a la que se le atribuye responsabilidad. La concepción de justicia social predominante es la retributiva meritocrática, de responsabilidad individual. Involucra al 54,4% de los entrevistados. En ella, se evalúa

el bienestar o adversidad de la propia situación como expresión inmanente de una retribución positiva o negativa al buen o mal comportamiento del sujeto, pensándose el comportamiento individual como subordinado a la voluntad, decisión e intención estrictamente personales, e independientes de factores contextuales y circunstanciales.¹² La acción individual implícitamente asume un carácter instrumental: se trata de un intercambio de equivalentes en el que “hacer” es condición moral para recibir.¹³ En algunos casos minoritarios, la atribución de responsabilidad a sí mismos se articula a la atribuida a un orden divino, trascendente, que se considera interviniente, positiva o negativamente, en la propia situación de vida en función del buen o mal comportamiento individual.

No obstante, es sustantivo analizar la existencia de concepciones de justicia social cualitativamente diferentes: un tercio de entrevistados evalúa su situación social de vida como “no merecida”, y atribuye la responsabilidad a nuevas identidades y factores.

Un grupo de entrevistados (16,9%) menciona la falta de equivalencia entre lo que cada quien “hace” individualmente y la magnitud o calidad de lo que recibe a cambio.¹⁴

Otro grupo, de similar peso (15,6%), además de observar la inexistencia de retribución, hace presente una nueva identidad, inobservada por quienes adscriben sin dudar a la lógica meritocrática de responsabilidad individual. Se trata de quienes consideran no merecida su situación y remarcan la responsabilidad de las condiciones, circunstancias y factores sociales en la restricción de los márgenes de acción individual.¹⁵

Por otra parte, es interesante constatar que la diversidad de criterios morales de justicia social relevados en Mar del Plata se reitera en otros universos sociales, tanto de trabajadores como de sectores medios universitarios, en los que aplicamos el mismo instrumento de registro, en años anteriores y posteriores, en el marco del estudio comparativo en curso.

En el año 2010 realizamos un total de 87 entrevistas en la Parroquia de San Cayetano en el barrio de Liniers de Capital Federal, seleccionando entrevistados de catorce años y más, en función de cuotas proporcionales de sexo y fila de acceso al santuario (lenta o rápida). Este último criterio, correspondiente a la acción central vinculante al santo –ver o tocar su imagen– se constituye en indicador discriminatorio de las diversas etapas de la representación de lo social en los creyentes (Muleras, E.: ob. cit.). Adicionalmente, aplicamos un instrumento

12. Involucra respuestas del tipo: N.º 1: “Y porque uno hace y tiene lo que quiere”/ N.º 36 “Porque todo lo que tengo es con esfuerzo”/ N.º 56: “Me levanto todos los días a trabajar, trato de ser bueno, de cumplir”/ N.º 70: “Porque uno elige ser lo que es”.

13. Quien da tiene poder, porque obliga a la retribución (Mauss, M.: 2009).

14. Involucra respuestas del tipo: N.º 54: “Siempre trabajé y merezco estar mejor”/ N.º 25: “Porque siempre una persona que merece algo mejor con todo el sacrificio que hace”/ N.º 31: “Porque en el otro trabajo me echaron sin causa / N.º 32: “Nadie se lo merece. Porque todos necesitamos un sueldo digno. Trabajas todo el día. Estamos más horas acá adentro que con la familia”.

15. Involucra respuestas del tipo N.º 86: “Por falta de posibilidad de estudiar, tuve que salir a trabajar”. N.º 63: “Porque ya terminó la época de la esclavitud, acá estamos como esclavos”.

análogo entre estudiantes universitarios de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en los años 2015, 2016 y 2017.¹⁶

La diferencia significativa registrada que cabe mencionar a nivel comparativo es la variación de la magnitud asumida por los distintos tipos de juicio moral en función de la identidad social y cultural del universo de referencia.

CUADRO N.º 4

IDENTIDAD A LA QUE SE ATRIBUYE RESPONSABILIDAD SOBRE LA PROPIA SITUACIÓN SOCIAL DE VIDA SEGÚN SE LA CONCIBA MORALMENTE COMO “MERCIDA” O “NO MERCIDA” POR UNIVERSO DE RELEVAMIENTO

Identidad responsable sobre la propia situación social de vida según se la conciba como “mercida” o “no mercida”	TRABAJADORES INDUSTRIA FILETERA MAR DEL PLATA 2014/2015	TRABAJADORES SAN CAYETANO 2010	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS SOCIALES/UBA 2015/2016/2017
MERCIDO / RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y DIVINA	11 6,9%	9 10,3%	
MERCIDO / RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL O DESEO, CREENCIA O NECESIDAD SUBJETIVA	76 47,5%	48 55,2%	43 43,9%
MERCIDO / RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y DEL CONTEXTO	6 3,8%		13 13,3%
NO MERCIDO / RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL	3 1,9%		
NO MERCIDO / SIN IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABLE / SEÑALA INEXISTENCIA PROPORCIONALIDAD RETRIBUTIVA / DESEO SUBJETIVO DE MEJORAR / CUESTIONA CONCEPTO	27 16,9%	16 18,4%	14 14,3%
NO MERCIDO / RESPONSABILIDAD FACTORES EXTERNOS CONTEXTUALES (ARTICULADA O NO A LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL)	25 15,6%	4 4,6%	24 24,5%
NS/NC	9 5,6%	4 4,6%	4 4,1%
TOTAL	160 100,0%	87 100,0%	98 100,0%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. RELEVAMIENTO TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO MAR DEL PLATA (2014/2015). RELEVAMIENTO EN PARROQUIA DE SAN CAYETANO 7 DE AGOSTO 2010/RELEVAMIENTO EN FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UBA (2015/2016/2017).

16. Entrevistas realizadas en el marco del Seminario de Iniciación a la Investigación Social, de la carrera de Sociología de la UBA el que la autora de este artículo es Profesora Adjunta. Se realizaron con la colaboración del Equipo Docente integrado por Gustavo Forte, Mariela Hernández y Guido Biscione y los estudiantes cursantes del Seminario en los años consignados.

Tanto en el universo de trabajadores devotos de San Cayetano como en los estudiantes universitarios de la UBA se registran los mismos tipos de juicio moral que en el universo de trabajadores marplatenses. En todos los casos predomina la concepción retributiva meritocrática de responsabilidad individual. Sin embargo, en el universo de trabajadores creyentes en una justicia divina inmanente (en los devotos de San Cayetano), se incrementa la concepción retributiva, tanto individual como la articulada –en mayor medida– a la atribución de responsabilidad a un orden divino o trascendente.

Por otra parte, si bien la puesta en crisis de la concepción meritocrática de responsabilidad individual es minoritaria en todos los casos, varía su magnitud según la identidad del universo de referencia. Entre los estudiantes universitarios de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, pertenecientes en su mayoría a sectores sociales medios de la Ciudad de Buenos Aires con mayor grado relativo de nivel formal educativo alcanzado, la atribución de responsabilidad por la propia situación de vida a factores contextuales de carácter social alcanza la mayor magnitud.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

Desde nuestra perspectiva, el juicio moral resumido en la respuesta “no merecido” indica un principio de cuestionamiento o crisis de la lógica meritocrática de responsabilidad estrictamente individual. Manifiesta la construcción de una conciencia embrionaria sobre la inexistencia objetiva de un funcionamiento social retributivo. Esta conciencia se origina en la construcción de tres nuevos observables.

El primero establece una relación entre el polo que corresponde al comportamiento individual (S) y el polo que corresponde a un factor retributivo externo al sujeto (O). El segundo capta la falta de equivalencia en dicha relación S/O, es decir, entre el buen comportamiento individual –desde el punto de vista moral– y la insuficiente o negativa injusta, retribución proveniente del factor contextual. En el tercero, más complejo, se logra identificar con claridad el *carácter social* del factor contextual retributivo, desplazando de este modo la anterior autocentración en la acción individual. Es significativo el amplio predominio de afirmaciones positivas sobre lo merecido, en quienes focalizan la responsabilidad por la propia situación de vida en el comportamiento individual y la abrumadora mayoría que alcanza las manifestaciones de “no merecido”, en quienes la atribuyen a factores contextuales de carácter social.

CUADRO N.º 5

OBSERVABLES DE “LO SOCIAL” EN PREGUNTA ABIERTA (P3) SEGÚN DECLARACIÓN DE LA PROPIA SITUACIÓN COMO MERECIDA O NO MERECIDA EN PREGUNTA PRECODIFICADA (P1)

Observables de lo social en la significación atribuida a lo merecido / no merecido	MERECIDO	NO MERECIDO / NO SABE	TOTAL
FACTORES NO HUMANOS / TRASCENDENTES (AZAR, SUERTE, DESTINO, DIOS)	(11) 68,8%	(5) 31,3%	(16) 100,0% 10,2%
FACTORES HUMANOS DE CARÁCTER INDIVIDUAL	(73) 78,5%	(20) 21,5%	(93) 100,0% 59,6%
FACTORES HUMANOS SOCIALES REIFICADOS (TRABAJO, SITUACIÓN LABORAL, ECONÓMICA, DINERO, SALARIO, SITUACIÓN POLÍTICA, GOBIERNO, DINERO)	(3) 11,5%	(23) 88,5%	(26) 100,0% 16,7%
FACTORES HUMANOS SOCIALES DESIGUALDAD SOCIAL	(1) 9,1%	(10) 90,9%	(11) 100,0% 7,0%
Ns/Nc/Otra	(4) 40,0%	(6) 60,0%	(10) 100,0% 6,4%
TOTAL	(92) 59,0%	(64) 41,0%	(156)100,0%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO DE LA CIUDAD PUERTO DE MAR DEL PLATA, ARGENTINA. AÑOS 2014 Y 2015.

El universo de trabajadores marplatense expresa etapas intermedias de la evolución de la concepción de la justicia social, en función de la cantidad y complejidad de los observables involucrados. Dos son las claves analíticas de su diferenciación. La primera, a observación o no del *carácter y origen humano* de los factores a los que se atribuye responsabilidad por la propia situación de vida (Muleras: 2008, ob. cit.). Sólo una minoría refiere a un orden de factores trascendentes a lo humano, sacralizados, como la suerte, el destino, el azar, el orden divino, siendo significativa su concentración mayoritaria en quienes expresan una concepción retributiva positiva de justicia social. La segunda clave remite al tipo de representación del orden social involucrado, en términos de las identidades, acciones y relaciones observadas.

De este modo es posible distinguir cinco tipos de juicios morales sobre la justicia social correspondientes a tres etapas principales.

CUADRO N.º 6

IDENTIDAD A LA QUE SE ATRIBUYE RESPONSABILIDAD EN LA EVALUACIÓN SOBRE LA PROPIA SITUACIÓN SOCIAL DE VIDA COMO “MERCIDA” O “NO MERCIDA” POR OBSERVABLES DE LO SOCIAL

Identidad responsable según se evalúe la propia situación como “mercida” o “no mercida” por observables de “lo social”	TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PROCESAMIENTO DE PESCADO MAR DEL PLATA, ARGENTINA
MERCIDO / RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y DIVINA FACTORES NO HUMANOS (AZAR, SUERTE, DESTINO, DIOS)	(11) 6,9%
MERCIDO / RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL FACTORES HUMANOS INDIVIDUALES/SUBJETIVOS	(76) 47,5%
MERCIDO / RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL FACTORES NO HUMANOS, HUMANOS INDIVIDUALES Y SOCIALES	(6) 3,8%
NO MERCIDO / RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL FACTORES NO HUMANOS Y HUMANOS INDIVIDUALES / SUBJETIVOS	(6) 3,8%
NO MERCIDO / INEXISTENCIA PROPORCIONALIDAD RETRIBUTIVA FACTORES HUMANOS INDIVIDUALES / SUBJETIVOS	(17) 10,6%
NO MERCIDO/INEXISTENCIA PROPORCIONALIDAD RETRIBUTIVA FACTORES HUMANOS SOCIALES	(10) 6,2%
NO MERCIDO / RESPONSABILIDAD DE FACTORES SOCIALES REIFICADOS (ARTICULADA O NO A LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL)	(16) 10,0%
NO MERCIDO / RESPONSABILIDAD DEL FACTOR DESIGUALDAD SOCIAL (ARTICULADA O NO A LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL)	(9) 5,6%
NS/NC	(9) 5,6%
TOTAL	(160) 100,0%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO DE LA CIUDAD PUERTO DE MAR DEL PLATA, ARGENTINA. AÑOS 2014 Y 2015.

Primera etapa: la concepción retributiva de responsabilidad individual (54,4%)

Si bien la noción retributiva es más primaria, la concepción de responsabilidad individual expresa un punto de llegada en la evolución de la concepción de justicia retributiva, tanto en el desenvolvimiento histórico de las formaciones sociales como en el desarrollo psicogenético¹⁷. Es propia de sociedades complejas

17. Al respecto ver la discusión de Piaget sobre las tesis morales de Durkheim y Fauconnette (Piaget, J. ob. cit., 1984 a).

funcionalmente interdependientes, y de las etapas adultas de la psicogénesis, en las que prima la interiorización moral y el autocontrol emocional (Elías, N.: 1989) por sobre el control externo de la conducta. Se trata de una concepción evolucionada en tanto y en cuanto expresa la reestructuración y superación de una noción de responsabilidad antecedente, más primaria: la objetiva y comunicable, en la que es imposible disociar el acto transgresor, sus consecuencias materiales y el agente ejecutor o responsable.

En las etapas primarias de la concepción retributiva de justicia prevalece una noción de castigo necesario en todos los casos y sin atenuantes, de carácter expiatorio severo –cuánto más severo, mejor– considerado el único medio de restauración del valor de la norma desobedecida y el poder de la autoridad desafiada. En ese caso, la designación de un “responsable” cumple solamente la función de hacer posible la aplicación del castigo, pudiendo en realidad recaer en cualquier identidad. La noción de responsabilidad objetiva prevalece en el realismo moral característico de sociedades primarias gerontocráticas y de las etapas infantiles. En cambio, a través de la noción de responsabilidad subjetiva, propia de las fases evolucionadas del desenvolvimiento moral, se evalúa el comportamiento transgresor en función de la conciencia e intencionalidad de ruptura del orden normativo por parte del individuo ejecutor. La larga historia de la noción de justicia retributiva es la historia de la constitución del “sujeto de responsabilidad”.

A pesar de que la noción subjetiva de responsabilidad en los entrevistados indica el grado de evolución de su conciencia moral sobre la justicia, su focalización en el comportamiento individual nos indica que la dimensión social de la acción permanece inobservada o se presenta en segundo plano. Concebir al individuo como agente plenamente responsable de la propia situación de vida implica suponer un individuo que elige, decide y actúa consciente, voluntaria e intencionalmente en todas las situaciones, con total independencia de las acciones de otros sujetos. Es decir, al margen de restricciones contextuales y circunstanciales originadas en condicionamientos externos a lo individual. Expresa una concepción pre-sociológica de la totalidad en la que el orden social resultante no es otra cosa que una agregación de individuos, escindible en unidades o acciones fragmentarias y desarticuladas unas de otras. Al mismo tiempo, indica un autocentramiento inherente a las fases primarias de la psicogénesis en las que no hay una clara diferenciación entre uno mismo y sujetos existentes por fuera de uno. Esta indisociación obstaculiza la observación de las relaciones que se establecen con otros sujetos y sus acciones, a través de la propia acción.

Segunda etapa: la crisis de la concepción de justicia social retributiva. La falta de equivalencia entre el comportamiento y el sistema de premios y castigos como nuevo observable (16,9%)

El 16,9% de los entrevistados remarcan la inexistencia de una justicia social retributiva. La construcción de la negación de la justicia retributiva requiere de

la estructuración de dos nuevos observables. El primero, el de la relación entre el propio comportamiento y el factor retributivo. El segundo, el del carácter de la relación, o la falta de equivalencia o proporcionalidad entre el valor positivo o negativo del comportamiento llevado a cabo y el carácter positivo o negativo del hecho o situación que opera de sanción. Los entrevistados que expresan este tipo de juicio moral observan la contradicción entre su buen comportamiento –como disponibilidad para el trabajo arduo, esfuerzo, productividad, etc.– y la fragilidad o adversidad de sus condiciones de vida. En algunos casos, el énfasis en la respuesta verbalizada recae sólo en uno de los polos: o bien en la sola mención del propio comportamiento injustamente retribuido, o bien en la sola mención del deseo y necesidad subjetiva de mejorar la propia situación (10,0%). En otros casos, en cambio, se localiza adicionalmente el factor contextual que no retribuye con justicia (6,2%). Sin embargo, estas respuestas no indican todavía la constitución de una concepción de justicia social más compleja y evolucionada: la de carácter distributivo.

Tercera etapa: aproximación a la concepción de justicia social distributiva: los factores sociales como nuevos observables (15,6%)

La concepción de justicia distributiva se sustenta en un modelo social relacional del orden social. Dicho de otro modo, **una concepción relacional entre agrupamientos sociales es precondition necesaria para construir un juicio moral distributivo de justicia social**. El valor primordial que la atraviesa es la promoción de relaciones sociales de equidad. En la representación relacional, la acción individual se constituye en el marco del grupo social de pertenencia, y siempre en correspondencia con las acciones y prácticas de los otros grupos que estructuran el orden social. Al constituirse como nuevo observable la dimensión social de la acción, se configuran nuevos factores sociogenéticos del comportamiento: el contexto de origen, las precondiciones, las circunstancias y restricciones según las cuales la acción propia siempre es limitada por la acción de los otros.

La observación de la existencia de “lo social” es un punto de llegada tanto en la psicogénesis como en la sociogénesis del conocimiento de lo social en la especie humana. Pero incluso cuando logra constituirse evolutivamente como nuevo observable, puede describirse y explicarse de muy diversas maneras, según su fase de desarrollo (Piaget:1986; Elías: 1989). En vez de pensar el comportamiento y pensamiento individuales como una función de la sociedad en su conjunto, suele imponerse la idea de un individuo como elemento preexistente a lo social, con cualidades innatas, clausurado en un interior y aislable del medioambiente. Invertiendo el orden de causas y efectos, de ella resulta una visión atomizada y fragmentaria de la sociedad, que surge por composición aditiva de individuos. También, en una nueva fase estructurante de la concepción de lo social, puede superarse la imagen de lo social como un agregado de elementos y transformarse en una identidad original estructurante, que añade

un conjunto de propiedades nuevas a los elementos “estructurados” por ella. En ese caso, se describe la totalidad social como unívoca y monolítica, como entidad cosificada y enfrentada a la acción/conciencia individual. La concepción del orden social como un sistema de relaciones entre agrupamientos humanos, como el conjunto de sus relaciones (entre acciones; entre relaciones, originando estructuras; y entre estructuras, originando sistemas) es propia de una etapa más compleja en la evolución de la representación de lo social, en la cual se observa la existencia de agrupamientos en su seno, con sus relaciones intragrupalas, intergrupales y transgrupales (Piaget, J. y García, R.: 1989), integradas a nivel de la formación social de conjunto.¹⁸ El operador analítico clave es la relación social, al ser el factor transformador de los términos que religa. Se concibe la individuación y socialización del individuo en el marco de un agrupamiento social de pertenencia, que define y restringe sus condiciones personales de vida. Y el agrupamiento social de pertenencia a su vez se define en las relaciones sociales que establece con los otros agrupamientos sociales de la totalidad.

La instalación de un modelo relacional es de enorme centralidad para comprender las transformaciones en el plano de la acción y pensamiento de los grupos humanos, en una perspectiva diacrónica. El cambio en el conjunto de relaciones y prácticas intra e intergrupales en la dinámica histórica (de los individuos y las sociedades) da origen a nuevas acciones. Las relaciones asimétricas propias de vínculos sociales de constreñimiento, presión, coacción, e inhibición –predominantes en las etapas infantiles del desarrollo, en las sociedades primarias y en sociedades con creciente desigualdad de clase– y las relaciones sociales de reciprocidad y cooperación entre pares –característicos de la vida adulta y de sociedades complejas interdependientes organizadas democráticamente– producen resultados afectivos, cognitivos, y morales cualitativamente diversos. Demarcan el “piso” y el “techo” del desarrollo de los grupos humanos: propician su fijación y estancamiento en etapas primarias, o bien impulsan el desenvolvimiento de todo su potencial.

Si nos detenemos una vez más en los datos relevados en terreno, el tipo de juicio moral que predomina en los entrevistados que logran observar factores sociales en la restricción del comportamiento individual se vincula a una concepción de la totalidad social reificada, en la cual la sociedad es una “cosa” que se puede describir según sus atributos: la situación, los gobernantes, los políticos, el nivel salarial, la percepción de beneficios jubilatorios, etc. Estos factores sociales se verbalizan como propiedades fijas de la realidad social: así

18. Es posible identificar esa progresión en la historia de la filosofía social y la sociología. La visión atomista propia de la filosofía iusnaturalista de los siglos XVII y XVIII; el planteo de la sociedad como totalidad indiferenciada y opuesta a la conciencia individual en la sociología de Comte y Durkheim; y la concepción más compleja, inaugurada por la sociología del comportamiento de Marx que, finalmente permite distinguir los niveles de organización de la acción humana, del nivel atómico intracelular al de la formación social de conjunto.

“son las cosas”. Abarca el 10% de los entrevistados¹⁹. Presentados como caracteres, en vez de procesos, se desdibuja su origen, su genealogía, y su capacidad de transformación. Menos aún se piensa estos factores –a los que no se les niega carácter social– como una resultante de relaciones históricas, cambiantes, entre grupos humanos, según sus prácticas, y mucho menos como resultantes de relaciones entre agrupamientos de clase. En síntesis, una pequeña minoría de entrevistados hace referencia, en alguna dimensión, a la historia social humana de su construcción y transformación: su sociogénesis.

La aproximación hacia una concepción moral de justicia distributiva de carácter relacional es muy minoritaria en los entrevistados (5,6%). Si bien en este pequeño grupo no se expresa aún con claridad una conceptualización “clasi-sista” o de interrelación de clases sociales, se trata de trabajadores que ya juzgan su situación de vida observando las restricciones impuestas a su acción individual por la clase social de pertenencia. Incluso, en algunos casos, establecen explícita o implícitamente un vínculo entre su situación de clase y la situación de las clases acomodadas o privilegiadas del orden social²⁰.

Para finalizar, una última cuestión de índole metodológica. Hay quien podría objetar que la minoritaria atribución de responsabilidad por la propia situación de vida a los factores sociales, registrada a nivel empírico, puede vincularse al tipo de preguntas formuladas en el relevamiento. Las de la secuencia analizada en este artículo interrogan por la situación de vida del propio entrevistado. Como en una trampa, deliberadamente los estímulos desencadenantes de su juicio moral lo “encierran” en lo “individual”, con la hipótesis de que solamente quien observe con claridad la responsabilidad de los factores sociales en la configuración de sus propias condiciones de vida logrará “sortear” la presión unidireccional de la pregunta, poniendo de manifiesto un juicio moral alternativo al dominante. De hecho, hemos analizado precedentemente de qué modo en esa secuencia de interrogantes se registra una variedad de respuestas y no un solo tipo. Pero es posible preguntarse por los observables de lo social que se registran cuando se interroga explícitamente por la sociedad ¿Cuál es la imagen del orden social verbalizado por los entrevistados en ese caso? ¿Emerge a partir de otro tipo de preguntas una concepción relacional de agrupamientos, precondition epistémica de cualquier tipo de juicio moral distributivo de la justicia social? Analizamos por último dos preguntas adicionales instaladas en el relevamiento efectuado:

19. N.º 35: “No merecido. Porque si bien no me falta nada acá el trabajo es re pesado”/ N.º 50: “Por la situación del país”/ N.º 13: “Yo no tengo la culpa de lo que hicieron los políticos que vendieron la Argentina. El mar lo vendieron con Menem”.

20. N.º 72: “No merecido. Porque creo que todos nos merecemos vivir mejor nos rompemos la espalda, vivimos día a día, hay gente que le sobra”/ N.º 99: “No merecido. Porque uno trata de hacer las cosas bien, los que no cumplen son ellos, quedé en la calle porque quebraron”/ N.º 86: “No merecido. Por falta de posibilidad de estudiar, tuve que salir a trabajar”.

92. ¿Ud. considera que la sociedad en Argentina es justa?

SI 1 NO 2

93. ¿Por qué la considera justa/injusta?

.....

CUADRO N.º 7

OBSERVABLES DE LO SOCIAL EN EVALUACIÓN MORAL DE LA SOCIEDAD ARGENTINA COMO JUSTA O INJUSTA (P. 93) POR JUICIO MORAL SOBRE EXISTENCIA DE JUSTICIA SOCIAL EN ARGENTINA (P. 92)

Observables de lo social en evaluación de la sociedad argentina como justa o injusta	SOCIEDAD JUSTA	SOCIEDAD INJUSTA	TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PROCESAMIENTO DE PESCADO MAR DEL PLATA, ARGENTINA
DESIGUALDAD SIN MENCIÓN DE IDENTIDADES / ENTRE INDIVIDUOS		26 19,4%	25 15,9% (a)
MENCIONA DIFERENCIAS / CONFLICTO INTRACLASE OBRERA		20 14,9%	20 12,7% (d)
CARACTERIZA SOCIEDAD COMO TOTALIDAD / RASGOS DESCRIPTIVOS DEL TODO SOCIAL	11 47,8%	33 24,6%	45 28,5%
DESIGUALDAD ENTRE AGRUPAMIENTOS	2 8,7%	39 29,1%	42 26,6% (c)
NS/NC/OTRA	10 43,5%	16 11,9%	26 16,5%
TOTAL	23 14,6%	134 85,4%	160 100,0%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. RELEVAMIENTO TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO MAR DEL PLATA (2014/2015).

Al modificarse la pregunta, se modifican las magnitudes asumidas por la representación de lo social. Sin embargo, hay que advertir que es la pregunta del entrevistador –y no el entrevistado “per se”– el que instala la sociedad como observable. Pero una vez que a través de la entrevista la sociedad se le hace presente, es interesante analizar cuáles son las identidades y procesos observados por los entrevistados en “lo social”. Dado que la amplia mayoría –el 85,4% de los entrevistados– considera a la sociedad argentina injusta, nos focalizamos en el análisis de sus respuestas.

Hay una diversidad de imágenes de “lo social”. La de mayor peso (29%) corresponde a los entrevistados que refieren a la existencia de desigualdad entre distintos agrupamientos sociales. El 16,4% menciona a los empresarios, los ricos, vs. el resto de la sociedad. El 6,7% señala una dicotomía entre los estratos más desfavorecidos en la estructura social –los desocupados, la gente en situación de

calle, los pobres, etc.– y el resto de la sociedad. Por último, el 5,9% menciona una dicotomía entre el propio grupo de pertenencia (clase trabajadora) y el resto de la sociedad.

En segundo lugar se registra con un peso similar (algo menor, 24%) quienes evalúan la injusticia social en función de un rasgo negativo de la sociedad, sin mencionar ningún tipo de agrupamiento. De este modo la sociedad es presentada cosificadamente, como una totalidad o entidad unívoca con determinados caracteres o atributos, sin observarse sus agrupamientos constituyentes.

En tercer lugar, con un peso menor (19,4%) se registran entrevistados que atribuyen la injusticia social a la desigualdad, la discriminación, la falta de solidaridad y la falta de cooperación sin considerar significativo mencionar las identidades entre las cuales se producen los procesos mencionados. Tanto en el segundo como en el tercer caso, no se mencionan grupos, ni relaciones entre grupos cuando se describe “lo social”.

Por último, un grupo cuantitativamente menor (15%), pero necesario de considerar en el análisis, permite observar las contradicciones y conflictos que se producen entre agrupamientos al interior de la clase obrera. Estos entrevistados atribuyen la injusticia social a las diferencias existentes entre distintos estratos y fracciones de la clase trabajadora: entre ellos mismos –sacrificados trabajadores industriales del pescado– y otros grupos de trabajadores, desocupados, subocupados u ocupados, favorecidos por el Estado a través de subsidios, planes de asistencia o no pago de impuestos. Se menciona a los asistidos por planes sociales –incluso siendo migrantes de países limítrofes–, y, en segundo término, los trabajadores que, a diferencia de algunos de los entrevistados, no pagan impuesto a las ganancias. Este grupo, en vez de hacer presente en su juicio moral las confrontaciones estructurantes del orden social –entre las distintas expresiones del capital y la fuerza de trabajo– enfatizan los conflictos entre las distintas fracciones de la clase trabajadora.

En síntesis, aun cuando se instala explícitamente la pregunta por lo “social”, una proporción inferior a la mitad de los entrevistados describe agrupamientos y sus relaciones (de cooperación y confrontación) en el seno del orden social. La mayoría presenta la sociedad como una totalidad cosificada, con ciertos atributos y propiedades, y a la que se describe negativamente cuando se la juzga injusta.

REFLEXIONES FINALES

Como hemos visto en las páginas precedentes, la atomización social de los trabajadores se refuerza especialmente a través del dominio de una moral de justicia retributiva meritocrática. No sólo se concibe que la retribución necesaria –como premio o castigo– es immanente al funcionamiento social y se expresa mediante el bienestar o adversidad involucrados en la propia situación social de vida, sino que se responsabiliza exclusivamente al individuo por esta situación. Se obstacu-

liza de ese modo el establecimiento de nexos entre el propio comportamiento y el resto de las acciones que se producen en el orden social. En otras palabras, se dificulta la observación de las restricciones contextuales y circunstanciales, de los condicionamientos sociales externos de la propia conducta. Como ya señalamos, esta concepción moral de justicia meritocrática se corresponde a una imagen de la sociedad como agregado o composición aditiva de individuos. Se piensa que cada quien elige y decide “libremente” qué hacer y es el único responsable de las elecciones y consecuencias de su comportamiento. En otras palabras, se piensa que “cada quien tiene lo que merece”, y si le va mal... “¡por algo será!!!” La historia de las relaciones sociales intra e interclases en la configuración de las diversas opciones de acción que se ofrecen al sujeto en cada caso, permanece inobservada.

Cabe pensar que el predominio de una concepción retributiva meritocrática hace viable cierto tipo de justificación oficial de las consecuencias sociales de las políticas implementadas por el gobierno de Macri. Se responsabiliza a los ocupados por sus bajos salarios, a los desocupados por sus despidos y a los pobres por su pobreza, ya sea responsabilizándolos individualmente por supuestas faltas que es necesario sancionar (baja productividad, ineficiencia, inasistencia, corrupción, etc.)²¹ o bien, explicando el bienestar adquirido en el período precedente como un premio excesivo –inmerecido– por la clase social de pertenencia.²²

Alimentando una identidad moral de este carácter, se opera también a nivel epistémico y nivel emocional, reforzando una concepción del mundo que oscila entre la naturalización ideológica de la desigualdad social y su resolución utópica en un futuro siempre impreciso, que se corre como el horizonte,²³ a través de medios engañosos y/o ilusorios [Mannheim, K.: 1993]. Como en las promesas de salvación de las grandes religiones universales, las estrategias del poder son expertas en el “diferimiento de la dicha” [Canetti, E.:1987]. Casi un siglo antes de acuñarse el concepto de *posverdad* como mentira que apela a las

21. Se puede ver múltiples ejemplos en las declaraciones públicas las autoridades y funcionarios del gobierno macrista en los medios de comunicación. Por ejemplo, ver las declaraciones del ex-presidente Macri del 13/1/16 sobre despidos en el Estado. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-290189-2016-01-13.html>; declaraciones del ex jefe de Gobierno porteño sobre la represión a los maestros que reclamaban convocatoria a paritarias para fijar el salario docente ver <https://pagina12.com.ar/31156-la-justificacion-de-la-represion> (11/4/17).

22. Declaraciones del ex presidente del Banco Nación en Radio *La Red*, 26 de mayo de 2016: “*Le hicieron creer a un empleado medio que su sueldo medio servía para comprar celulares, plasmas, autos, motos e irse al exterior. Eso fue una ilusión, eso no era normal*”. Declaraciones de la Vicepresidenta de la Nación: “*Les hicieron creer que podían vivir de esa forma eternamente*” (30/5/16) <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-300634-2016-05-31.html>.

23. Sobre la promesa de reducción de la inflación y la pobreza a mediados del 2016, ver declaraciones de la ex vicepresidenta de la Nación: “*A partir del mes de julio, se va a notar sustancialmente la baja de la inflación, y, a partir de ahí, se dará una baja permanente*”, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-300634-2016-05-31.html>. Sobre la posterior promesa de reducción de la inflación para el año 2019, ver declaraciones del ex presidente de la Nación <http://www.lanacion.com.ar/2051719-mauricio-macri-insiste-el-dolar-no-es-un-problema-el-problema-es-la-inflacion>.

emociones e ignora los hechos, Sigmund Freud definió la *ilusión* como creencia propia de las etapas primarias del desarrollo de la afectividad, la cual, a diferencia de la esperanza, prescinde del principio de realidad en el análisis de la propia situación, con la simple finalidad de satisfacer un deseo. Es que la fuerza de la ilusión precisamente radica en el cumplimiento de deseo [Freud, S.: 1990; Bleichmar, S.: 1995]. El deseo, como energía o carga afectiva, es el que impulsa a la satisfacción de la necesidad. Satisfacción real o ilusoria, en el plano representativo o en el del comportamiento exteriorizado en el mundo.

Es posible observar en la lógica de la ilusión el establecimiento de relaciones de participación entre hechos y procesos objetivamente inconexos. La ilusión prescinde del análisis racional de los procesos causales necesarios para la obtención de los efectos o resultados subjetivamente esperados. Desconoce la adecuación necesaria entre medios y fines de la acción, alimentando una “omnipotencia del pensamiento”, propia de los estadios primarios del desarrollo afectivo: basta con creer que si se quiere mucho algo, finalmente sucede. Se expresa a través del instrumento propio de la lógica de las etapas primarias del conocimiento de lo real: la creencia. Sin lograr distinguir con claridad lo que se origina en el pensamiento del sujeto, y lo que forma parte de la realidad objetiva, el ilusionado proyecta en el mundo externo la resultante de su propio pensamiento, de sus propios sentimientos. Resulta de este modo impermeable a la experiencia: prescinde de cualquier tipo de verificación empírica intersubjetiva a partir de procedimientos regulados por las reglas comunes del razonamiento operatorio reversible característico de una lógica racional hipotético deductiva. No hay modo de demostrar objetivamente a nivel empírico la existencia de una justicia inmanente operante en el orden social, pues si bien un sinnúmero de comportamientos respetuosos de normas sociales son premiados y otros tantos transgresores son castigados, también hay un sinnúmero de comportamientos *meritorios* que no reciben nunca su correspondiente retribución y otras tantas *faltas* que jamás son castigadas. En el creyente en la justicia retributiva inmanente, estos hechos son anulados, negados como observables: son inobservados.

Así es como es plausible suponer que las estrategias sociales de fijación poblacional en las etapas primarias del desarrollo de la afectividad y del conocimiento de lo real –necesariamente atravesadas por la humanidad entera en su evolución psico y sociogenética– abonan un terreno fértil para el control social. Fijación que opera como precondition facilitadora y al mismo tiempo como identidad a producir y reproducir cotidianamente, en la medida en que se trata de una fase evolutiva y no de una esencia inherente a la especie humana. Como concluyera Marc Bloch en su estudio sobre la sacralización del poder de los reyes taumaturgos en Francia e Inglaterra –a los que durante varios siglos se les atribuye el poder de curación de sus súbditos mediante el tacto– las ilusiones o “errores colectivos” [Bloch, M: 2006, p. 527] son numerosos en la historia de la humanidad. Se sostienen firmes y arraigadamente en la innegable necesidad y el deseo de transformación de quienes padecen condiciones profundamente adversas, de quienes carecen de condiciones objetivas para realizar sus deseos

[Prólogo de Marín, J. C. en Muleras, E.: 2008]. Pero, como ya se advirtiera en otro lugar, “no hay ilusionados sin ilusionistas” [Marín, J. C. en *Conversaciones con Silvia Bleichmar*: 1995].

La ilusión meritocrática opera como obstáculo epistemológico para observar la inexistencia objetiva de una justicia retributiva en el orden social, en el que abundan ejemplos de comportamientos “correctos” nunca recompensados y “malos” comportamientos jamás castigados. Pero ¿cómo desbaratar la fuerza de una ilusión? A través de la construcción de una moral alternativa, capaz de confrontar a la fundada en la asimetría retributiva de amplias mayorías por grupos minoritarios. Sin duda, la instalación de una concepción de justicia distributiva, de equidad social, implica una empresa cultural de largo aliento. La investigación experimental sobre el proceso cognitivo humano indica un inevitable desfase temporal del proceso de toma de conciencia respecto del plano de la acción, en la medida en que es el plano de la acción la fuente genética de todo conocimiento [Piajet, J.:1985]. En tal sentido, una moral de equidad social demanda con urgencia el necesario desenvolvimiento de una práctica social alternativa a la propiciada en la actualidad, basada en relaciones democráticas de paridad, reciprocidad y cooperación autónoma y participativa, en la producción y distribución de los recursos materiales y simbólicos generados socialmente.

BIBLIOGRAFÍA

- ASPIAZU, D.; KHAVISSE, M. y BASUALDO, E. (1998) *El nuevo poder económico*. Buenos Aires: Editorial Hyspamérica.
- ATUCHA, A; LÓPEZ, M. T. y VOLPATO, G. (1997) *Producto Bruto Geográfico Partido de General Pueyrredón años 1993-1996 a precios corrientes y constantes*, Mar del Plata: UNMdP-FCEyS.
- BASUALDO, E.; ARCEO, N.; GONZÁLEZ, M. y MENDIZÁBAL, N. (2011) *Documento de Trabajo N.º 9: El nuevo patrón de crecimiento y su impacto sobre la estructura distributiva*. Buenos Aires: CIFRA Centro de Investigación y Formación de la República Argentina.
- BLEICHMAR, S. (1994/1995) *Conversaciones con el equipo del Programa de Investigaciones sobre cambio social*, dirigido por Juan Carlos Marín, en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Material inédito.
- BLOCH, M. (2006) *Los reyes taumaturgos. Estudio sobre el carácter sobrenatural atribuido al poder real, particularmente en Francia e Inglaterra*. México: Fondo de Cultura Económica.
- COLOMBO, G. (2009) “‘Clasistas’ a ‘burócratas’: el devenir de una ‘traición’. Acerca de la construcción moral del enemigo político en un sindicato de la industria del pescado (Mar del Plata-Argentina, 1997-2007)”, en *Revista Colombiana de Antropología, Instituto Colombiano de Antropología e Historia*, Volumen 47 (I), enero-junio, Colombia, pp. 43 a 68.

- COLOMBO, G.; NIETO, A. y MATEO, J. (2010) *Precarización y fraude laboral en la industria pesquera marplatense. El caso de las cooperativas de fileteado de pescado*. http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/masse/categoriaA/13_MATEO_Precarizacion_y_fraude_laboral_en_la_industria_pesquera_marplatense.pdf.
- Documento CIFRA (2017), Informe sobre situación del mercado de trabajo*. Buenos Aires: Centro de Investigación y Formación de la República Argentina, CTA.
- ELÍAS, N. (1990) *La sociedad de los individuos. Ensayos*. Barcelona: Ediciones Península.
- FREUD, S. (1990) *El porvenir de una ilusión* en *Obras Completas*, Tomo XIII. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- GENNERO DE REARTE, A.; GRAÑA, F. y LISERAS, N. (2009) *Industria manufacturera. Evolución reciente, situación actual y expectativas de las Pyme industriales. Informe 2008*, Mar del Plata: UNMDP.
- KLIKSBERG, B. y SEN, A. (2010) *Primero la gente*. Buenos Aires: Eudeba.
- MAUSS, M. (2009) *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*, Buenos Aires: Katz Editores.
- MANNHEIM, K. (1993) *Ideología y Utopía. Introducción a la sociología del conocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MULERAS, E. y equipo (FORTE, G.; HERNÁNDEZ, M.; DAMIANO, F.; BISCIONE, G.; SCHULZE, M.; LAITANO, G.; MUÑIZ, B.) (2016) “La representación de lo real y su diversidad: la concepción del poder y la justicia en Argentina del siglo XXI”. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales*, ISSN 1666-73021. N.º 92 pp. 138 a 139, octubre. URL: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2016/11/24.-avances.pdf>.
- MULERAS, E. (2015) “Concepciones en pugna sobre justicia social en trabajadores de Argentina en el siglo veintiuno”, *Revista Conflicto Social. Programa de Investigaciones de Conflicto Social*, IIGG/UBA Buenos Aires, Argentina, Volumen 8, n.º14, pp. 195 a pp. 220, diciembre, Dossier *Luchas ideológicas, batallas culturales y conflicto social*.
- . (2015) “Las concepciones de la equidad y la justicia social en los trabajadores de la industria del pescado de la ciudad de Mar del Plata en lectura comparativa”, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, Universidad Nacional de Mar del Plata, N.º 7 y 8, diciembre.
- . (2015) “Presentación Dossier Concepciones del poder y la justicia en Argentina del siglo XXI”. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*. Universidad Nacional de Mar del Plata, N.º 7 y 8, diciembre.
- . (2015) “La concepción de la equidad y la justicia social en fracciones de trabajadores de Argentina en el siglo XX”, *XXX Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)*, Costa Rica, noviembre.
- MULERAS, EDNA y equipo (HERNÁNDEZ, M.; DAMIANO, F.) (2014) “La representación de lo real y su diversidad: la concepción del poder y la justicia en Argentina del siglo XXI”. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales*. Número 85, marzo, pp. 114-116.
- MULERAS, E. (2013) “Sociogénesis de la identidad epistémica y moral de los trabajadores del Área Metropolitana de Buenos Aires. Hacia una pedagogía de la desobediencia

- a la inhumanidad del orden social: la construcción de una reflexión para la acción” en *Anuario 2010/2011 del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Educación*. Secretaría de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, pp. 611 a 623.
- . (2012) *Pedagogía de la desobediencia a la inhumanidad del orden social. La construcción de una reflexión para la acción*, Saarbrücken, Editorial Académica Española (EAE) AV Akademikerverlag, GMBH&Co.KG.
- . (2011) “Las precondiciones socioculturales del conocimiento popular del proceso de desaparición de personas durante la dictadura cívico militar (1976-1983)” en *Revista Conflicto Social*, Programa de Investigaciones de Conflicto Social, IIGG/UBA Buenos Aires, Argentina, Año 4, Volumen 6, diciembre, pp. 153-169. URL: <http://webiigg.sociales.uba.ar/conflictosocial/revista/06/>
- . “Psicogénesis y Sociogénesis del conocimiento del orden social en un universo de trabajadores creyentes de Argentina: los devotos de San Cayetano”, *Revista Educação e Fronteiras, On line, Dossier: Norbert Elías*, Facultad de Educación de Universidad Federal da Grande Dourados, Brasil. Volumen 1, N.º 2, mayo-agosto 2011, pp. 98-117. <http://www.periodicos.ufgd.edu.br/index.php/educacao/article/view/1453>
- . (2010) “Poder, conocimiento y creencias religiosas en los trabajadores del siglo XXI”, *Cuadernos de Análisis Político Nelson Gutiérrez*, N.º 3, Otoño. Concepción: Instituto de Estudios Estratégicos para el Desarrollo Humano (INEDH).
- . (2009) “Sacralización y Desencantamiento: Hacia una sociogénesis del conocimiento del orden social”, *Revista del IICE*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA., Vol. N.º 27, Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- . (2008) *Sacralización y Desencantamiento. Las formas primarias del conocimiento del orden social*, Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- NIETO, A. y COLOMBO, G. (2009) “Lucha de calles en la industria de la pesca” en *Revista Conflicto Social*, Año 2, N.º 1, junio, pp. 168 a 194.
- NIETO, A. (2010) “Amotinados. Ira obrera en la industria pesquera argentina, 1997-2007” en *Revista Laboratorio*, n.º 23, Buenos Aires, pp. 95-135.
- PIAGET, J. y GARCÍA, R. (1989) *Psicogénesis e Historia de la Ciencia*, México: Siglo XXI Editores.
- PIAGET, J (1986) *La explicación en sociología. Estudios sociológicos*. Barcelona: Editorial Planeta Agostini.
- . (1985) *La toma de conciencia*. Madrid: Editorial Morata.
- . (1984a) *El criterio moral en el niño*. Barcelona: Ediciones Martínez Roca.
- . (1984b) *La representación del mundo en el niño*. Madrid: Editorial Morata.
- PIKETTY, T. (2014) *El Capital en el siglo veintiuno*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- PRADAS, E. (2006) *Un acercamiento a la problemática pesquera marplatense*. Buenos Aires: El Mensajero.

Criminalizar al inmigrante.

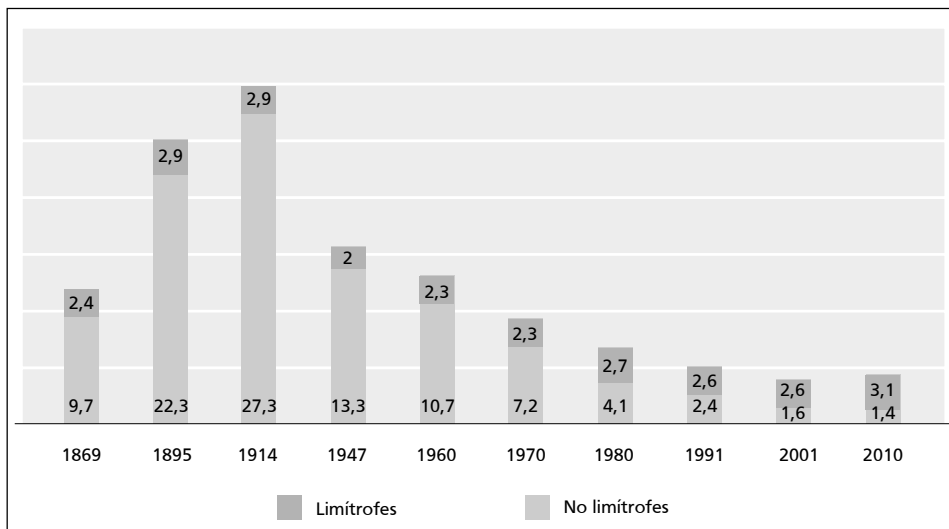
Nuevas prácticas sobre viejas matrices políticas

Brenda Canelo

ALGUNAS FALACIAS EN TORNO A LOS INMIGRANTES EN LA ARGENTINA ACTUAL

Según el último censo nacional efectuado en el año 2010, en Argentina residen 1.805.957 extranjeros. El número puede parecer alto tomándolo en forma aislada, pero su impacto en términos demográficos debe medirse en relación a los 40.117.096 habitantes del país. En términos relativos, entonces, las últimas cifras oficiales informan que los migrantes residentes en Argentina representan el 4,5 % de su población. Si observamos estos valores en perspectiva histórica, rápidamente notaremos dos cosas. En primer lugar, que la proporción de extranjeros sobre el total de habitantes es mucho menor de lo que ha sido antaño: en 1914, en pleno auge de la migración de ultramar, el 29,9 % de los residentes en Argentina había nacido fuera de sus fronteras. Es decir que cada cien personas, treinta eran inmigrantes, mientras que actualmente lo son menos de cinco. En segundo lugar, la ponderación histórica de las estadísticas muestra que la proporción de inmigrantes limítrofes se ha mantenido relativamente constante en torno al 3 % desde el censo del año 1869, es decir, por cerca de 150 años. El Gráfico 1 muestra estas tendencias.

Gráfico 1. Serie histórica de la población nacida en el extranjero, distinguiendo la limítrofe. En porcentaje. Años 1869 a 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC (2010).

Estos guarismos invalidan las denuncias de “descontrol migratorio” efectuadas en el último tiempo por algunos funcionarios públicos y medios masivos de comunicación. Lo que ha ocurrido no es un incremento en la cantidad de inmigrantes residentes en Argentina, sino una mayor visibilización y problematización de su presencia. La creciente visibilización se vincula con el desplazamiento migratorio ocurrido desde la década de 1960 desde las regiones fronterizas hacia grandes centros urbanos, donde la estadía se ha prolongado o vuelto permanente. Sumado a esto, debe señalarse cierta tendencia a considerar a los pobres como “inmigrantes” independientemente de su origen nacional real, lo cual contribuye a magnificar su proporción frente a los nativos (Grimson 2006). También algunas colectividades participan de eventos colectivos y multitudinarios (fiestas, ferias, ligas deportivas, asociaciones civiles y federaciones) que contribuyen a destacar su presencia frente a los modos individualizantes de habitar nuestras ciudades (Canelo 2013), y se organizan en tanto “migrantes” para reclamar su regularización y revalorizar su cultura, lo que genera una “hipervisibilización de las diferencias” (Grimson 2006).

Por su parte, el señalamiento de la presencia inmigrante como un “problema” que requiere respuesta estatal se sustenta en la creencia de que ingresan a Argentina sin controles, quitan el trabajo a los nativos, utilizan los servicios de salud y educación públicos sin aportar a su sostenimiento, y delinquen. No obstante, investigaciones académicas y datos oficiales contradicen estos supuestos.

En primer lugar, la Ley Nacional de Migraciones 25.871/04 establece una serie de requisitos que impiden el libre ingreso. Entre ellos podemos mencionar: presentar documentación identificatoria, inexistencia de antecedentes penales en Argentina y en el país de residencia durante los últimos tres años, y comprobar haber ingresado legalmente al país (Art. 26). La ley tampoco permite el ingreso ni la permanencia a quienes hayan sido condenados por tráfico de armas o personas, de estupefacientes o por lavado de dinero, o cuenten con antecedentes por terrorismo o fomento de la prostitución, entre otros (Art. 29).

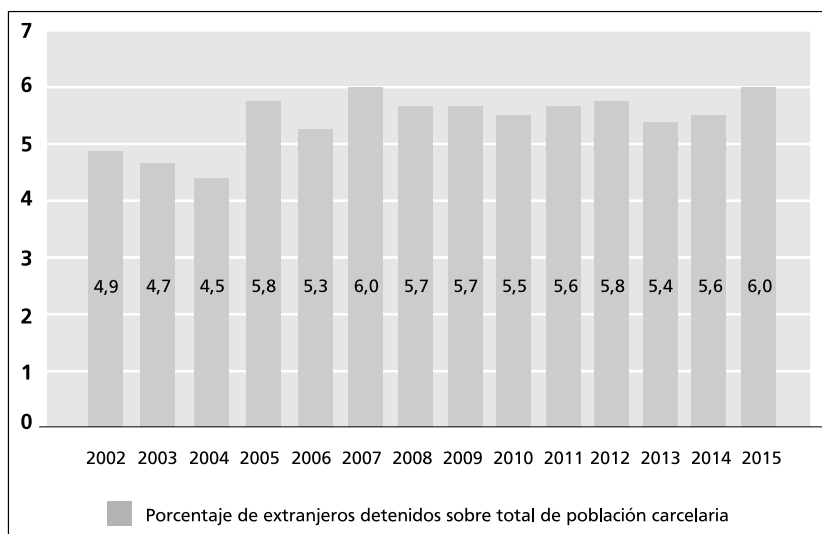
Respecto del perjuicio laboral que ocasionarían los trabajadores inmigrantes, se ha demostrado que cubren una demanda de mano de obra de calificación media y baja que no incide en la desocupación de los nativos ni en sus condiciones de trabajo (Maguid 1995; Perera 2010). A su vez, los trabajadores inmigrantes aportan a la economía nacional: entre 2007 y 2011, por ejemplo, su contribución ha oscilado entre 3900 y 5000 millones de dólares anuales –sólo en el sector formal–, a lo que debe sumarse su pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por una suma que oscila entre los 1000 y los 1500 millones de dólares por año (Lavergne en Mármora 2015). Vemos así que, lejos de expoliar recursos nacionales, los inmigrantes contribuyen a generarlos.

La idea de abuso del sistema público de educación tampoco se sostiene: según datos del último censo nacional, los alumnos extranjeros en los niveles inicial, primario y secundario de la educación común y de adultos representan solo el 1,33 % del total de estudiantes (Mármora 2015). En el ámbito de la salud,

la Encuesta Nacional de Protección y Seguridad Social (ENAPROSS) de 2011¹ ha demostrado que el impacto de los inmigrantes sudamericanos sobre el sistema de salud público ronda apenas el 4 % del total de atenciones durante 2010 (OIT 2015). En la misma línea, un estudio reciente en hospitales públicos del Gran Buenos Aires –donde reside gran parte de la población inmigrante– muestra que su proporción de uso es “moderada, oscilando entre un 10 y un 16 % de la demanda espontánea” (Calvelo, Couto y Osorio en Mármora 2015), lo cual coincide con los hallazgos de la Dirección Nacional de Población (Vega 2013).

Finalmente, respecto de la relación entre inmigración y delincuencia, el último informe del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP 2017) muestra que entre 2002 y 2015 los extranjeros detenidos en la Argentina han representado entre el 4,9 % y el 6 % del total de población reclusa en establecimientos del Servicio Penitenciario Federal y de los Servicios Penitenciarios Provinciales. De modo que la proporción de reclusos extranjeros sobre el total de detenidos no ha registrado grandes variaciones durante más de una década (Gráfico 2). Asimismo, los datos existentes informan que los extranjeros detenidos constituyen el 0,24 % del total de la población inmigrante que habita en nuestro país (4.307 detenidos en 2015, sobre 1.805.957 residentes en Argentina según el censo de 2010). De modo que cada cuatrocientos extranjeros residentes en el país, sólo uno ha cometido delitos que derivan en su detención.

Gráfico 2. Evolución de población extranjera detenida en Argentina. En porcentaje, sobre el total de población carcelaria. Años 2002-2015



Fuente: Elaboración propia sobre datos del SNEEP (2017)

1. Dicha encuesta fue realizada desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en las seis jurisdicciones con la mayor población del país, obteniendo una representatividad del 74 % de la población de los aglomerados urbanos de 5000 o más habitantes: Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán.

La proporción de presos extranjeros sobre el total de detenidos es mayor en la cárceles federales (22,6 %) que en las provinciales (3,2 %) (SNEEP 2017). Es decir, si se observan sólo los valores del Servicio Penitenciario Federal la proporción de extranjeros es alta, pero ello no ocurre si se incluyen los valores de los Servicios Penitenciarios Provinciales, que son los que alojan a la mayor proporción de población carcelaria del país (84 %) (SNEEP 2017). La relativa sobre-representación de extranjeros en el sistema federal responde a que allí se aloja la mayor parte de los reclusos por narcotráfico, que en todo el mundo suelen ser mayoritariamente extranjeros –no necesariamente inmigrantes asentados, sino también población en tránsito– debido a que la propia modalidad delictiva suele implicar el cruce de fronteras. En efecto, la mayor proporción de extranjeros fueron detenidos por infringir la ley de estupefacientes (34 %), seguidos por aquellos con causas por robo y/o tentativa de robo (25 %) (SNEEP 2017).

Pero en realidad las estadísticas no informan tanto la cantidad real de “delincuentes” sino tan solo a los que ingresan al sistema, que son una pequeña parte de los infractores de la ley penal –normalmente la más vulnerable– (Monclús Masó y García 2012). A ello hay que sumar que las detenciones efectuadas por el personal policial suelen estar orientadas por prejuicios sociales e institucionales respecto de ciertos grupos sociales o nacionales, lo cual incide en su sobre-representación en las estadísticas de criminalidad (Monclús Masó y García 2012). Vale decir que “el estereotipo del inmigrante como delincuente corre el riesgo de la lógica de la profecía autocumplida: la sospecha inicial que los acusa de una mayor comisión de una mayor cantidad de delitos, se traduce en una permanente vigilancia que aumenta los niveles de detención y encarcelamiento” (Monclús Masó y García 2012: 338).

Pero ¿dónde ancla tal asociación entre inmigración y delincuencia?

LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS INMIGRANTES. BREVE ESBOZO GENEALÓGICO

Las sospechas de algunos sectores estatales en torno a los inmigrantes empezaban a explicitarse con la sanción de la Ley de Residencia de Extranjeros n.º 4.414 ocurrida en el año 1902, que habilitaba a impedir el ingreso y a habilitar la expulsión sin juicio previo de aquellos inmigrantes “cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público” (Artículo 2). Dicha ley procuraba restringir el ingreso de inmigrantes promovido por la Ley de Inmigración y Colonización n.º 817 sancionada en 1876 que, retomando los postulados de la Constitución Nacional de 1853, fomentaba la inmigración de europeos garantizándoles los mismos derechos civiles que a los ciudadanos argentinos, así como la posibilidad de ejercer su industria, comercio o profesión, y de profesar libremente su culto, entre otros beneficios.² En concreto, la Ley de Residencia (y posteriormente

2. Pacea explica que bajo la Ley 817 (conocida como “Ley Avellaneda”) “declararse inmigrante conllevaba ventajas tales como ser alojado y mantenido a expensas de la Nación durante períodos

la de Defensa Social sancionada en 1910) buscaba expulsar del “cuerpo nacional” a inmigrantes con afiliaciones anarquistas, comunistas y socialistas, o que promovieran la organización obrera, de modo que la principal *peligrosidad* que adjudicaba a los inmigrantes radicaba en su eventual *politicidad*, entendida como una amenaza para la seguridad nacional. La Ley de Residencia fue derogada recién en 1958, pero las atribuciones que otorgó al Poder Ejecutivo quedaron recogidas en decretos posteriores que delegaban el control y la expulsión de extranjeros en instancias meramente administrativas (Pacecca 2011).

La visión punitiva y represiva respecto de los inmigrantes se amplió y afianzó en la década de 1960, y llegó a su punto cúlmine tras el Golpe de Estado cívico-militar de 1976 y la sanción, en 1981, de la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración n.º 22.439. Dicha normativa, conocida como “Ley Videla”, fue elaborada bajo la doctrina de la seguridad nacional en cuyo marco “se confeccionó una maquinaria estatal dirigida a identificar enemigos internos y externos identificados con la ilegalidad, entre los cuales estaban incluidos tanto los *subversivos* como los *ilegales* o *clandestinos*. (Domenech 2012: 166, cursivas en el original). La criminalización de los inmigrantes efectuada por la “Ley Videla” obligaba a maestros, médicos, escribanos, empleados públicos, comerciantes, empresarios, entre otros, a denunciar ante la autoridad migratoria a los inmigrantes que se encontraran en situación irregular. Ello, junto con la denegación de sus derechos económicos, sociales y civiles, colocó a gran parte de los inmigrantes residentes en Argentina en una situación de especial vulnerabilidad (Pacecca y Courtis 2008).

La criminalización de los migrantes aparecerá con particular fuerza en la esfera pública en la década de 1990 (Courtis 2006), cuando las autoridades gubernamentales y los medios de comunicación responsabilizaron a los inmigrantes por la delincuencia, la inseguridad, el desempleo, los bajos salarios, la proliferación de enfermedades como el cólera y el colapso del sistema público de salud.³ Tal como explica Pacecca “estas afirmaciones ocurrieron en el contexto de un 12 % de desocupación, la presentación de un nuevo proyecto de ley migratoria, y una sucesión de operativos y allanamientos contra extranjeros que ocuparon los titulares de los principales diarios de circulación nacional durante casi un mes” (2011: 128).

que variaban entre 5 y 10 días, ser trasladado gratuitamente al sitio donde deseara fijar su residencia, introducir utensilios y herramientas libre de impuestos, y otras ventajas” (Pacecca 2001: 7). Estos beneficios se basaban en la creencia de la generación de 1880 de que los inmigrantes serían el medio para “germinar una nación moderna –léase civilizada– en el *desierto* cultural y geográfico argentino” (Pacecca 2001: 7).

3. Domenech retoma a Caggiano (2005), quien “identifica tres momentos durante la década de los noventa en los cuales “los `inmigrantes limítrofes´ fueron visibilizados como responsables o culpables de los problemas”, intensificándose en cada uno de ellos los actos y manifestaciones discriminatorios: el primero en 1992, con la crisis del sistema de salud y de potabilización del agua y la detección de casos de cólera; el segundo en 1994, con el crecimiento de la desocupación; el tercero en 1999, con las “explosiones” delictivas en Buenos Aires y los discursos sobre la “inseguridad urbana” (Domenech 2012: 174).

A comienzos de la década de 2000, los discursos xenófobos tendieron a mermar entre las autoridades políticas y los medios de comunicación, debido a que el carácter estructural de la crisis social, económica y política era tan evidente que resultaba poco aceptable asignarla a los inmigrantes (Grimson 2006). El “cambio de época” en beneficio de la imagen pública de los inmigrantes se terminó de consolidar con la sanción (2003) y reglamentación (2010) de la Ley Nacional de Migraciones 25.871, que instaura el derecho humano a migrar, el acceso a la regularización como una obligación estatal, la revisión judicial de todo trámite de expulsión o detención, el derecho a la reunificación familiar, y el acceso igualitario a la salud, la educación y la asistencia social de todos los residentes, independientemente de su situación migratoria. Durante la década de 2000 prevaleció, pues, en instancias oficiales una “retórica de inclusión” (Domenech 2012) que limitó las expresiones públicas anti inmigrantes, aunque no logró resolver las tensiones al respecto (Canelo, Gavazzo y Nejamkis 2017).

En efecto, la criminalización de los inmigrantes reapareció en los discursos oficiales a fines del año 2010, durante la “ocupación” del Parque Indoamericano de la Ciudad de Buenos Aires⁴ (Monclús Maso y García 2012; Canelo 2016 a y b). El entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y posterior Presidente de la Nación responsabilizó a los inmigrantes por esa “ocupación” y los vinculó con prácticas delictivas. Así, en conferencia de prensa, manifestó: “*No podemos seguir tan expuestos como sociedad a una inmigración descontrolada*, al avance del narcotráfico, al avance a la delincuencia. (...) *La Argentina vive expuesta a una política migratoria descontrolada*, donde el Estado no se ha hecho cargo de su rol. (...) Todos los días llegan cien, doscientas personas a Buenos Aires y *no sabemos quiénes son porque llegan de manera irregular. Insisto, de la mano del narcotráfico, la delincuencia* (...)” (*Todo Noticias*, 09/12/2010, cursiva mía).

Estas expresiones conformaron un punto de quiebre en el tratamiento oficial de la “cuestión migratoria” y un progresivo retorno a discursos públicos criminalizantes y estigmatizantes cercanos a los esgrimidos en la década de 1990, a los que se fueron sumando funcionarios públicos de distinto signo político. Entre ellos, el ex secretario de seguridad de la nación Sergio Berni, y el senador nacional Miguel Ángel Pichetto quienes, en 2012 (*Todo Noticias*, 13/09/12) y 2014 (*Diáfar TV* 9/11/14), respectivamente, vincularon el delito con la inmigración y propusieron la implementación de políticas más duras contra los inmigrantes. Dos años después, Pichetto volvió a criminalizar a los inmigrantes enfatizando

4. El Parque Indoamericano es un predio de cerca de 130 hectáreas ubicado en el suroeste de la ciudad, zona con la mayor proporción de población residente en “villas de emergencia” de la ciudad, cuyo 11 % de hogares registra necesidades básicas insatisfechas (Rodríguez 2013). En diciembre de 2010 el predio fue “ocupado” por cerca de seis mil personas que demandaban soluciones habitacionales a las autoridades. Dicho conflicto tuvo una escalada represiva requerida por las autoridades locales, que desembocó en el asesinato de tres personas (todas ellas inmigrantes) en circunstancias aún no esclarecidas. Los ocupantes terminaron desalojando el lugar, bajo la promesa de las autoridades nacionales y porteñas de créditos blandos para viviendas. Hasta el momento dicha promesa no fue cumplida. Para más información al respecto, ver AAVV 2011; Cravino 2014.

la existencia de “perfiles delictivos” por nacionalidad: “colombianos que rompen puertas y tienen la especialidad del narcotráfico, peruanos que hacen el tráfico de drogas en las villas, y paraguayos que ingresan marihuana” (*Todo Noticias*, 4/11/16).

Los dichos de Pichetto fueron respaldados días después por el Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj, quien afirmó que la Argentina necesitaba “controles migratorios más firmes” y destacó que “en los últimos años, por responsabilidad de las autoridades anteriores, no se realizaron los controles que marca la ley” (*Infobae diario*, 6/11/2016). Posteriormente, la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, culpó públicamente a peruanos, paraguayos y bolivianos por el narcotráfico y expresó que el gobierno nacional iba a endurecer los controles para el ingreso de extranjeros con antecedentes penales, y a acelerar los mecanismos para expulsarlos del país (*Diario Perfil*, 24/01/2017).⁵ Las declaraciones de la ministra ocurrieron en la misma semana que el Poder Ejecutivo Nacional presentó el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017 que modificó aspectos sustanciales de la Ley Nacional de Migraciones n.º 25.871 y de la Ley de Nacionalidad y Ciudadanía n.º 346.

Dicho decreto liga inmigración con criminalidad organizada y narcotráfico a partir de datos utilizados de forma engañosa.⁶ Esta norma también confunde criminalidad (un delito) con irregularidad migratoria (un problema administrativo), permite impedir el ingreso y/o la permanencia y cancelar la residencia por causas judiciales en Argentina o en el exterior (aún si ellas carecen de sentencia firme) en tiempos sumarisimos, suspendiendo así la presunción de inocencia, y habilita deportaciones como meras gestiones administrativas, de forma independiente a los años de residencia en Argentina y al riesgo de fragmentación familiar, entre otros aspectos.⁷ Todo ello criminaliza a los inmigrantes profundizando su estigmatización, y ampliando la xenofobia entre amplios sectores sociales.

5. Los medios replicaron esta perspectiva, donde se destaca un informe de alto impacto referido al acceso de los extranjeros a la educación y a la salud en Argentina elaborado por el programa televisivo “Periodismo para Todos”, bajo la conducción de Jorge Lanata (El Trece TV, 16/20/2016) (para un análisis acerca del tratamiento mediático de la cuestión migratoria en 2016, ver Meccia 2017).

6. Así por ejemplo, en sus considerandos alude a un incremento en la cantidad de personas extranjeras detenidas en el Sistema Penitenciario Federal, omitiendo los valores considerablemente más bajos existentes en los Sistemas Penitenciarios Provinciales. Asimismo, como mostré al comienzo de este trabajo, dicho incremento se mantiene en una tendencia histórica sin mayores alteraciones y de modo acorde con el aumento en las estadísticas de criminalidad, que incluyen también a los nativos.

7. Más información respecto de los supuestos y riesgos de esta normativa pueden verse en AA.VV. 2017 y Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2017.

MÁS ALLÁ DE LOS DISCURSOS: OTRAS VÍAS PARA INDAGAR LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS INMIGRANTES

El estudio de las normas y discursos oficiales referidos explícitamente a una determinada temática es una de las vías para conocer el tratamiento estatal de la misma, pero no es la única. En efecto, distintas acciones y omisiones estatales pueden no tomar a esa cuestión como objeto explícito de actuación, pero de todos modos incidir en ella profundamente. Vale decir que el modo en que el Estado trata a los inmigrantes puede estudiarse por vías alternativas a las normas y discursos oficiales referidos explícitamente a la “cuestión migratoria” (Canelo 2016 b). A continuación veremos que el tratamiento estatal crecientemente criminalizador de los inmigrantes acontecido tras el conflicto del Parque Indoamericano de 2010 ocurrió junto con intensas acciones públicas de hostigamiento y desprestigio impulsadas desde el Estado local hacia modos de habitar la Ciudad de Buenos Aires protagonizados, en gran parte, por inmigrantes. En otro lado (Canelo 2017) he dado cuenta de la realización, desde 2011, de enormes operativos de control coordinados entre los Ministerios de Seguridad y de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad, y el Ministerio de Seguridad de la Nación ante la conmemoración del Día de los Difuntos efectuada por la colectividad boliviana cada 2 de noviembre en el Cementerio de Flores.⁸ En esta ocasión me detendré en las intervenciones estatales efectuadas hacia la misma época sobre la venta ambulante que nativos y extranjeros de distintas nacionalidades realizan a diario en diferentes puntos de la ciudad.

LA VENTA AMBULANTE: ENTRE LOS “ARREGLOS” Y EL “CRIMEN ORGANIZADO”

Una de las estrategias de supervivencia desarrolladas por los inmigrantes residentes en Argentina es la venta en la vía pública. Al igual que para sectores nativos empobrecidos, pero especialmente entre quienes se encuentran en situación irregular, desconocen el idioma o carecen de redes para acceder a un empleo formal, los inmigrantes encuentran en la venta informal una alternativa para sobrevivir.⁹ En la Ciudad de Buenos Aires dicha actividad está sancionada por la Ley 1472/04, que establece el carácter contravencional de las “actividades

8. Dichos operativos incluyen el despliegue de más de una centena de agentes de la Policía Metropolitana que controlan los ingresos y circulan por el cementerio (realizando incluso tests de alcoholemia y revisiones en cochecitos de bebé), la presencia de personal del Ministerio de Ambiente y Espacio Público que recorre el lugar tras eventuales “contravenciones”, y de personal de Gendarmería Nacional que corta el tránsito vehicular en torno al Cementerio, entre otros aspectos que marcan el carácter “ánomalo” de la jornada y de sus protagonistas.

9. No he encontrado datos oficiales ni privados que den cuenta de la cantidad de inmigrantes entre los vendedores de la vía pública, pero quienes trabajan con esta población coinciden en que gran parte de ella está conformada por personas de origen extranjero.

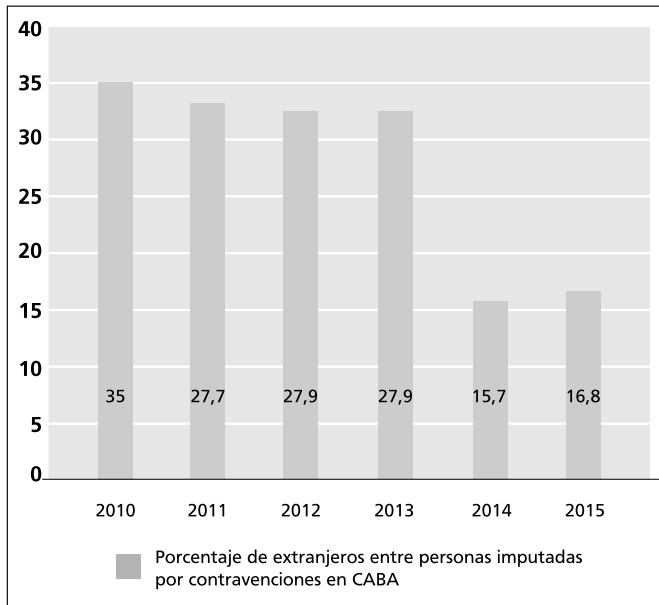
lucrativas no autorizadas en el espacio público” (Arts. 83 y 84)¹⁰, y por la Ley 451/00, que instituye como “falta” a la “venta en la vía pública sin autorización” (Sección 4, Capítulo 1), y fija multas y el decomiso de la mercadería. El procedimiento formal contemplado ante esta actividad es sencillo: la policía debe actuar como agente preventor labrando actas para derivar a la Justicia Contravencional, donde luego se debate –mediante pruebas y declaraciones– si la acción detectada constituye o no una contravención (Pita 2013). No obstante, en la práctica se constatan “fronteras porosas e inciertas entre lo legal y lo ilegal” (Telles e Hirata 2007), que establecen una “zona donde la misma legalidad es mercancía” (Misse 2007 en Pita 2013). Allí las contravenciones devienen “ilegalismos tolerados”, esto es actividades que se encuentran legalmente prohibidas pero sobre las cuales se trazan límites de ‘tolerancia’”, lo cual habilita “la administración y regulación abusiva y discrecional por parte de agencias del Estado” (Pita 2013: 207). En su extensa investigación sobre los “territorios sociales y morales de control policial”, Pita encuentra la conformación de espacios políticos con reglas y acuerdos que ponen en duda la idea de una distribución igualitaria de la legalidad, en los cuales algunos grupos sociales tendrían más dificultades que otros para entablar “acuerdos” con las fuerzas policiales (en su análisis, la Policía Federal) (Pita 2013). En tal sentido, la investigadora afirma que “distintos grupos (y por consiguiente los individuos que forman parte de ellos) encuentran, en virtud de su mayor o menor vulnerabilidad y status jurídico, de sus conocimientos locales e ingenio, de su habilidad adquirida en el trato con diferentes agencias e instituciones, y también de sus competencias lingüísticas, posibilidades de mayor o menor éxito en esa negociación” (Pita 2012: 119).

Por ello, las estadísticas contravencionales, más que dar cuenta de la frecuencia de los procedimientos sobre los distintos grupos poblacionales, informan la capacidad de estos últimos para negociar el labrado mismo de las actas (Pita 2013). Y lo que muestran las estadísticas es que entre los años 2010¹¹ y 2013 hubo una alta presencia de extranjeros entre las personas imputadas por contravenciones (especialmente considerando que los extranjeros residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires representan al 8,9 % de su población según el censo 2010), y una marcada reducción de las actas contravencionales a extranjeros desde 2014 (ver Gráfico 3). Siguiendo la hipótesis de Pita, por tanto, entre 2010 y 2013 los extranjeros habrían tenido escasa capacidad de negociar con los agentes policiales el labrado de actas contravencionales.

10. La Ley n.º 4121 sancionada en 2011 quitó la salvedad, hasta entonces existente en el Código Contravencional, que establecía que la venta “de mera subsistencia” no constituía contravención.

11. Si bien a los fines de este trabajo sería importante conocer la cantidad de contravenciones realizadas a extranjeros con antelación a 2010, las estadísticas publicadas por el Ministerio Público Fiscal comienzan a informar esta distinción recién desde el Tercer Informe de Conflictividad, correspondiente a 2010. Con antelación a ello las contravenciones realizadas a extranjeros se publican junto con los delitos penales (usurpación, amenazas, daños, etc.), para los cuales el procedimiento es diferente.

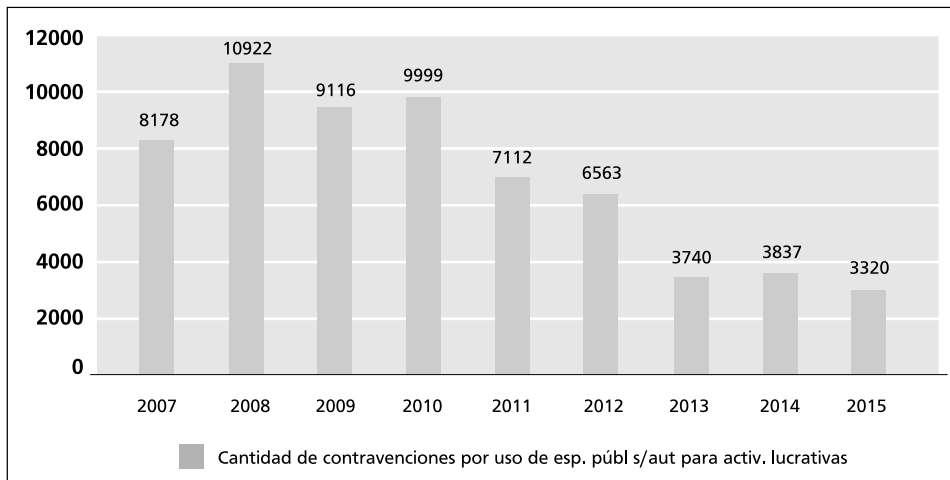
Gráfico 3. Proporción de extranjeros entre personas imputadas por contravenciones en CABA. En porcentaje. Años 2010 a 2015.



Fuente: Elaboración propia en base a Informes de Conflictividad de Ministerio Público Fiscal (2011-2016).

Vemos así que la participación de extranjeros entre las personas a quienes se les labraron contravenciones declina en casi veinte puntos porcentuales entre 2010 y 2014 (Gráfico 3). A este dato se suma una reducción drástica de las contravenciones por “uso de espacio público sin autorización para actividades lucrativas”, tanto en el año 2011 como (especialmente) en el 2013 (Ministerio Público Fiscal, 2010 a 2016) (Gráfico 4).

Gráfico 4. Cantidad anual de contravenciones por uso de espacio público sin autorización para actividades lucrativas en CABA. Valores absolutos. Años 2007 a 2015.



Fuente: Elaboración propia en base a Informes de Conflictividad de Ministerio Público Fiscal (2010-2016).

Ahora bien, ¿cuál puede ser la causa de la reducción en cerca de un 63 % de las contravenciones por uso de espacio público para actividades lucrativas, entre 2010 y 2013 (cuando pasaron de 9999 a 3740)? Siendo que en ese período la venta callejera no disminuyó drásticamente (tal como informaba cualquier recorrido por la ciudad), la causa se puede vincular con un incremento de los “arreglos” con el personal policial para evitar dicha sanción, o bien con un cambio en la modalidad estatal de control de esta actividad. O ambas cosas.

La disyuntiva comienza a despejarse al considerar que durante ese período nuevos actores estatales fueron aumentando su protagonismo en el control del espacio público porteño: el Cuerpo de Inspectores del Ministerio de Ambiente y Espacio Público (creado en 2008) y la Policía Metropolitana (creada por la Ley de Seguridad Pública n.º 2.894 en 2008, que comienza a actuar en febrero de 2010). Lo que se observa desde entonces es que tanto el labrado de actas contravencionales como los “acuerdos” (desiguales) para evitarlas fueron perdiendo protagonismo frente al mero uso de la violencia (Pita 2013). En efecto, según distintos académicos, activistas de derechos de humanos y vendedores, desde el año 2009 comienza una escalada de violencia policial, allanamientos y secuestros de mercadería ofrecida en la vía pública (Pita 2012 y 2013; Pacecca, Canelo y Belcic 2017).¹²

La aparición de la Policía Metropolitana y del Cuerpo de Inspectores del Ministerio de Ambiente y Espacio Público ocurre hacia la misma época en que el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires crea la Unidad de Coordinación de Investigaciones Complejas. Dicha unidad comienza a impulsar investigaciones sobre los vendedores de la vía pública bajo el supuesto de su participación en delitos o contravenciones “complejos”, entendidos como aquellos que requieren un abordaje diferenciado, son ejecutados por estructuras delictivas, involucran a una gran cantidad de imputados, requieren analizar documentación compleja o precisan la coordinación entre varios organismos, entre otros criterios (Ministerio Público Fiscal 2013). Los operativos en la vía pública darían cuenta de una “articulación funcional” (Pita 2013) entre dicho ministerio (que cuenta con autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial), la Policía Metropolitana y el Ministerio de Ambiente y Espacio Público

12. Entre los casos de resonancia pública puede mencionarse el hostigamiento y maltrato a vendedores de origen africano en el barrio de Constitución, que comenzó a conocerse en el verano de 2009 y derivó en una denuncia del accionar institucional efectuada por vendedores senegaleses ante la Justicia Contravencional (Pita 2012); el desalojo violento de la calle Florida entre la primavera de 2011 y el verano de 2012, tras el cual se impulsaron causas contravencionales y penales contra los vendedores, y que fueron acompañados de una campaña de desprestigio y criminalización de los trabajadores (Pita 2013); una violenta serie de allanamientos y operativos en la vía pública de Once a principios de 2014, con inusitados despliegues de personal policial y del cuerpo de inspectores del Ministerio de Ambiente y Espacio Público (Pacecca, Canelo y Belcic 2017), entre otros. Las acciones violentas para expulsar a los vendedores de la vía pública continuaron desde entonces y hasta principios de 2017 en distintos barrios de la Ciudad.

Vale mencionar que en la ciudad de La Plata la persecución a los vendedores de la vía pública también se intensificó desde el año 2009 (Espiro y Zubrzycki 2013).

(dependientes del Poder Ejecutivo) (Pacecca, Canelo y Belcic 2017). Vale decir que funcionarios de la Justicia Contravencional suelen requerir la realización de allanamientos en presuntos depósitos de mercadería y tareas de inteligencia policial sobre los vendedores, lo cual habitualmente ocurre en simultáneo con desalojos en vía pública realizados por el Cuerpo de Inspectores (Ministerio de Ambiente y Espacio Público) y agentes de la Policía Metropolitana.

La reducción de las actas contravencionales labradas desde 2013 (Gráfico 4) pareciera indicar, por tanto, un cambio en la modalidad de control estatal de la venta ambulante, por el cual el labrado de contravenciones y las presiones para “acordar” evitarlas va perdiendo peso frente a grandes operativos violentos efectuados de forma coordinada por distintos poderes públicos. Dichos operativos implican secuestros de mercadería en la vía pública, allanamientos en domicilios particulares, tareas de inteligencia sobre los vendedores bajo el supuesto de que participan de una red de “delitos complejos”, operativos violentos desarrollados por personal policial para quitar a los vendedores de la vía pública, causas judiciales y manifestaciones públicas de altos funcionarios mediante las que vinculan la venta en la vía pública con “mafias organizadas”.

Es difícil saber si esto ha afectado de modo diferencial a la población inmigrante. Lo cierto es que, como afirmamos en otro lugar, “la construcción del ‘problema manteros’ como un ‘delito complejo’ que debe abordarse con técnicas investigativas y judiciales equivalentes a las que se usan para desbaratar grandes organizaciones mafiosas abre el camino a una doble intervención violenta. Por un lado, la que habilita judicialmente el brutal y desmedido accionar policial hacia quienes no están siendo investigados por delitos sino por contravenciones. Por el otro, la construcción mediática/discursiva que erosiona matices y diferencias, de modo que no sea posible pensar a ningún ‘mantero’ por fuera del crimen organizado” (Pacecca, Canelo y Belcic 2017). Si bien la población destinataria de dicha política persecutoria y criminalizadora no es la de inmigrantes como tales, sino la de trabajadores de la vía pública en general, ella opera con particular fuerza sobre los primeros. Esto ocurre debido a que la venta callejera constituye una de sus principales estrategias de supervivencia, pero fundamentalmente debido a que dichas modalidades de control de nivel local se articulan con matrices xenófobas de larga data en Argentina, así como con políticas sancionadas tras la asunción de Macri como Presidente de la Argentina, que habilitan la expulsión del país de aquellos extranjeros que resisten dichos hostigamientos.

A MODO DE CIERRE

Según el último censo nacional, el 4,5 % de la población residente en Argentina nació fuera de sus fronteras, proporción que dista fuertemente del 29,9 % registrado en 1914 –pleno auge de la inmigración ultramarina– y de cualquier presunto “descontrol migratorio”. En lo que respecta a la inmigración limítrofe en

particular, ella se ha mantenido estable en torno al 3 % de la población durante los últimos 150 años. La creciente visibilización y problematización de la inmigración se vincula, pues, no tanto con el hecho migratorio en sentido estricto, sino con factores sociales, políticos y económicos que lo exceden. El “descontrol migratorio” aludido por algunos actores políticos de relevancia tampoco se vincula con la ausencia o fragilidad de marcos regulatorios: La Ley Nacional de Migraciones 25.871 establece estrictos requisitos que impiden el libre ingreso, entre los cuales se encuentran revisiones de antecedentes penales.

Distintos investigadores y estadísticas públicas muestran que los inmigrantes no inciden en las tasas de desocupación ni en las condiciones de trabajo de los nativos, y que contribuyen en la generación de los recursos con los cuales se sostienen los sistemas públicos de salud y educación –que además consumen de forma moderada–. Finalmente, en lo que respecta al supuesto carácter delictivo de gran parte de los inmigrantes, los datos oficiales existentes informan que la proporción de reclusos extranjeros sobre el total de detenidos en los sistemas provinciales y federal se ha mantenido estable entre el 4,9 % y el 6 % entre 2002 y 2015; y que cada cuatrocientos extranjeros residentes en el país, sólo uno ha cometido delitos que derivaran en su detención.

De modo que culpar a los inmigrantes por los problemas que aquejan al país, y asociarlos con la delincuencia, tal como han hecho desde el año 2016 algunos altos funcionarios públicos y medios de comunicación, no se funda en datos de la realidad. Por el contrario, la criminalización de los inmigrantes hunde sus raíces en matrices sociopolíticas de larga data en nuestro país. Ellas comenzaron a explicitarse durante el arribo masivo de inmigrantes europeos, concretamente durante la discusión y sanción de las leyes de Residencia (1902) y de Defensa Social (1910), y continuaron permeando el tratamiento estatal de la “cuestión migratoria” en las décadas subsiguientes. Pero mientras que a principios del siglo XX, como hemos mencionado, la supuesta *peligrosidad* de los inmigrantes se vinculaba con su potencial *politicidad*, posteriormente las agencias estatales la fueron asociando con la *ilegalidad* en que muchos de ellos se encontraban, y que era producida por las mismas normas estatales que dificultaban su regularización. El carácter amenazante de los inmigrantes para la “seguridad nacional” se explicitó con plenitud en la “Ley Videla” de 1981, que denegaba distintos derechos y obligaba a los empleados y funcionarios públicos a denunciar ante la autoridad migratoria a aquellos inmigrantes que se encontraran en situación irregular. La criminalización de esta población aparecerá con particular fuerza en la esfera pública en la década de 1990, y volverá a cobrar protagonismo a partir del conflicto ocurrido en el Parque Indoamericano en 2010, luego de que en instancias oficiales prevaleciera una “retórica de inclusión” durante la década de 2000.

De este modo, si bien en el marco de la discusión y vigencia de la Ley Nacional de Migraciones 25.871/03 las expresiones públicas anti inmigrantes fueron limitadas, las tensiones al respecto no llegaron a resolverse sino que fueron creciendo desde 2010, cuando el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de

Buenos Aires y posterior Presidente de la Nación responsabilizó a los inmigrantes por la “ocupación” del Parque Indoamericano, a los que vinculó con prácticas delictivas. Estas expresiones conformaron un punto de quiebre en el tratamiento oficial de la “cuestión migratoria”, y un progresivo retorno a discursos públicos criminalizantes y estigmatizantes cercanos a los esgrimidos en la década de 1990. El respaldo a estos dichos en pleno conflicto por parte de distintos sectores sociales, y el triunfo en las elecciones nacionales de 2015 de quien los emitiera –Mauricio Macri y parte de su gabinete– podría explicar, al menos en parte, que las tendencias observadas en el tratamiento de la “cuestión migratoria” a nivel local se hayan profundizado y ampliado a escala nacional tras las últimas elecciones. El viraje acontecido terminó de plasmarse con la sanción del Decreto de Necesidad y Urgencia 70 en enero de 2017, que modificó aspectos sustanciales de la Ley Nacional de Migraciones n.º 25.871 y de la Ley de Nacionalidad y Ciudadanía n.º 346, en detrimento de los derechos de las personas migrantes, impulsando su creciente estigmatización y persecución.

A lo largo de este trabajo, he buscado mostrar que algunos de los aspectos del tratamiento de la “cuestión migratoria” por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires luego de 2010 pueden conocerse por vías alternativas al estudio de las normas y discursos referidos explícitamente a la temática. En tal sentido, el tratamiento estatal crecientemente criminalizador de los inmigrantes acontecido tras el conflicto del Indoamericano ocurrió junto con intensas acciones públicas de hostigamiento y desprestigio impulsadas desde el Estado local hacia modos de habitar la Ciudad de Buenos Aires protagonizados, en gran parte, por inmigrantes, como la venta en la vía pública. Hemos visto que esta actividad está sancionada principalmente por el Código Contravencional y que, entre 2010 y 2014, las contravenciones (incluyendo aquellas por “uso de espacio público sin autorización para actividades lucrativas”) labradas a extranjeros declinó en casi veinte puntos porcentuales. La mencionada reducción también se observó en las contravenciones por venta en la vía pública, que disminuyeron en cerca de un 63 % entre 2010 y 2013. Lejos de indicar una reducción del control estatal de la actividad, estos valores –junto con relevamientos etnográficos y hemerográficos– muestran un cambio en la modalidad de control, que pasa del labrado de actas (y de “arreglos” para evitarlas) a grandes y violentos operativos efectuados de forma coordinada por distintos poderes públicos.

¿Qué nos muestra todo esto? Principalmente que la criminalización de los inmigrantes no es novedosa, sino que ella ancla en matrices políticas que se desarrollan casi en paralelo con la conformación histórica de nuestro país. Matrices que se explicitan en prácticas estatales variadas que, aunque no se dirijan explícitamente a la “cuestión migratoria”, inciden con particular fuerza sobre los inmigrantes en tanto parte de los sectores sociales empobrecidos, hacia los cuales el Estado destina sus mayores esfuerzos de control y disciplinamiento. Matrices, finalmente, cuya superación requiere una revisión cultural y política profunda respecto de quiénes tienen derecho a ser ciudadanos de nuestro país, para lo cual no hay ninguna exclusión “natural” hacia quienes no nacieron en

su territorio. Por el momento, lamentablemente, dicha revisión parece lejos de poder ser pensada en forma seria y democrática.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. 2011. "El Parque Indoamericano en diciembre de 2010: otras tramas, otras miradas. Dossier especial", en: *Revista Temas de Antropología y Migración*, n.º 1. Buenos Aires.
- AA.VV. 2017. "Cientistas sociales convocan al Poder Legislativo a rechazar el DNU 70/2017 que modifica las Leyes de Migraciones (n.º 25.871) y de Nacionalidad y Ciudadanía (n.º 346)".
- CANELO, Brenda. 2013. *Fronteras internas. Migración y disputas espaciales en la Ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Antropofagia.
- , 2016 a. "La comparación nativa como problema de investigación antropológica", en: Balbi, Fernando (comp.): *La comparación en Antropología Social: problemas y perspectivas*, Buenos Aires, Editorial Antropofagia, pp. 143-163.
- , 2016 b. "Migración y políticas públicas desde el margen. Acciones y omisiones estatales en un parque de la Ciudad de Buenos Aires", *Migraciones Internacionales* 8 (3): 125-153.
- , 2017. "La producción espacial de fronteras nosotros/otros. Sobre migrantes, agentes estatales y legitimidad pública en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina", en: *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología* n.º 31.
- ; GAVAZZO, Natalia y NEJAMKIS, Lucila. 2017. "Haciendo política migratoria en la Argentina del cambio. 'Nuevas' viejas prácticas políticas acerca de la inmigración", en: *Si Somos Americanos. Revista de estudios transfronterizos* (en evaluación, enviado en abril de 2017).
- COURTIS, Corina. 2006. "Hacia la derogación de la Ley Videla: la migración como tema de labor parlamentaria en la Argentina de la década de 1990", en: Grimson, Alejandro y Jelin, Elizabeth (comps.) *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 169-205.
- CRAVINO, María Cristina (comp.). 2014. *Derecho a la ciudad y conflictos urbanos. La ocupación del Parque Indoamericano*, Buenos Aires, UNGS.
- DOMENECH, Eduardo. 2012. "Estado, escuela e inmigración boliviana en la Argentina contemporánea", Tesis para doctorado en la Universidad de Salamanca, España, mimeo
- ESPIRO, María Luz y ZUBRZYCKI, Bernarda. 2013. "Tensiones y disputas entre migrantes africanos recientes y organismos de control estatal. En caso de los senegaleses en la Ciudad de la Plata", en: *Question*, vol 1, n.º 39, pp. 109-121.
- GRIMSON, Alejandro. 2006. "Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en la Argentina", en: Grimson, Alejandro y Jelin, Elizabeth (comps.), *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*, Buenos Aires, Prometeo. (69-97)

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). 2010. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.
- MAGUID, Alicia. 1995. "Migrantes limítrofes en la Argentina: su inserción e impacto en el mercado de trabajo", *Estudios del Trabajo*, 10: 47-76, Buenos Aires, Aset.
- MÁRMORA, Lelio. 2015. *Impacto de las migraciones actuales: en la estructura económica y sociocultural de la Argentina*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- MECCIA, Ernesto. 2017. "No me discuta. Migración reciente en Argentina y medios de comunicación desde el análisis sociológico-lingüístico del discurso", en: *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, vol 7, n.º 1, e022. <https://doi.org/10.24215/18537863e022>
- MONCLÚS MASÓ, Marta y GARCÍA, María Bernarda. 2012. "El impacto de las migraciones en la criminalidad en la Argentina: mitos y realidades", en: *Cuadernos Migratorios* n.º 2: El impacto de las migraciones en Argentina, Buenos Aires, Organización Internacional para las Migraciones, pp. 323-369.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2015. *Migraciones laborales en Argentina: protección social, informalidad y heterogeneidades sectoriales*, Buenos Aires, OIT.
- PACECCA, María Inés. 2001. "Migrantes de ultramar, migrantes limítrofes. Políticas migratorias y procesos clasificatorios. Argentina, 1945-1970", en: *Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe*, Buenos Aires, Programa Regional de Becas CLACSO. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2000/pacecca.pdf>
- , 2011. "Personas extranjeras en cárceles federales. Vulnerabilidad y discriminación", en: Courtis, Corina y Pacecca, María Inés (coords). *Discriminaciones étnicas y nacionales. Un diagnóstico participativo*, Buenos Aires, Editores del Puerto y Asociación por los Derechos Civiles.
- ; CANELO, Brenda y BELCIC, Sofía. 2017. "Culpar a los negros y a los pobres. Los 'manteros' senegaleses ante los allanamientos en el barrio de Once." en: Pita, María Victoria y Pacecca, María Inés (eds. y comps.). 2017. *Territorios de control policial. Gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires*, Ciudad de Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Colección Saberes, pp. 199-219.
- y COURTIS, Corina. 2008. "Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas", serie: *Población y Desarrollo*, n.º 84. CEPAL-CELADE.
- PERERA, Marcelo. 2010. *La movilidad del factor trabajo en el MERCOSUR*, Grupo de Monitoreo Macroeconómico del MERCOSUR.
- PITA, María Victoria. 2012. "Poder de policía e gestao de territórios: o caso dos ambulantes senegaleses na Cidade Autônoma de Buenos Aires", en: Azaïs, Christian; Kessler, Gabriel y Telles, Vera da Silva: *Ilegalismos, Cidade e Política*, San Pablo, Fino Traço. pp. 109-140.

——, 2013. “Mitologías porteñas en torno al poder policial. Policía, contravenciones y gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires”, en: *Revista La Biblioteca*, Biblioteca Nacional, Vol. 12, pp. 182-209.

RODRÍGUEZ, Carla. 2013. *Diagnóstico socio-habitacional de la Ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, CTA.

Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP). 2017. “Informe sobre personas extranjeras privadas de la libertad en Establecimientos de Ejecución de la Pena dependientes de Servicios Penitenciarios Nacionales y Provinciales”, Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación.

TELLES, Vera da Silva y HIRATA, Daniel. 2007. “Cidade e práticas urbanas: nas fronteiras incertas entre o ilegal, o informal e o ilícito”, en: *Revista Estudos Avançados*, São Paulo, 21 (61), pp. 173-191.

VEGA, Y. 2013. “La incidencia de las migraciones en los servicios de salud”. Presentado en el Workshop “Conocimientos disciplinarios, reflexiones sociales y regulación pública de las migraciones”. IPMA, UNTREF, DNM, OIM y la Sorbonne Paris Cité (SPC), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de diciembre.

PRENSA

Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH. 2017. “Argentina: Cambios normativa migratoria”, 20/03/17, <https://www.youtube.com/watch?v=yMPoC03fn7o>

Diafar TV. 2014. “Senador Nacional Miguel A. Pichetto dichos sobre los senegaleses” (entrevista en el programa GETAP, Radio Vorterix 08/05/14, conducido por Reynaldo Sietecase), 9/11/14, https://www.youtube.com/watch?v=Am_STQ91wU8

Diario Perfil. 2017. “Bullrich apuntó contra ‘peruanos, paraguayos y bolivianos’ por el narcotráfico”, 24/01/2017, <http://www.perfil.com/politica/bullrich-culpo-a-peruanos-paraguayos-y-bolivianos-por-el-aumento-del-narco.phtml>

El Trece TV. 2016. “Argentina, país generoso”, 16/10/2016. http://www.eltrecetv.com.ar/periodismo-para-todos/argentina-pais-generoso-por-que-tantos-extranjeros-deciden-estudiar_089870

Infobae diario. 2016. “Claudio Avruj: “Estamos de acuerdo con las declaraciones de Pichetto sobre la inmigración”, 6/11/2016, <http://www.infobae.com/politica/2016/11/06/claudio-avruj-estamos-de-acuerdo-con-las-declaraciones-de-pichetto-sobre-la-inmigracion/>

Todo Noticias. 2010. “Mauricio Macri: *hay una inmigración descontrolada*”, 09/12/10, http://www.youtube.com/watch?v=__sUAktmCZA

Todo Noticias. 2012. “Berni vinculó el delito y la inseguridad con la inmigración”, 13/09/12, http://tn.com.ar/politica/berni-vinculo-el-delito-y-la-inseguridad-a-los-sectores-inmigrantes_270981

Todo Noticias. 2016. "Pichetto polémico: *El Hospital Rivadavia lo ocupan los paraguayos*", 4/11/2016 https://www.youtube.com/watch?v=Mx36eq7_K5w

NORMATIVAS

Honorable Congreso de la Nación Argentina, 1876, *Ley de Inmigración y Colonización n.º 817*, Buenos Aires.

———, 1902, *Ley de Residencia de Extranjeros n.º 4.414*, Buenos Aires.

———, 2003, *Ley Nacional de Migraciones n.º 25.871*, Buenos Aires.

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2013. *Resolución n.º 77/2013*. Ciudad de Buenos Aires.

———, 2011 a 2016. "Informes de conflictividad" (Tercero a octavo inclusive). Buenos Aires.

Poder Ejecutivo de la Nación Argentina 1981, *Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración n.º 22.439*, Buenos Aires.

———, 2017, *Decreto n.º 70*. Modificación de la Ley 25.871, Buenos Aires.

Poder Legislativo de la Ciudad de Buenos Aires, 2000, *Ley n.º 451*. Régimen de Faltas, Buenos Aires.

2004, *Ley n.º 1472*. Código contravencional, Buenos Aires.

2011, *Ley n.º 4121*. Actividades feriales, Buenos Aires.

“El populismo” está fuera de control¹

Ezequiel Adamovsky

No hay día en que no leamos columnas en la prensa norteamericana, europea o de América Latina que nos advierten sobre alguna amenaza “populista” en algún lado, de Venezuela a Grecia, de España a Argentina. Incluso en Inglaterra o en los Estados Unidos se suele acusar a algunos políticos de ser “populistas”. Es como si fuese una especie de plaga desconocida: está por todas partes y nadie puede explicar cómo se ha expandido tanto. ¿Pero qué quiere decir “populismo”? ¿Existe realmente una “amenaza populista” que esté afectando a las democracias de todo el planeta?

ORIGEN Y DEGENERACIÓN DEL CONCEPTO

El término “populismo” fue utilizado por primera vez hacia fines del siglo XIX para nombrar puntualmente a dos movimientos políticos. Apareció inicialmente en Rusia en 1878 como *narodnichestvo*, luego traducido como “populismo” a otras lenguas, para referir a un grupo de socialistas que actuaban por entonces en ese país. Se los llamó así porque tenían posturas antiintelectuales y creían que los militantes tenían que aprender del Pueblo, antes que pretender erigirse en sus guías. Poco después los marxistas rusos comenzaron a utilizar el término con un sentido diferente y peyorativo, para referirse a aquellos socialistas locales que se identificaban con el campesinado y con sus valores, antes que con los de la clase obrera.² Aparentemente sin conexión con el precedente ruso, *populism* surgió también como término en los Estados Unidos luego de 1891, para referir al efímero People’s Party (Partido del Pueblo) que surgió entonces, apoyado principalmente por los granjeros pobres, de ideas progresistas y antielitistas. Como en Rusia, allí también el término adquirió de inmediato una connotación peyorativa.

Pero “populismo” permaneció como un vocablo poco utilizado hasta la década de 1950. Sólo entonces fue adoptado por la academia –entre otros por el sociólogo Edward Shils– aunque ahora con un sentido completamente novedoso. En la formulación de Shils, “populismo” no refería a movimientos campesinos antiintelectuales, sino a una ideología que podía encontrarse tanto en contextos urbanos como rurales y en sociedades de todo tipo. “Populismo” para Shils, designaba “una ideología de resentimiento contra un orden social impuesto por alguna clase dirigente de antigua data, de la que supone que posee

1. Este texto forma parte del libro *El Cambio y la impostura: la derrota del kirchnerismo, Macri y la Ilusión PRO* (Planeta, 2017). Una versión anterior había aparecido en la revista *Anfibia*.

2. Richard Pipes: “Narodnichestvo: A Semantic Enquiry”, *Slavic Review*, vol. 23, n.º 3, 1964, pp. 441-58.

el monopolio del poder, la propiedad, el abolengo o la cultura”. Esa ideología podía manifestarse en una variedad de formas: el bolchevismo en Rusia, el nazismo en Alemania, el macartismo en Estados Unidos, etc. Movilizar los sentimientos irracionales de las masas para ponerlas en contra de las élites: eso era el populismo. “Populismo” pasó así a ser el nombre en común para un conjunto de fenómenos que se apartaban de la democracia liberal, aunque lo hiciera cada uno a su modo.³

En las décadas de 1960 y 1970 otros académicos retomaron el término, en un sentido algo diferente, para nombrar a un conjunto de movimientos reformistas del Tercer Mundo, particularmente el peronismo en Argentina, el varguismo en Brasil y el cardenismo en México. Su tipo de liderazgo aparecía como el rasgo distintivo: era personal antes que institucional, emotivo antes que racional, unánime antes que pluralista.⁴ En este sentido, se los medía con la vara implícita de las democracias “normales” (es decir, liberales) del Primer Mundo, que habían impulsado la expansión de derechos sociales de otros modos. En eso, estos trabajos se conectaban con los de los académicos como Shils: implícitamente compartían una mirada normativa sobre cómo se suponía que debían ser y lucir las verdaderas democracias. Así, en manos de los académicos el concepto de “populismo” mutó de un uso más restringido que refería a los movimientos de campesinos o granjeros, a un uso más amplio, para designar un fenómeno ideológico y político más o menos ubicuo. Para la década de 1970 “populismo” podía aludir a un tipo de régimen político, a un estilo de liderazgo o a una “ideología de resentimiento”.

En las décadas posteriores los académicos expandieron todavía más los usos de la categoría. Desde 1990 lo retomaron los economistas, de la mano de Rudiger Dornbusch, doctorado en la Universidad de Chicago. Alejándose de los usos anteriores, Dornbusch propuso que existía un “populismo macroeconómico”, que definía a aquellos gobiernos cuya mirada económica “prioriza el crecimiento y la distribución del ingreso y no se preocupa por los riesgos de la inflación y del déficit en las finanzas, por las limitantes externas y por las reacciones de los agentes económicos frente a políticas agresivas que afectan el mercado”⁵. Este nuevo “populismo” refería entonces a un tipo específico de políticas económicas, más que a un fenómeno del terreno de la política.

Pero por el mismo momento, otros académicos norteamericanos insistieron en utilizar la categoría para referir a un tipo de liderazgo carismático que surgía con fuerza, entre otros sitios, en América Latina (con Menem, Collor de Mello en Brasil y Fujimori en Perú), caracterizado por su personalismo, por intentar movilizar apoyos entre sectores sociales heterogéneos (incluyendo los más bajos) y por proponer una visión supuestamente “antipolítica”. Otros

3. Tim Houwen: “The non-European roots of the concept of populism”, Working Paper n.º 120, Sussex European Institute, 2011.

4. Véase Kurt Weyland, Carlos de la Torre, Gerardo Aboy Carlés, Hernán Ibarra: *Releer los populismos*, Quito, CAAP, 2004.

5. R. Dornbusch y Sebastian Edwards: “Macroeconomic populism”, *Journal of Development Economics*, vol. 32, 1990, pp. 247-77.

académicos añadieron el uso de los medios de comunicación y el rechazo de las ideologías e identidades políticas modernas como rasgo de este “neopopulismo” o “populismo posmoderno”.⁶ Este uso de la categoría que nos ocupa chocaba fuertemente con el que le daban los economistas de derecha, para quienes las políticas de alguien como Menem eran elogiadas, justamente, porque se apartaban del “populismo macroeconómico”. La incongruencia entre ambos enfoques se volvió menos evidente luego del cambio de siglo, cuando otros liderazgos, como el de Chávez en Venezuela, reunieron tanto los rasgos económicos como los políticos que el término “populismo” buscaba condenar.

Pero la degeneración del concepto en los años noventa no terminó allí. Porque hubo todavía otros académicos que lo describieron como un fenómeno propio de un plano que no era ni el económico ni el político. Como sostuvo un influyente sociólogo británico en 1992, existía un “populismo cultural” igualmente expansivo, definido como el pecado de quienes tendían a valorar más la cultura popular que las formas de cultura “seria”.⁷

A pesar de sus contradicciones, todos estos usos de la categoría de “populismo” tenían algo en común: para todos el término tenía una connotación negativa. Podía costar ponerse de acuerdo en qué cosa era “el populismo”, pero estaba claro que era algo malo. Pero para complicar incluso más las cosas, un filósofo argentino de renombre mundial, Ernesto Laclau, propuso todavía un sentido más para el término, completamente diferente, que acabó con ese único punto de consenso. Laclau llegó a la conclusión de que el impulso hacia una mayor democratización procede de las diversas demandas populares que existen en cada sociedad (por ejemplo, las que reclaman mejores sueldos, viviendas para los más pobres, menos violencia policial, educación para todos, un medio ambiente más saludable, etc.). Pero para poder avanzar en el sentido deseado, esas demandas deben “articularse” unas con otras: sin articulación, cada una permanece aislada e impotente. La unificación indispensable es tarea de la política: son las apelaciones y los discursos políticos los que las convocan a todas a imaginarse como un “pueblo” que lucha unificado contra las élites que detentan el poder y que obstaculizan su bienestar. “El populismo comienza –escribió Laclau– allí donde los elementos popular-democráticos son presentados como una opción antagonista contra la ideología del bloque dominante”. “Populismo”, en su visión, no es ni un tipo de movimiento, ni una ideología, ni una forma de liderazgo, ni un modelo económico, ni una preferencia estética: es apenas un estilo de apelación política.

En verdad, usar ese viejo término no era indispensable. Laclau podría haber llamado a ese estilo específico de apelaciones de otro modo, por ejemplo, “popular-democráticas” o alguna otra variante, en lugar de “populistas”. Pero el

6. Kurt Weyland: “Neopopulism and Neoliberalism in Latin America: Unexpected Affinities”, *Studies in Comparative International Development*, vol. 31, n.º 3, 1996, pp. 3-31; Paul Piccone et. al. en el número especial de la revista *Telos* dedicado a la cuestión (marzo, 1995).

7. J. McGuigan: *Cultural Populism*, Londres, Routledge, 1992.

hecho es que decidió llamar a eso “populismo”, con lo cual, contrariamente a los académicos del pasado, le otorgó a ese término un sentido positivo. En su filosofía, el “populismo” era el nombre de la necesaria y esperada “radicalización de la democracia”. Y desde entonces ya nadie pudo ponerse de acuerdo acerca de qué cosa era el famoso “populismo”, ni en si era algo deseable o algo temible.

EL FANTASMA DEL POPULISMO LLEGA A LA ARGENTINA

Así, en los debates académicos la categoría de “populismo” adquirió tantos sentidos diferentes que llevó a que muchos cuestionaran su utilidad. Pero al volverse de uso común en los medios de comunicación y en los debates políticos, especialmente en las últimas dos décadas, se terminó de descontrolar completamente. Hoy casi cualquier cosa puede ser llamada “populismo” en la prensa internacional. “Populista” se ha vuelto una especie de acusación banal que se lanza para desacreditar a cualquier cosa o adversario, buscando asociarlo con algo ilegal, corrupto, autoritario, demagógico, vulgar o peligroso. No importa si se trata de un izquierdista radicalizado o de alguien de extrema derecha: si uno intenta llegar a la gente común, si critica a Estados Unidos (al menos antes de Trump), si tiene problemas con el curso que está tomando la Unión Europea o con su establishment político local, si propone que haya más políticas sociales o que los ricos paguen más impuestos, uno es un “populista”. Hasta Barack Obama fue acusado de serlo en su país. Por la frecuencia con la que se la utiliza en el habla cotidiana, una entidad española que se dedica al estudio de la lengua castellana la eligió “palabra del año” del 2016. Y no es para menos: está por todas partes.

Por influencia de los usos a nivel global, en Argentina el término “populismo” tuvo una deriva similar. Comenzó a utilizarse con alguna frecuencia en la década de 1960, entre académicos, para referir al proceso histórico de incorporación política de las clases bajas que había motorizado el peronismo, por comparación a movimientos similares en Brasil o México. En la década siguiente aparecía también como categoría central entre algunas figuras del liberalismo local, como Ricardo Zinn, para nombrar la “deformación de la democracia” por el peso indebido de las masas en la vida política. La enfermedad del “populismo desenfrenado”, para Zinn, se había manifestado por primera vez con el yrigoyenismo y el peronismo no había hecho más que exacerbarla (por contraposición, el golpe de Estado de 1976 traía la esperanza de una “segunda fundación de la República”). Una nueva ola de usos surgió en los años noventa, cuando se tradujeron y retomaron los aportes del hemisferio norte sobre el “neopopulismo” y el “populismo posmoderno” para aplicarlos a una caracterización del gobierno de Menem. Por la misma época, las ideas sobre el “populismo macroeconómico” de Dornbusch –quien visitó la Argentina como amigo personal de Domingo Cavallo– tuvieron amplia difusión y a más tardar a mediados de los

años noventa el término “populismo” se hizo habitual en la prensa local, por caso, en las columnas de opinión de Mariano Grondona para *La Nación*.⁸

Entrado ya el nuevo siglo, con la ola de gobiernos posneoliberales en América Latina, y especialmente con la crispación creciente contra el kirchnerismo, el término “populismo” circuló frenéticamente y de manera tanto o más descontrolada que en el hemisferio norte, ahora usado no solo por la prensa sino también por la gente común. El mote se aplicó indiscriminadamente a gobiernos latinoamericanos en verdad muy diferentes (como los de Evo Morales y Cristina Kirchner), como también se hizo extensivo a fenómenos mundiales totalmente disímiles. Por dar un solo ejemplo, la revista cultural del diario *Clarín* dedicó en 2016 un número especial a preguntarse “¿Qué sabemos de populismos?”, en el que se analizaban, como si perteneciesen a una misma familia, a los jóvenes antiautoritarios de Podemos en España y a Vladimir Putin en Rusia, al kirchnerismo y a los neonazis alemanes, al papa Francisco y al partido xenófobo de Le Pen en Francia, a Donald Trump y al comunismo norcoreano.⁹ Al terminar de leer la revista uno no tiene la menor idea de qué cosa pueda unificar tal diversidad, pero sí aprendió a aplicarle un mismo rótulo y a considerar que toda ella conforma una misma amenaza ubicua y multiforme que se cierne sobre la democracia.

“Populismo” se transformó así rápidamente en uno de los términos más habituales del vocabulario político de los argentinos. Se lo aplicó a fenómenos de cualquier ámbito, de lo más disímiles y contradictorios. Intentar que las empresas no despidan personal es “populismo laboral”. Salir a timbrear, como hace Macri, también es sospechoso de “populismo” (en versión “cool”). Intere-sarse por los pueblos originarios o criticar la Campaña al Desierto es obviamente signo de la misma enfermedad. Hay incluso una ideología del “garantismo populista” que hace que los delitos queden impunes, curiosamente opuesta a la ideología contraria, la del “populismo penal”, que exige mano dura. El flagelo se extiende a la cocina, con un “populismo alimentario” perpetrado por esos padres que dan de comer a sus hijos lo que ellos quieren.¹⁰ Cualquier cosa es “populista” hoy en día: el término está totalmente fuera de control.

8. R. Zinn: *La segunda fundación de la República*, Buenos Aires, Pleamar, 1976; Paul Piccone et al.: *Populismo posmoderno*, Bernal, UNQUI, 1996; Marcos Novaro: “Los populismos latinoamericanos transfigurados”, *Nueva Sociedad*, n.º 144, 1996, pp. 90-103; José Nun: “Populismo, representación y menemismo”, *Sociedad*, n.º 5, 1994, pp. 93-121; “Las lecciones de Dornsbush”, *La Nación*, 2/6/1996. Una buena reconstrucción de estos debates en relación con los usos previos de “populismo” en Gerardo Aboy Carlés: “Repensando el populismo”, Ponencia para el XXIII Congreso Internacional de LASA, Washington, 2001.

9. *Ñ*, *Revista de cultura*, n.º 664, 18/6/2016.

10. Aleardo F. Laría: “Derivaciones de la cultura populista”, *EcosDiarios.com*, 26/04/2016, <http://www.ecosdiariosweb.com.ar/notas-de-opinion/2016/4/26/derivaciones-cultura-populista-44279.html>; “Un año de Macri: nació el populismo cool”, *Noticias*, 7/12/2016; “La utilización populista de los pueblos originarios”, *La Nación*, 21/8/2016; “El corte por Botnia”, *Diario de Cuyo*, 5/06/2010; R. Gargarella: “Los errores del populismo penal”, *Clarín*, 23/4/2009; “‘Al nene no le gusta’: no caigas en el populismo alimentario”, *Clarín*, 4/11/2016.

Como sea, el par binario “el populismo” vs. “la República” organizó en los últimos años todo el debate público, compitiendo con el que a su vez propuso el kirchnerismo, que oponía a “las corporaciones” contra “el pueblo”. Ambas narrativas fueron igualmente binarias y se empeñaron en dividir el campo político en amigos y enemigos. Algunos pocos kirchneristas contribuyeron a su modo a otorgar mayor credibilidad a aquella visión cuando, siguiendo las ideas de Ernesto Laclau, comenzaron a llamarse a sí mismos “populistas” en sentido positivo, de manera de desafiar el sentido común según el cual ser “populista” era algo malo. Eso alimentó el discurso de sus enemigos y les dio más motivos para creer que existe una “amenaza populista” acechando la ciudadela de la democracia.

UNA PALABRA QUE TRAFICA IDEOLOGÍA

En todos esos usos variados, dentro y fuera del país, “populismo” parece poco más que un latiguillo que busca dar credibilidad conceptual a nociones más antiguas y menos sofisticadas, como “demagogia”, “autoritarismo”, “nacionalismo” o “vulgaridad”. Se utiliza con frecuencia simplemente para desacreditar ciertas ideas o decisiones de política económica heterodoxas, asociando a las personas o gobiernos que las llevan adelante a cosas desagradables, como el nazismo o la xenofobia. Para decirlo en otras palabras, “populismo” es un término que mete en una misma bolsa cosas que no pertenecen a un mismo conjunto y, al mismo tiempo, crea barreras mentales que nos impiden comparar cosas que son perfectamente comparables. ¿Por qué se agruparía bajo una misma etiqueta a gobiernos sudamericanos, que en general tienen leyes benignas para la inmigración, con los xenófobos y racistas de la derecha euroescéptica? ¿Por qué aplicar impuestos a los ricos es “populismo” si lo hacemos nosotros, pero sólo una medida “socialdemócrata” si lo hace Noruega? ¿Por qué las políticas económicas de Perón eran “populistas” pero el *New Deal* de Roosevelt —en el que Perón se inspiró— era apenas “keynesiano”? ¿Así que la corrupción y el patronazgo son rasgos populistas? ¿Entonces por qué en España lo son los muchachos de Podemos, pero no los corruptísimos del Partido Popular? Se volvió habitual asociar a Argentina con Venezuela como dos formas extremas de “populismo”. Pero en realidad, en términos de estilos políticos, arreglos institucionales y políticas concretas, el gobierno kirchnerista se parece más al del Frente Amplio uruguayo que al de Maduro. ¿Por qué entonces rara vez se dice que Uruguay forma parte de la “amenaza populista”? Seguramente porque continúa siendo un país amigable para los norteamericanos.

En fin, “populismo” se ha convertido en un término de combate profundamente ideologizado. Su valor como concepto para entender la realidad, si alguna vez lo tuvo, se ha extinguido. En los usos actuales, puede referir a una familia de ideologías, a una variedad de movimientos políticos, a un tipo de régimen, a un estilo de gobierno, a un modelo económico, a una estética, a un tipo particular de apelación política o literalmente a cualquier otra cosa. Todo

mezclado y sin ninguna claridad analítica. “Populismo” funciona obviamente como término peyorativo, orientado a desacreditar a quienes se lo aplica. Pero más importante que eso: se supone que las categorías que se proponen comprender la realidad agrupan fenómenos sociales similares para hacerlos más comprensibles. No hay nada malo en ello –de hecho es algo fundamental–, pero a condición de que se agrupe a los fenómenos según los rasgos propios que posean. Como categoría, “populismo” hace exactamente lo contrario. El único rasgo que comparten todos los fenómenos que son catalogados con esa etiqueta no es algo que *son*, sino algo que *no son*. Se los agrupa no por sus rasgos en común, sino simplemente porque ninguno de ellos (cada uno a su modo y por motivos diferentes) se corresponde con el tipo de movimientos, estilos, políticos o políticas que los liberales occidentales tienden a apreciar. En los debates actuales, “populismo” significa no mucho más que ser amistoso con la clase baja –sea en términos de políticas concretas o simplemente de manera discursiva– o tomar medidas (o tener “estilos”) que desagradan a las élites políticas, económicas o culturales. Porque, supongamos por un momento que manifestar cercanía hacia la clase baja fuera algo que se aparta de los ideales de las democracias “normales”, esto es, las que supuestamente dejan que el “pluralismo” oriente una negociación cordial de todos los intereses sociales, sin preferencia por ninguno. Y supongamos que tal desviación fuera tan importante que requiriera todo un concepto para nombrarla: no es “democracia” sino “populismo”. Aceptemos todo eso por un momento. ¿Cómo es entonces que no hay un concepto específico para nombrar la desviación opuesta, es decir, las ideas, actitudes, estilos o políticas que manifiestan cercanía con las clases altas y producen desagrado a las clases bajas? ¿Cómo es que tal apartamiento del ideal del pluralismo es simplemente una de las variantes aceptables de la democracia y no reclama una etiqueta especial que nos advierta sobre el peligro que implican? En la ausencia de respuesta a esas preguntas, la pretensión normativa del concepto de “populismo” queda perfectamente clara.

Lo que quiero decir, en resumidas cuentas, es que “el populismo” no existe. No hay ninguna “amenaza populista” al acecho de nuestras democracias. De hecho, no hay una sino varias amenazas que pesan sobre la vida democrática. Y también existen varios modelos de democracia posibles. “Populismo” nos hace creer que este escenario complejo de múltiples opciones y diversos peligros en verdad es sencillo. Se trataría de un escenario dividido en dos campos claramente distinguibles: por un lado la democracia liberal (la única que merece ser llamada “democracia”) y por el otro la presencia fantasmal de todo lo que no se corresponde con ese ideal y, por ello, debe rechazarse de plano. En otras palabras, “populismo” nos invita a cerrar filas alrededor de la democracia liberal (es decir, una democracia de alcances limitados tal como gusta a los liberales) para combatir a un solo monstruo compuesto por todo lo demás, en cuyo cuerpo indiscernible conviven neonazis, keynesianos, caudillos latinoamericanos, socialistas, charlatanes, anticapitalistas, corruptos, nacionalistas, peronistas y cualquier otra cosa sospechosa. Y el problema es que esa forma de razonamiento

to nos impide ver dos hechos fundamentales. Primero, que dentro de esa masa de elementos “populistas” hay algunos que definitivamente son una amenaza a la democracia, pero también ideas, experimentos políticos y organizaciones que tienen el potencial de ofrecer formas mejores y más sustantivas de democracia para las sociedades modernas. Y segundo, que el propio liberalismo, con sus valores individualistas, su *ethos* productivista y su compromiso irrestricto con los intereses de los empresarios es, de hecho, una de las mayores amenazas que corroen las democracias actuales.

Autores

Ezequiel Adamovsky

Doctor en Historia por University College London (UCL) y licenciado en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Es Investigador Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y ha sido Investigador Invitado en el Centro Nacional de Investigaciones Científicas (CNRS) en Francia. Profesor de la Universidad Nacional de San Martín y de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y ha dictado cursos en otras universidades en Argentina y en el exterior. Sus investigaciones han girado en torno de la historia intelectual europea y la historia de las clases medias y populares en Argentina. Ha publicado numerosos artículos en revistas y es autor de los libros *Euro-Orientalism: Liberal Ideology and the Image of Russia in France, c. 1740-1880* (Oxford, Peter Lang, 2006); *Historia de la clase media argentina: Apogeo y decadencia de una ilusión, 1919-2003* (Buenos Aires, Planeta, 2009); *Historia de las clases populares en Argentina, de 1880 a 2003* (Buenos Aires, Sudamericana, 2012); entre otros. En 2009 fue distinguido con el James Alexander Robertson Memorial Prize, en 2013 con el Premio Nacional (Primer premio categoría Historia) y en 2016 con el Premio Bernardo Houssay.

Brenda Canelo

Doctora en Antropología Social por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y licenciada en Ciencias Antropológicas por la misma institución académica.

Es Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), docente de Grado en las carreras de Ciencias Antropológicas y Ciencias de la Comunicación de la UBA, y docente de Posgrado en las Maestrías de Antropología Social (IDES-IDAES, UNSAM), y de Antropología Social y Política (FLACSO).

Desde 1999 investiga las conexiones entre Estado moderno y migración internacional en Argentina en lo concerniente al acceso a derechos, las políticas públicas y las dinámicas urbanas. En torno a estas temáticas ha recibido becas del CONICET y de CLACSO, y ha efectuado consultorías para organismos nacionales (CELS, ADC, CAREF) e internacionales (ACNUR, OIT, ONUSIDA, CEPAL, IPPDH).

Investigadora formada del Proyecto UBACyT PIUBAMAS “Los derechos políticos de los residentes extranjeros en las normas y en las prácticas. Argentina: situaciones y debates en los siglos XX y XXI”, Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires.

Entre sus últimas publicaciones se encuentran *Fronteras internas. Migración y disputas espaciales en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Antropofagia (2012) y “Migración y políticas públicas desde el margen. Acciones y omisiones estatales en un parque de la Ciudad de Buenos Aires” en *Migraciones Internacionales* N.º 30 (2016).

Marcela Croce

Doctora en Letras por la Universidad de Buenos Aires, donde se desempeña al frente de la cátedra “Problemas de Literatura Latinoamericana”. Ha sido profesora invitada en universidades de Brasil, Chile, Italia y España y directora de varios proyectos de investigación UBACyT. Es autora de los libros *Contorno. Izquierda y proyecto cultural* (1996); *Oswaldo Soriano, el mercado complaciente* (1998); *David Viñas, crítica de la razón polémica* (2005). De las compilaciones *Polémicas intelectuales en América Latina* (2006); *La discusión como una de las bellas artes* (2007) y la trilogía *Latinoamericanismo* (2010, 2011 y 2013). A esa serie se añade *La seducción de lo diverso. Literatura latinoamericana comparada* (2015). También es autora del ensayo cultural *El cine infantil de Hollywood* (2008) y del ensayo biográfico *Jacqueline du Pré. El mito asediado* (2009). Actualmente dirige *Historia comparada de las literaturas argentinas y brasileña*, que cuenta con tres tomos editados: *De la colonia a la organización nacional* (1808-1845), *Del romanticismo canonizador a la República oligárquica* (1845-1890) y *De la crisis bursátil al nacionalismo católico* (1890-1922).

Vania López Toache

Doctora en Economía y Maestra en Finanzas ambas con mención honorífica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Posdoctorado en Estudios Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México. Estancia de investigación en la Universidad Complutense de Madrid.

Profesora investigadora de tiempo completo de la Facultad de Economía, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel Candidato.

Ha publicado diversos artículos científicos y participado en congresos y seminarios.

Leandro Morgenfeld

Doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Licenciado en Historia, especialista y magíster en Historia Económica y de las Políticas Económicas por la misma universidad. Posdoctorado en Ciencias Sociales y Humanas (FFyL-UBA). Es docente en las Facultades de Ciencias Sociales y de Ciencias Económicas de la UBA. Dictó, en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación, el seminario de posgrado “Historia de las relaciones entre Argentina y Estados Unidos (1880-2010)”.

Es Investigador Adjunto del CONICET, radicado en el Instituto de Estudios Históricos, Económicos, Sociales e Internacionales (IDEHESI). Participa en distintos grupos de investigación, coordina el GT-CLACSO “Estudios de Estados Unidos”, y actualmente dirige el Proyecto UBACyT 2016-2017 “Argentina y las relaciones internacionales en dos décadas turbulentas. Los sectores internos, las relaciones interamericanas y el vínculo con los Estados Unidos (1963-1983)”. Su primer libro fue *El ALCA: ¿a quién le interesa?* (2006). Compiló *El MERCOSUR en cuestión. Integración económica e inserción internacional*. En 2011 publicó *Vecinos en conflicto. Argentina y Estados Unidos en las conferencias panamericanas (1880-1955)* y, en 2012, *Relaciones peligrosas. Argentina y Estados Unidos*. Escribió numerosos artículos, capítulos de libro y reseñas bibliográficas, publicados en revistas académicas de Argentina, Brasil, México, Estados Unidos, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Venezuela y Panamá. Participa regularmente analizando las relaciones interamericanas en publicaciones periódicas, radios y programas de televisión. Dirige la página www.vecinosenconflicto.com.

Edna Muleras

Doctora en Educación y licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires. Especializada en el estudio de la relación entre psicogénesis y sociogénesis del conocimiento de procesos sociales complejos en fracciones de trabajadores.

Investigadora Adjunta CONICET (en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires).

Profesora Titular del Seminario de Iniciación a la Investigación, en la Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Dirige actualmente el proyecto UBACyT “La representación de lo real y su diversidad: la concepción del poder y la justicia social en fracciones trabajadoras de Argentina en el siglo XXI”, con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Dicta cursos de posgrado en distintas universidades nacionales y es directora de tesis y becarios de grado y postgrado.

Entre los libros de su autoría se encuentran *Pedagogía de la desobediencia a la inhumanidad del orden social. La construcción de una reflexión para la acción* (Editorial Académica Española, 2013), *Sacralización y Desencantamiento. Las formas primarias del conocimiento del orden social* (Miño y Dávila, 2008) y *Conocimiento y Sociedad. Una lectura de Thomas Khun y Michel Foucault* (Ediciones del Programa de Investigaciones sobre Cambio Social PICASO, 2005).

Jorge Romero Amado

Doctor en Economía, magister en Finanzas y licenciado en Economía, por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Estancia posdoctoral en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM en Cuernavaca,

Morelos. Profesor investigador de tiempo completo en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Sus líneas de investigación: sector servicios, redes globales de producción y la economía ligada al conocimiento y a las tecnologías de la información y comunicación. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel C, así como miembro del Padrón Estatal de Investigadores del Estado de Guerrero.

Índice

Nota editorial	7
Afirmación de la utopía contra la seductora evanescencia de lo “ <i>post</i> ” <i>Marcela Croce</i>	9
Los desafíos en la relación entre Argentina y Estados Unidos <i>Leandro Morgenfeld</i>	19
Coordenadas político-económicas: las asociaciones público-privadas con inversión española en México <i>Vania López Toache</i> <i>Jorge Romero Amado</i>	35
De la ilusión meritocrática a la noción de equidad: concepciones de justicia social en trabajadores de Argentina (2014-2015) <i>Dra. Edna Muleras</i>	49
Criminalizar al inmigrante. Nuevas prácticas sobre viejas matrices políticas <i>Brenda Canelo</i>	75
“El populismo” está fuera de control <i>Ezequiel Adamovsky</i>	93
Autores	101

